

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 784

18 de noviembre de 2010

VIII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a María Elvira Rodríguez Herrero

Sesión celebrada el jueves 18 de noviembre de 2010

ORDEN DEL DÍA

Cuestiones preliminares:

Declaración institucional con motivo del 25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

1 Preguntas de respuesta oral en Pleno:

1.1 PCOP 403/10 RGE. 5454. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid la posible concesión de créditos “por parte del Gobierno de España” a las actuales concesionarias de las carreteras radiales de la Comunidad de Madrid.

1.2 PCOP 406/10 RGE. 5460. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece el anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público.

1.3 PCOP 412/10 RGEP. 5470. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Elorriaga Pisarik, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que realiza de la puesta en marcha de la libertad de elección en atención primaria.

1.4 PCOP 395/10 RGEP. 5330. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Yustos, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta por qué la Comunidad de Madrid ha suspendido el Programa En Forma para el último cuatrimestre de 2010.

1.5 PCOP 407/10 RGEP. 5465. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo afecta el anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público a los derechos sindicales.

1.6 PCOP 409/10 RGEP. 5467. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones que han motivado la decisión del Gobierno regional de extinguir el Instituto Madrileño de Desarrollo (Imade).

1.7 PCOP 411/10 RGEP. 5469. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Díaz Massó, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta por qué razones se van a incrementar las deducciones fiscales por gastos de escolaridad previstas en el anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público.

1.8 PCOP 413/10 RGEP. 5471. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre situación de la Comunidad de Madrid en relación con la deuda y el déficit público.

1.9 PCOP 414/10 RGEP. 5472. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. De Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones del Gobierno regional respecto a las tarifas de transporte para el próximo año.

1.10 PCOP 404/10 RGEP. 5458. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre criterios que han llevado al Gobierno regional a proponer nombres de zarzuelas para algunas escuelas infantiles.

1.11 PCOP 415/10 RGEP. 5473. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sra. García Nieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que contempla la propuesta de parque nacional, emanada del PORN de la Sierra de Guadarrama, en relación a los usos permitidos y a la defensa del medio ambiente.

1.12 PCOP 405/10 RGEP. 5459. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el ritmo de aplicación de las prestaciones económicas derivadas de la Ley de Dependencia.

1.13 PCOP 416/10 RGEP. 5474. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a través del uso de las nuevas tecnologías.

1.14 PCOP 417/10 RGEP. 5475. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Bajo Prieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que realiza el Gobierno regional para mejorar la capacitación e inserción de los madrileños en el mercado laboral.

2 Interpelaciones:

2.1 I 26/10 RGEP. 5309. Interpelación de la Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre la situación de los servicios sociales en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 217, 11-11-10.

3 Comparecencias

3.1 C 563/10 RGEP. 5308. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, sobre aplicación de la Ley General de Comunicación Audiovisual.

4 Mociones:

4.1 M 14/10 RGEP. 5482. Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 24/10 RGEP. 5234, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de salud sexual y reproductiva en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 218, 18-11-10.

4.2 M 15/10 RGEP. 5483. Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 25/10 RGEP. 5235, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre atención sanitaria en el área asistencial este (Radial N 3). Publicación BOAM núm. 218, 18-11-10.

5 Proposiciones no de Ley:

5.1 PNL 34/10 RGEP. 5062. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a adoptar las siguientes medidas: 1.- Elaborar un plan de acción "Comunidad de Madrid" de inversiones públicas con la concurrencia de los ayuntamientos para la construcción de los centros que se relacionan; 2.- Creación de plazas de residencias públicas, centros de atención a la dependencia y profesionales de atención a la dependencia; 3.- Aumentar los presupuestos regionales 2011, especialmente en la ampliación de la red de centros de salud de atención primaria; 4.- Poner en marcha el Plan FICAM 2009-2012; 5.- Puesta en marcha de las medidas y actuaciones para el impulso de la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica para el período 2009-2012 y 6.- Impulsar el denominado Plan Regional de I+D+I (PRIDI). Publicación BOAM núm. 214, 28-10-10.

5.2 PNL 41/10 RGEP. 5254. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez se dirija e inste al Gobierno de la nación a que: 1. Modifique las partidas presupuestarias relacionadas con las inversiones del "Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015" (PNCA) en la Comunidad de Madrid en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011, contemplado una inversión de al menos 78,4 millones de euros anuales en los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014; y 2. Ejecute antes de 2015 los 451 millones de euros de inversión comprometida en el PNCA en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 216, 05-11-10.

5.3 PNL 43/10 RGEP. 5310. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid considera imprescindible implementar normas y procedimientos que impidan los conflictos de intereses y que aseguren que los responsables públicos actuarán con transparencia defendiendo el interés público, a tal efecto, insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a presentar en esta Cámara un proyecto de ley que recoja las situaciones que, de hecho o aparentemente, puedan dar lugar a conflicto de interés y en el que se contemplen, al menos, las medidas que se relacionan y que se vinculan a su prevención y regulación. Publicación BOAM núm. 217, 11-11-10.

6 Cuestión de inconstitucionalidad:

6.1 Propuesta de la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16.3.g) del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y 222 del Reglamento de la Asamblea, de personación y formulación de alegaciones, así como la posibilidad de alegar sobre la posible acumulación de esta cuestión a la registrada con el núm. 1992-2010, en la cuestión de inconstitucionalidad núm. 7128-2010, planteada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con los artículos 32.4 y 33.3 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, por posible vulneración de los artículos 14 y 23.2 de la Constitución Española. (RGEP 5354/10 -RGEA 3735/10)

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 18 minutos.

Página 22771

Cuestiones preliminares:

— **Declaración institucional con motivo del 25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.**

Página 22771

-Leída la declaración institucional, el Pleno la aprueba por asentimiento.

Página 22771

1 Preguntas de respuesta oral en Pleno:

— **PCOP 403/10 RGEP. 5454. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid la posible concesión de créditos “por parte del Gobierno de España” a las actuales concesionarias de las carreteras radiales de la Comunidad de Madrid.**

Página 22771

-Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.

Página

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 22772

-Intervienen el Sr. Gordo Pradel y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 22772-22773

— **PCOP 406/10 RGEP. 5460. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece el anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público.**

Página 22773

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.

Página 22773

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 22773

-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 22774-22775

— **PCOP 412/10 RGEP. 5470. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Elorriaga Pisarik, del Grupo Parlamentario Popular,**

a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que realiza de la puesta en marcha de la libertad de elección en atención primaria.

Página 22775

-Interviene la Sra. Elorriaga Pisarik, formulando la pregunta.

Página 22775

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 22775-22776

-Interviene la Sra. Elorriaga Pisarik, ampliando la información.

Página 22776-22777

— PCOP 395/10 RGEF. 5330. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Yustos, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta por qué la Comunidad de Madrid ha suspendido el Programa En Forma para el último cuatrimestre de 2010.

Página 22777

-Interviene el Sr. García Yustos, formulando la pregunta.

Página 22777

-Interviene el Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.

Página 22777

-Intervienen el Sr. García Yustos y el Sr. Vicepresidente, ampliando la información.

Página 22777-22779

— PCOP 407/10 RGEF. 5465. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo afecta el anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público a los derechos sindicales.

Página 22779

-Interviene la Sra. Moya Nieto, formulando la pregunta.

Página 22779

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 22779

-Intervienen la Sra. Moya Nieto y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 22779-22781

— PCOP 409/10 RGEF. 5467. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones que han motivado la decisión del Gobierno regional de extinguir el Instituto Madrileño de Desarrollo (Imade).

Página 22781

-Interviene el Sr. Echegoyen Vera, formulando la pregunta.

Página 22781

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 22781

-Intervienen el Sr. Echegoyen Vera y el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, ampliando la información.

Página 22781-22782

— PCOP 411/10 RGEF. 5469. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Díaz Massó, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta por qué razones se van a incrementar las deducciones fiscales por gastos de escolaridad previstas en el anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público.

Página 22782-22783

-Interviene la Sra. Díaz Massó, formulando la pregunta.

Página 22783

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 22783

-Intervienen la Sra. Díaz Massó y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 22783-22784

— **PCOP 413/10 RGEF. 5471. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre situación de la Comunidad de Madrid en relación con la deuda y el déficit público.**

Página 22784

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta.

Página 22785

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 22785

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, ampliando la información.

Página 22785-22786

— **PCOP 414/10 RGEF. 5472. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. De Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones del Gobierno regional respecto a las tarifas de transporte para el próximo año.**

Página 22786

-Interviene el Sr. De Federico Corral, formulando la pregunta.

Página 22786

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 22786-22787

-Interviene el Sr. De Federico Corral, ampliando la información.

Página 22787-22788

— **PCOP 404/10 RGEF. 5458. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre criterios que han llevado al Gobierno regional a proponer nombres de zarzuelas para algunas escuelas infantiles.**

Página 22788

-Interviene el Sr. Sanz Arranz, formulando la pregunta.

Página 22788

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 22788

-Intervienen el Sr. Sanza Arranz y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 22788-22789

— **PCOP 415/10 RGEF. 5473. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sra. García Nieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que contempla la propuesta de parque nacional, emanada del PORN de la Sierra de Guadarrama, en relación a los usos permitidos y a la defensa del medio ambiente.**

Página 22789

-Interviene la Sra. García Nieto, formulando la pregunta.

Página 22790

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 22790-22791

-Interviene la Sra. García Nieto, ampliando la información.

Página 22791

— **PCOP 405/10 RGEF. 5459. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el ritmo de aplicación de las prestaciones económicas derivadas de la Ley de Dependencia.**

Página 22791

-Interviene la Sra. Amat Ruiz, formulando la pregunta.

Página 22791

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 22791

-Intervienen la Sra. Amat Ruiz y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 22791-22793

— **PCOP 416/10 RGEF. 5474. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a través del uso de las nuevas tecnologías.**

Página 22793

-Interviene el Sr. Trabado Pérez, formulando la pregunta.

Página 22793

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 22793-22794

-Interviene el Sr. Trabado Pérez, ampliando la información.

Página 22794

— **PCOP 417/10 RGEF. 5475. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Bajo Prieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que realiza el Gobierno regional para mejorar la capacitación e inserción de los madrileños en el mercado laboral.**

Página 22794

-Interviene la Sra. Bajo Prieto, formulando la pregunta.

Página 22795

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, respondiendo la pregunta.

Página 22795

-Interviene la Sra. Bajo Prieto, ampliando la información.

Página 22796

2 Interpelaciones:

— **I 26/10 RGEF. 5309. Interpelación de la Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre la situación de los servicios sociales en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 217, 11-11-10.**

Página 22796

-Interviene la Sra. Sánchez Acera, exponiendo la interpelación.

Página 22796-22798

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo a la interpelación.

Página 22798-22800

-Interviene la Sra. Sánchez Acera, en turno de réplica.

Página 22800-22801

-Interviene la Sra. Consejera, en turno de dúplica.

Página 22801-22802

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Amat Ruiz y la Sra. Gómez-Limón Amador.

Página 22803-22805

-Interviene, para cierre de debate, la Sra. Consejera.

Página 22805-22806

3 Comparecencias:

— **C 563/10 RGEF. 5308. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, sobre aplicación de la Ley General de Comunicación Audiovisual.**

Página 22806

-Interviene el Sr. Ruiz Castillo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 22806-22807

-Exposición del Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno.

Página 22807-22810

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Ruiz Castillo y el Sr. Beltrán Pedreira.

Página 22810-22815

-Interviene el Sr. Vicepresidente, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 22815-22817

4 Mociones:

— **M 14/10 RGEF. 5482. Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 24/10 RGEF. 5234, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de salud sexual y reproductiva en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 218, 18-11-10.**

Página 22817

-Interviene la Sra. Pardo Ortiz, en defensa de la moción.

Página 22818-22819

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. García Álvarez y el Sr. Fermosel Díaz.

Página 22820-22823

-Votación y rechazo de la moción.

Página 22824

— **M 15/10 RGEF. 5483. Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 25/10 RGEF. 5235, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre atención sanitaria en el área asistencial este (Radial N 3). Publicación BOAM núm. 218, 18-11-10.**

Página 22824

-Interviene el Sr. Hernández Ballesteros, en defensa de la moción.

Página 22824-22827

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. García Álvarez y el Sr. Ruiz Escudero.

Página 22827-22830

-Votación y rechazo de la moción.

Página 22830

5 Proposiciones no de Ley:

— **PNL 34/10 RGEF. 5062. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a adoptar las siguientes medidas: 1.- Elaborar un plan de acción "Comunidad de Madrid" de inversiones públicas con la concurrencia de los ayuntamientos para la construcción de los**

centros que se relacionan; 2.- Creación de plazas de residencias públicas, centros de atención a la dependencia y profesionales de atención a la dependencia; 3.- Aumentar los presupuestos regionales 2011, especialmente en la ampliación de la red de centros de salud de atención primaria; 4.- Poner en marcha el Plan FICAM 2009-2012; 5.- Puesta en marcha de las medidas y actuaciones para el impulso de la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica para el período 2009-2012 y 6.- Impulsar el denominado Plan Regional de I+D+I (PRIDI). Publicación BOAM núm. 214, 28-10-10.

Página 22831

-Interviene el Sr. Ruiz López, en defensa de la proposición no de ley.

Página 22831-22833

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Echevoyen Vera y la Sra. Ongil Cores.

Página 22833-22838

-Votación y rechazo de la proposición no de ley

Página 22838

— **PNL 41/10 RGEF. 5254. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez se dirija e inste al Gobierno de la nación a que: 1. Modifique las partidas presupuestarias relacionadas con las inversiones del "Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015" (PNCA) en la Comunidad de Madrid en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011, contemplado una inversión de al menos 78,4 millones de euros anuales en los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014; y 2. Ejecute antes de 2015 los 451 millones de euros de inversión comprometida en el PNCA en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 216, 05-11-10.**

Página 22838

-Interviene el Sr. Astudillo López, en defensa de la proposición no de ley.

Página 22838-22839

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Pérez-Carballo Veiga y el Sr. Navarro Muñoz.

Página 22839-22844

-Votación y aprobación de la proposición no de ley

Página 22844

— **PNL 43/10 RGEF. 5310. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid considera imprescindible implementar normas y procedimientos que impidan los conflictos de intereses y que aseguren que los responsables públicos actuarán con transparencia defendiendo el interés público, a tal efecto, insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a presentar en esta Cámara un proyecto de ley que recoja las situaciones que, de hecho o aparentemente, puedan dar lugar a conflicto de interés y en el que se contemplen, al menos, las medidas que se relacionan y que se vinculan a su prevención y regulación. Publicación BOAM núm. 217, 11-11-10.**

Página 22844

-Interviene el Sr. Franco Pardo, en defensa de la proposición no de ley.

Página 22844-22847

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Ruiz López y el Sr. Jiménez de Parga Maseda.

Página 22847-22850

-Votación y rechazo de la proposición no de ley

Página 22850

6 Cuestión de inconstitucionalidad:

— **Propuesta de la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16.3.g) del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y 222 del Reglamento de la Asamblea, de personación y formulación de alegaciones, así como la posibilidad de alegar sobre la posible acumulación de esta cuestión a la registrada con el núm. 1992-2010, en la cuestión de inconstitucionalidad núm. 7128-2010, planteada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con los artículos 32.4 y 33.3 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, por posible vulneración de los artículos 14 y 23.2 de la Constitución Española. (RGEF 5354/10 -RGEA 3735/10)**

Página 22851

-Votación y aprobación de la propuesta.

Página 22851

-Se levanta la sesión a las 22 horas y 37 minutos.

Página 22851

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y dieciocho minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, se abre la sesión. Comenzamos con las cuestiones preliminares.

Declaración institucional con motivo del 25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

La Junta de Portavoces, en su reunión de 16 de noviembre de 2010... (*Rumores en los escaños de la izquierda.*) Señorías, por favor. En virtud de lo dispuesto por el artículo 243 del Reglamento de la Asamblea, ha acordado elevar a este Pleno la siguiente declaración institucional:

“Declaración institucional del Pleno de la Asamblea de Madrid con motivo del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, que se conmemora el 25 de noviembre. Queremos manifestar un año más nuestro absoluto rechazo a la violencia que sufren las mujeres a manos de quienes han sido o son sus parejas, y que siempre alcanza a sus hijos. Este año han sido cuatro los menores asesinados, pero son muchos más los que a diario son víctimas de esta violencia. Por ello, hemos de seguir trabajando en su protección y cuidado.

“Queremos manifestar también nuestro reconocimiento al coraje y a la valentía de tantas mujeres que, día a día, logran superar el miedo y las barreras para rebelarse contra el maltratador y llevarlo ante la justicia. Nos mueve el convencimiento de que hoy más que nunca es necesaria la implicación de todos los hombres y las mujeres de esta Comunidad contra la violencia, contra esta violencia que es una violación de los derechos humanos que impide a la mujer ser libre. Toda la sociedad ha de sentir como un fracaso la violencia contra una mujer que es agredida por el simple hecho de ser mujer. Estamos convencidos de que la sensibilización, la educación, la igualdad de oportunidades y el apoyo integrado a las víctimas son los instrumentos fundamentales para afrontar y combatir esta violación de derechos.

“Invitamos a todos los madrileños y madrileñas a mostrar su rechazo a este tipo de

violencia y a defender los principios de igualdad, libertad y dignidad. Con la cooperación de todas las Administraciones, con la unidad de todas las fuerzas políticas contra el maltrato, con las herramientas judiciales y con el esfuerzo y compromiso de todos, conseguiremos erradicar la violencia contra las mujeres.”

¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la declaración institucional? (*Asentimiento.*) El Pleno la aprueba por asentimiento.

A continuación, pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno.

PCOP 403/10 RGEF. 5454. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid la posible concesión de créditos “por parte del Gobierno de España” a las actuales concesionarias de las carreteras radiales de la Comunidad de Madrid.

Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el Diputado o Diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Empezamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno. Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Espero que el retraso de la señora Presidenta haya sido por el bien de esta Comunidad. ¿Cómo valora la señora Presidenta la posible concesión de crédito por parte del Gobierno de España a las actuales concesionarias de las carreteras radiales de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, pido disculpas a la Cámara por mi retraso, que se ha debido a que estaba respondiendo a preguntas de los medios de comunicación y no he advertido que el tiempo pasaba y llegaba tarde. Pido disculpas. En respuesta a su pregunta, debo decir, señoría, que a fecha de hoy, que yo sepa, el Ministerio de Fomento ni ha concedido un crédito ni se ha comprometido siquiera a concederlo en el futuro. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gordo Pradel, su turno de réplica.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Noticias frescas, ¡ha subido el hielo! Señora Presidenta, este Grupo quiere manifestar su satisfacción por el fracaso que tuvo en el Congreso la enmienda de Convergència i Unió, así como la transaccional pactada entre los nacionalistas catalanes y el Grupo Socialista para rescatar a las constructoras concesionarias de las autopistas de peaje. Bien es verdad, Presidenta, que somos conscientes de que nuestra satisfacción va a ser efímera, porque una cosa es realizar una liturgia parlamentaria más de sobrerrepresentación de diferencias y otra muy distinta frustrar el modelo económico y de salida de la crisis que con tanto entusiasmo defienden los nacionalistas catalanes y vascos y los dos grandes partidos.

Si me hace el favor, señora Presidenta, contésteme alguna vez, si es posible, a alguna pregunta concreta que le hago. ¿Está usted de acuerdo con cubrir con fondos del Estado las pérdidas de las grandes constructoras concesionarias de las autopistas de peaje? ¿Sigue reivindicando la construcción de la R-1 con el mismo modelo de gestión privada? Espero no tener que soportar una vez más su enésimo circunloquio evasivo.

Señora Presidenta, el problema, por mucho que se empeñe, es el modelo económico y de salida de la crisis, que cada día manifiesta con toda intensidad su fracaso. Por ejemplo, su modelo de

peaje en la sombra consiste en que las constructoras pagan la infraestructura y la Comunidad de Madrid, durante 25 años, abona un canon a éstas en función del número de vehículos que transitan por esa vía. Al ritmo que van los pagos, la Comunidad de Madrid habrá abonado al final unos 1.670 millones de euros por la M-45. Si la M-45 tuvo un coste de construcción de 487 millones, como usted muy bien sabe, no hace falta ser una eminencia económica del "Tea Pijo Party" para darse cuenta de que con lo pagado se podrían construir tres autovías de semejantes características. Por lo tanto, su diferencia con el señor Zapatero será si el peaje es a la sombra o es al sol; pero, eso sí, compartiendo el modelo privado de gestión de las infraestructuras y el principio de socializar las pérdidas y privatizar las ganancias. ¿Ve usted, Presidenta, cómo sus diferencias con el Gobierno de la nación no son tantas como usted quiere representar?

Señora Aguirre, usted comparte guionista con el señor Zapatero, esa mano invisible que dicta las medidas de ambos: los mercados. ¿Recuerda cuando usted estaba extasiada con quienes aplicaban el integrista neoliberal, y usted manifestaba en "El País" de agosto de 2006 su adhesión inquebrantable al modelo irlandés por sus espectaculares crecimientos económicos? ¿Se acuerda, Presidenta, de aquello del tigre celta? ¿No le parece, señora Aguirre, que sus correligionarios irlandeses y usted misma se han quedado como gatos escaldados? Eso sí, cuando las políticas neoliberales conducen a la hecatombe, como ha sucedido, ustedes pasan a convertirse en los mayores intervencionistas.

Señora Presidenta, ustedes, y lamentablemente el Gobierno de la nación, pretenden salvar de la quema con los recursos de todas y todos a los pirómanos que la generaron. Ustedes y el Gobierno de la nación salen al rescate de la banca y de las constructoras mientras contemplan impasibles cómo quienes son desahuciados de sus viviendas siguen manteniendo su deuda hipotecaria con las entidades financieras.

Señora Presidenta, cada vez se parecen más el BOE y el BOCM, o como ustedes prefieran, el uno sobre el otro. Señora Aguirre, si sus experimentos neoliberales no los hiciera con la pólvora ajena de los madrileños y las madrileñas, hasta podría ser divertido ver cómo su tozudez

terminaba arruinándoles personalmente. El problema es que la ruina no es para ustedes, es para la gran mayoría de personas que habitan en esta Comunidad, especialmente las víctimas de sus experimentos: los más de 500.000 parados que hay en esta Comunidad y los más de 165.000 que no tienen ningún tipo de prestación. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gordo, no se parece nada el peaje al peaje en sombra; nada. En las autopistas de peaje que hay en la Comunidad de Madrid, 180 kilómetros de autopista y 85 kilómetros de la M-50, que son gratuitos, el contribuyente no ha puesto ni un duro. En ese sentido, S.S. debería estar de acuerdo. ¡Ni un euro! ¡Ni uno! Yo estoy de acuerdo con S.S. en el peaje en sombra de la M-45; desde que llegué aquí estoy deseando poner orden en el equilibrio de esa concesión. No lo he conseguido todavía.

Bien, las autopistas de peaje, las radiales madrileñas, significan 85 kilómetros que no nos han costado un duro a los contribuyentes, cuestan a quienes por ellas transitan. Y dice usted: están en dificultades las concesionarias. Lo están, claro que lo están. Pero no porque tengan poco tráfico, porque son concesiones a muchos años y está previsto que los años buenos se compensen con los años malos, ni porque hayan hecho mal los cálculos; no, están en enormes dificultades como consecuencia de que en este caso las expropiaciones se les habían atribuido a las empresas concesionarias y el Tribunal Supremo acaba de dictar una sentencia de acuerdo con la cual, no es que suba el precio del metro cuadrado de la expropiación, es que se multiplica por cuatro, y de acuerdo con eso, el equilibrio de la concesión sufre. Si se multiplica por cuatro el equilibrio de la concesión, el Gobierno de la nación tiene dos soluciones: se queda con la concesión, con lo cual sí será el contribuyente quien lo pague, o trata de ayudar a las concesionarias. En este caso, el Ministerio de Fomento no ha dicho que vaya a dar ni un euro a las concesionarias sino que va a hacer

préstamos. Primero, dijo que iban a ser 1.400 millones; luego, puso en el presupuesto 112 millones y, ahora, el señor ministro de Fomento ha dicho que prestará 80 millones. Señoría, a mí, a diferencia de a S.S., me parece espléndido que haya autopistas de peaje que paguen los que las utilizan y no los contribuyentes. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 406/10 RGEF. 5460. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece el anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración le merece el anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Señoría, esta iniciativa, que aprobará esta Cámara, la debatirá y la estudiará, me parece responsable, me parece necesaria y me parece realista porque creo que en tiempos como los que vivimos los Gobiernos tenemos que apretarnos el cinturón todavía más de lo que lo hacen los particulares, las empresas y las familias. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Menéndez, su turno de réplica.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Señora Aguirre, año tras año utiliza la ley de acompañamiento para aprobar por la puerta de atrás leyes de importante calado que deberían responder a un amplio debate político, social e institucional, y este año llega con el remate final: su plan Cameron, abriendo la puerta a los despidos en la Administración autonómica. Su anteproyecto de ley cercena la libertad sindical y acaba con la negociación colectiva y con los derechos de representación de los trabajadores con un único objetivo: debilitar a las organizaciones sindicales e individualizar con ello las relaciones laborales. Desregula la Ley del Suelo, insistiendo en un modelo fracasado y voraz que está en el origen de la crisis que estamos padeciendo todos los madrileños. Premia a las rentas altas y a la escolarización privada, detrayendo ingresos necesarios para la escuela pública. Extingue entes públicos tan importantes para el desarrollo regional como el Imade o abandona los pueblos de la sierra madrileña desmantelando el Pamam. Liquidada usted los cauces de participación ciudadana, contraviniendo el artículo 9.2 de la Constitución Española y destruyendo la arquitectura democrática que se ha venido construyendo durante los 25 últimos años en nuestra Comunidad. Liquidada el Consejo de la Mujer, el Consejo de la Juventud, las juntas rectoras de los parques regionales, la Comisión de la Calidad del Aire, el Consejo de Promoción de la Economía Social, el Consejo de Relaciones Laborales, la Comisión del Voluntariado, el Consejo de Servicios Sociales y hasta 26 órganos de participación ciudadana relacionados con la salud madrileña, contraviniendo los principios establecidos en la Ley General de Sanidad y en la propia LOSCAM; por cierto, órganos de participación estos últimos que cuestan cero euros.

Señora Aguirre, a usted le sobramos todos; le sobramos las mujeres, los jóvenes, los trabajadores, las organizaciones ecologistas, los voluntarios... Miento, no le sobramos todos: a usted no le sobran sus tertulianos de Telemadrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Usted está cometiendo un fraude porque

nunca en su programa electoral, con el que concurrió a las elecciones de hace casi cuatro años, propuso liquidar la participación ciudadana como va a hacer a través de esta ley de acompañamiento. Señora Aguirre, la democracia no es exclusivamente votar cada cuatro años, es promover todos los cauces para la participación ciudadana, tal y como mandata la Constitución Española. Y usted, con una falaz excusa de una austeridad que no practica en absoluto su Gobierno ni su Administración, viene a liquidar todos los cauces de participación ciudadana, poniendo de manifiesto su auténtico modelo de Gobierno, de espaldas a la ciudadanía, sin contar con los ciudadanos, porque le molestamos profundamente, señora Aguirre.

La Sra. **PRESIDENTA**. Señoría, debe concluir.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Afortunadamente, va a ser su última ley de acompañamiento, pero le pido que rectifique porque todavía está a tiempo en el debate y en el trámite parlamentario para no liquidar cuestiones de tanta importancia como son la participación ciudadana, el fomento del asociacionismo juvenil y las organizaciones de mujeres que promueven políticas de igualdad y que hacen un seguimiento en la aplicación de las mismas. Señora Aguirre, puede usted rectificar; está a tiempo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, lo que los madrileños quisieran saber es qué propone S.S. como solución a la crisis que vivimos. Hemos vivido unos años de bonanza, en los que los ingresos subían a razón del 10 por ciento cada año, hemos construido nuevos hospitales, hemos ampliado el metro y hemos hecho inversiones públicas importantes. Ahora han llegado unos años -por cierto, desde hace varios; no desde que se ha enterado el señor Rodríguez Zapatero sino desde el año 2008-

en los que los ingresos han disminuido y la crisis nos obliga a tomar medidas. Dice S.S: sabemos que hay un problema; la solución: burocracia y presupuesto. No, mire, nosotros nos hemos bajado los sueldos, todos, desde el año 2008 y no ahora con la bajada del señor Rodríguez Zapatero. Todos los altos cargos; por lo menos el mío ha bajado el 17 por ciento, y lleva congelado dos años. Hemos suprimido los coches oficiales prácticamente en su totalidad y hemos reducido cinco Consejerías. Estamos haciendo una política de austeridad. Si fuera cierto lo que cree S.S., que es que la crisis se arreglaría con más gasto público, con más impuestos y con más deuda, cada vez que percibiéramos el menor síntoma de crisis o que empezara a aumentar el desempleo, pues nada, duplicaríamos el gasto, duplicaríamos los impuestos, aumentaríamos la deuda... ¿Es eso lo que propone S.S.? ¿O es que ha descubierto usted la fórmula para el crecimiento constante y perpetuo? Si la ha descubierto, haga el favor de patentarla porque le van a dar el premio Nobel de economía. Eso no se ha descubierto aún.

Señoría, la crisis económica que estamos viviendo ha empobrecido a todos los españoles, a todos; a los madrileños en menor medida, pero es verdad que también somos más pobres y tenemos más deudas. Y, como somos más pobres y tenemos más deudas, ¿qué hacen las familias y las empresas cuando se encuentran en esta situación? Pues suprimen todos aquellos gastos que no son estrictamente necesarios y además aprovechan absolutamente todos los recursos. Es evidente que la participación de todas esas asociaciones es muy interesante y serán las Consejerías las que den los cauces de participación, pero los entes públicos que se puedan suprimir no hay más remedio que hacerlo. ¿Qué propone usted, señoría? ¿Que sigamos gastando lo mismo, aunque recaudemos menos? ¿Que nos endeudemos más? Es lo que propone su señoría. Aquí tiene un plazo de enmiendas, seguro que tiene buenas ideas. Y, si S.S. tiene buenas ideas, a ver cómo conseguimos hacer frente a un presupuesto en las circunstancias en las que nos encontramos; le aseguro que se las vamos a aceptar. ¿O es que propone S.S. que subamos los impuestos o que nos endeudemos? ¿O lo que prefiere es que saquemos unos bonos Montilla al 7,75 por ciento? (El Sr. **CEPEDA GARCÍA**: *O bonos Gallardón.*) Le digo la verdad, señoría, usted es la portavoz del principal partido de la oposición de esta Cámara y algún día

volverán al Gobierno, pero ese día cada vez está más lejano porque S.S. no acaba de proponer cuestiones razonables; lo único que hace es crítica absoluta a todo lo que hace el Gobierno, demagogia y ni una sola propuesta positiva. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 412/10 RGEF. 5470. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Elorriaga Pizarik, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que realiza de la puesta en marcha de la libertad de elección en atención primaria.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Elorriaga, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ELORRIAGA PISARIK** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta del Gobierno, ¿qué valoración realiza de la puesta en marcha de la libertad de elección en atención primaria?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (*Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, desde el pasado día 15 está en marcha la libertad de elección de médico de familia, de pediatra y de enfermera en atención primaria en la Comunidad de Madrid. Y la valoración es, un mes después de la puesta en marcha de esta medida, muy positiva. Hoy los madrileños pueden elegir dónde y por quién prefieren ser atendidos. Y la libertad de elección, que lleva funcionando en la Comunidad de Madrid exactamente 34 días, ha permitido que 65.000 madrileños hayan ejercido su derecho a cambiar de profesional sanitario; 2.000 personas al día han ejercido su libertad desde el pasado día 15 de octubre. Por tanto, quiero decirle, señoría, que lo que

pone de manifiesto esa cifra es que los ciudadanos prefieren elegir cuando se les permite hacerlo. Lo que eso demuestra, a mi modo de ver, es que se ha puesto fin a una situación por la que los ciudadanos estaban sometidos al sistema y, al contrario, ahora son los ciudadanos los que deciden a qué médico y a qué enfermera quieren ir. A partir del 1 de diciembre podrán decidir también a qué especialista y a qué hospital prefieren ir.

Yo, como creo que es importantísimo potenciar las políticas que permitan la libertad de elección porque eso posibilita que los ciudadanos adquieran un protagonismo mayor, lo que quiero es que los centros sanitarios y los centros de salud pasen a pertenecer a los ciudadanos, que sean ellos quienes los elijan y no que los centros tengan cautivos a los ciudadanos. Esto no es nada nuevo, es lo que se hace en países como Noruega, Dinamarca o Suecia, donde las políticas del bienestar han sido una seña de identidad durante muchísimos años; son países que permiten a sus ciudadanos elegir médico y centro sanitario. Por tanto, valoro muy positivamente esta libertad de elección en atención primaria, y confío en que la libertad de elección de hospitales y especialistas también se produzca en el mismo sentido. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Elorriaga, su turno de réplica.

La Sra. **ELORRIAGA PISARIK** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Muchas gracias, señora Presidenta del Gobierno. Me alegra escuchar sus argumentos y sobre todo me tranquiliza porque en estos tiempos de intensa crisis que atravesamos, en los que las personas se están viendo seriamente afectadas por las políticas socialistas, el que tanto usted como su Gobierno de prioridad a las cuestiones sanitarias nos infunde tranquilidad, tanto como Grupo Parlamentario como Señora Presidenta del Gobierno de la Comunidad, el Gobierno está respondiendo una vez más con mucho brío, con mucho músculo y, sobre todo, con mucho rigor ante este asunto de suma importancia y nada fácil de abordar.

La sanidad, señorías, es un tema transcendental para los ciudadanos, no cabe duda de que la salud es uno de los bienes más preciados y

frente a eso la enfermedad nos pone en alerta, todo lo relacionado con ella nos hace proclives a la reflexión profunda, a la preocupación y puede provocarnos dificultades de adaptación a esta sociedad en plena crisis que hoy no está tocando vivir y esto es, desgraciadamente, por nuestros adversarios políticos.

El sistema sanitario, señorías, es uno de los pilares básicos sobre el que se asienta el bienestar de nuestra sociedad y hoy se está viendo muy afectado por los continuos cambios sociales y también por la crisis que padecemos, que está generando además una mayor demanda sanitaria, porque las personas, señorías, se resienten por los procesos de ansiedad y estrés causados por la falta de empleo, la sensación de fracaso, el deterioro de las relaciones familiares y ese largo etcétera que desgraciadamente conocemos bien los que estamos aquí y nos dedicamos a estos temas. Señora Presidenta del Gobierno de la Comunidad, el Gobierno está respondiendo, una vez más, con mucho brío, con mucho músculo y sobre todo con mucho rigor ante este asunto de suma importancia y nada fácil de abordar.

Voy a intentar, señorías, ser optimistas. La profunda crisis económica en la que el actual Gobierno de la nación nos ha sumido, ha tenido un único aspecto positivo: nos ha obligado a reflexionar sobre la necesidad de encontrar nuevas fórmulas de mejor gestión para lograr el sostenimiento de la sociedad del bienestar de futuro, y el Gobierno de la Comunidad de Madrid está encontrando estas fórmulas. Es verdad, señorías, que a cada avance que se ha producido en la sanidad ha surgido siempre la misma respuesta desde la izquierda: las falsas amenazas, infundir miedo, intentar arrastrar los sentimientos. Pero, los datos son claros e incuestionables, la Presidenta del Gobierno lo acaba de manifestar. Hoy, afortunadamente tenemos ciudadanos mejor informados y la sociedad de los individuos reivindican una relación adulta entre el médico y el paciente. Las personas están defendiendo su autonomía y su libertad; la propia Constitución de 1978 ya reconocía el carácter prevalente al bien fundamental de la libertad y el Gobierno de la Comunidad ha sabido responder a la demanda ciudadana. Me consta que estamos trabajando por mantener un sistema sanitario de vanguardia donde el ciudadano sea el centro, un modelo en el que la libertad de elegir sea la clave y

un modelo que va a beneficiar tanto a los ciudadanos como a los profesionales cuyo talento y prestigio se van a ver reconocidos.

Señorías, nada de lo que está ocurriendo en la sanidad de Madrid es producto de la improvisación. Era ya uno de los compromisos electorales del Partido Popular en las elecciones de 2007 y los ciudadanos lo avalaron con su voto mayoritario. Por tanto, señora Presidenta, comparto con usted el trabajo realizado en los tres años y medio que llevamos de Legislatura ha dado sus frutos y nos ha situado, como usted bien ha dicho, a la altura de los países que han hecho de las políticas dirigidas al bienestar una seña de identidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor.

La Sra. **ELORRIAGA PISARIK** (*Desde los escaños.*): Voy terminado, Presidenta. En ese sentido, no me queda más que afirmar que la libertad de elección del médico es un cambio trascendental y que creo firmemente que la libertad puesta en manos de los ciudadanos tiende a generar desarrollo, oportunidades y bienestar y eso es a lo que aspiramos desde el Grupo Parlamentario Popular para la sociedad madrileña. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas a la Presidenta del Gobierno, pasamos a continuación a las preguntas dirigidas a los Consejeros y Consejeras.

PCOP 395/10 RGEF. 5330. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Yustos, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta por qué la Comunidad de Madrid ha suspendido el Programa En Forma para el último cuatrimestre de 2010.

Para la formulación de su pregunta al señor Vicepresidente, tiene la palabra el señor García Yustos, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GARCÍA YUSTOS** (*Desde los escaños.*): Buenas tardes. Muchas gracias,

Presidenta. Vicepresidente, ¿por qué la Comunidad de Madrid ha suspendido el programa "En forma" para el último cuatrimestre del 2010?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños.*) Gracias, Presidenta. Señoría, como usted sabe, este programa fue puesto en marcha por el Gobierno en el año 2006 con el objetivo de fomentar la actividad física y los hábitos saludables de las personas mayores que habían extinguido su actividad laboral. Esa prestación de este servicio terminaba en el mes de junio; nosotros hemos evaluado los cuatro años y hemos decidido darle una orientación nueva al programa, más amplia y precisamente lo que hemos hecho es licitar ahora el nuevo plan que empezará a aplicarse en el mes de enero. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señor García Yustos, tiene la palabra.

El Sr. **GARCÍA YUSTOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Vicepresidente, no quiero ponerle en duda, pero hay cosas que no cuadran, y le voy a decir por qué. Es cierto que el programa "En forma", como usted dice, no tenía esos objetivos al principio. Ustedes, en su página web, en la presentación del programa, en todas las notas de prensa, incluso en alguna que le voy a citar de la Presidenta, y con palabras de doña Esperanza -en notas de prensa oficiales-, dicen que no son esos los objetivos que estaban diciendo, pero bueno. Este programa tenía como objetivo acercar la práctica al ejercicio físico de los ciudadanos, a aquellos ciudadanos que normalmente no practican deporte y que tenían algunas carencias. Se desarrollaba en veinte municipios y trece distritos. ¿Se ha avisado a algún municipio o a alguno de esos distritos de que eso no se iba a hacer? No, señor Vicepresidente, a ninguno; no se ha avisado. ¿Sabe cómo se enteraron los usuarios? Porque tuvieron que mandar a los monitores, el primer día de este trimestre en el que estamos hablando, a decir a los

ciudadanos -y le pongo en contacto con los ciudadanos que usted me diga, uno, dos, cinco, siete, ocho, once, veinte, los que me pida, que se suspendía el programa. Así que lo que usted está diciendo seguramente es debido a que le han pasado una mala información. No habrá querido usted engañarme, pero está claro que no es la realidad -no voy a descalificarlo más-, sino que fueron los monitores a avisar.

Ustedes hablan de 100.000 participantes, y ¿cuáles son las razones fundamentales para esto? Doña Esperanza dijo que este programa era el síntoma de la calidad de la salud deportiva de esta Comunidad. ¿Qué significa eso? ¿Que éste es el síntoma de que ya no tenemos salud deportiva, al haberlo usted quitado de un sólo plumazo? Es más, han llegado a decir que es un programa fantástico porque lo han empezado a prescribir los médicos de atención primaria, y hay una nota de prensa del mes de mayo; es decir, que si estaban pensando ustedes en calificar y en atarle un pienso, no creo que dijeran ustedes en mayo de este mismo año. Pues no, lo que ustedes han decidido ha sido por la crisis, por no tener gastos, por el déficit, por lo que usted me quiera decir o por lo que nos están explicando sesión a sesión en las Comisiones de Presupuestos, pero la realidad es que han priorizado otros gastos sobre conseguir que hagan deporte 100.000 ciudadanos y ciudadanas madrileños. Usted dice -y se lo acabamos de escuchar a la Presidente- que gobernar es el arte de decidir, de decidir qué podemos hacer y qué no podemos hacer con los recursos que tenemos. Pues yo le voy a hacer una propuesta. Mire, yo no le voy a decir a usted que haga una sola campaña menos contándonos lo bien que hacen ustedes las cosas o qué programas van a hacer, pero con que usted hubiera rebajado -ni un sólo mensaje, ni una sola campaña no me estoy metiendo en eso- sólo un 8 por ciento de su gasto, comprometido y ejecutado este año, a fecha de hoy, con que hubiera rebajado algún "spot", algún "mupy", alguna publicación, usted podría haber mantenido este plan, que era la salud de 100.000 ciudadanos, de los cuales el 80 por ciento es verdad que son mayores, pero había un veinte por ciento que no lo eran. Usted ha dado prioridad a otros temas sobre estos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **GARCÍA YUSTOS** (*Desde los escaños*): Y la consecuencia que sigue es que 100.000 ciudadanos no realizarán esta actividad deportiva y 37 técnicos monitores están hoy en el paro. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, lo de la fe es una cuestión muy personal. Voy a tratar de convencerle de que esto no es así. Hace cuatro años pusimos en marcha el programa. Empezamos con siete lugares en Madrid; llegamos a trece y a veinte municipios, como usted ha dicho, empezamos con 15.000 personas y llegamos a 129.000. Los objetivos que se perseguían estaban cumplidos. El contrato terminaba en la fecha que le he dicho y precisamente lo que se ha hecho es una evaluación por los servicios de deportes para ver cómo se podía mejorar ese programa, y eso es precisamente lo que se ha hecho. Se ha avisado a los usuarios, se ha avisado a los ayuntamientos y se ha avisado a las juntas de distrito a través de la Dirección General de Deportes por llamadas personales, por cartas, etcétera. Además, durante estos dos meses de elaboración del nuevo proyecto, se ha contactado con los usuarios, se les ha dado un folleto sobre los ejercicios que podrían hacer, las mejores prácticas que podían seguir, etcétera, y se ha elaborado el nuevo programa que empezará en enero. Tan es así que, si usted lee hoy el Boletín Oficial de la Comunidad, hay una resolución por la que se hace pública la convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato y desarrollo del programa "En forma" 2011 de la Dirección General de Deporte; es decir, lo tiene aquí, señoría, en el boletín. Por lo tanto, sólo con que lo hubiera leído sería suficiente.

¿Qué mejoras vamos a hacer? Como usted ha dicho, lo que hemos de ver es la posibilidad de incluir mejoras: en primer lugar, que no solamente sea para personas que ya estén jubiladas sino que se pueda ampliar a otras personas que quieran participar con ellos, como familiares, nietos, como ha

pasado en ocasiones, que iban con ellos a hacerlo; en segundo lugar, ampliar algunos de los sitios donde se están haciendo, especialmente en algún municipio; en tercer lugar, si hay demanda, ver la posibilidad de no hacerlo sólo por la mañana sino que también se pueda hacer por la tarde; en cuarto lugar, facilitarles material deportivo, porque hay ahora algunas prácticas deportivas que no se pueden hacer porque, por ejemplo, no hay sitio para hacer ejercicios en el suelo, con colchonetas o con otro tipo de material. Además, facilitar guías personalizadas a los usuarios para que puedan seguir su evolución en el ejercicio de la práctica deportiva, también celebraremos charlas y conferencias impartidas por esos monitores que pueden no ser los mismos. Yo comprendo que cuando vence un contrato haya preocupación por ellos, pero la empresa que gane pondrá los monitores que correspondan. Además, vamos a incrementar un poquito más el dinero para este programa el año que viene; por lo tanto, señoría, espero que con todo eso le haya convencido -ya sé que la fe es personal-, pero el Boletín es una realidad. Espero que usted lo apoye y que se beneficien de todo ello los usuarios. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 407/10 RGEP. 5465. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo afecta el anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público a los derechos sindicales.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, tiene la palabra la señora Moya, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cómo afecta el anteproyecto de Medidas Fiscales a los derechos sindicales?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena. *-Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Los derechos sindicales, señoría; en nada. Muchas gracias.

(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Moya, tiene la palabra.

La Sra. **MOYA NIETO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. No me extraña su respuesta, señor Granados, porque no tiene usted ni idea de lo que son los derechos sindicales ni de los de los trabajadores.

Ustedes van a hacer un fuerte recorte de esos derechos que supone un ataque a los derechos de representación de los trabajadores, con dos argumentos falaces, por cierto: el ahorro y acabar con los abusos sindicales. Mire, si el objetivo es el ahorro, y ya que la señora Aguirre pide propuestas, porqué no reducen esa legión -son más de 1.400- de altos cargos y personal nombrados a dedo -por vía digital- por ustedes que, por cierto, no sabemos a qué se dedican muchos de ellos. Ahí hay un tajo importante para el ahorro, señora Aguirre y métase con ello. *(Aplausos en los escaños del Partido Socialista.)*

En cuanto a los abusos sindicales, si se hubieran cometido, sobran los comentarios. A quien hay que pedirle responsabilidades es a ustedes por haberlo permitido; está claro. Además, estos argumentos los aderezan ustedes con una manipulación descarada y con un intencionado "totum revolutum" de datos y conceptos para confundir a la ciudadanía, una manipulación ruin, señor Granados, que pretende desprestigiar a los sindicatos y que se ponga en cuestión su legitimidad y su representación. Porque la realidad es que a ustedes no les gustan los sindicatos, como no les gustan, por cierto, el Consejo de la Mujer ni el de la Juventud, porque no entienden ni aceptan la

participación ciudadana; en su ideario no tienen cabida ni los unos ni los otros. Les molestan los sindicatos porque defienden los derechos de los trabajadores, porque se oponen a sus ansias privatizadoras de lo público y porque no se pliegan a su ideario neoliberal; les estorban para sus fines y por eso apostarían -yo creo que ya están apostando- decididamente por su desaparición, y si para ello tienen que mandar al paro a los trabajadores que los sustituyen, pues no pasa nada. A eso se le llama políticas activas de desempleo, señor Granados, señora Aguirre, y en esa tesis están ustedes: cuanto peor estén, mejor para sus intereses. Y si para ello tienen que restringir derechos que ustedes mismos pactaron y acordaron, no se los arrogaron los sindicatos -se lo recuerdo-, ustedes lo hacen sin problema. Ahora, estamos más tranquilos; menos mal que la señora Cospedal ya nos ha explicado que son ustedes el partido de los trabajadores y que están aquí para defender sus derechos. Estamos mucho más tranquilos, porque, si no, estaríamos temblando por si se deciden ustedes a ilegalizar a los sindicatos mañana mismo, por ejemplo.

Este recorte, señor Granados, demuestra lo que no son ustedes capaces de confesar y lo que ha demostrado usted con su contestación hace unos minutos: que consideran que los trabajadores no tienen ningún derecho digno de ser defendido. Ésa es la causa real de la campaña antisindical que ustedes están llevando a cabo con la excusa de la crisis económica. Han empezado ustedes a quitarse la máscara, pero a nosotros no nos va a sorprender lo que aparezca debajo; sabemos lo que hay detrás. Por eso, señor Granados, quien no les conozca, que les compre. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, lo que de verdad desprestigia a los sindicatos, lo que recorta derechos sindicales, ¿sabe usted que es? Que un sindicalista defienda hoy, en la calle, que no se recorten derechos sociales y al día siguiente defienda lo contrario. Y ¿sabe qué ha habido entre medias? Que a ese sindicalista le han

nombrado Ministro de ZP. Eso es lo que desprestigia a los sindicatos. Eso es lo que desprestigia a los sindicatos (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Claro, que ningún Ministro de España nos sorprende, visto que la Ministra de Cultura manda hoy callar a los de la ceja porque dice que no entienden del Sahara. De Irak entendían mucho; entendían mucho de ETA; han entendido siempre mucho, hasta que se empiezan a meter con el Gobierno, entonces ya, los actores, los de la ceja, resulta que son analfabetos.

Pues mire usted, señora diputada -no me acuerdo ahora mismo de su nombre, aunque me acordaré rápidamente-, nosotros lo único que hemos hecho ha sido adaptar la situación de la Comunidad de Madrid a la ley; adaptarla al Estatuto Básico del Empleado Público; por cierto, aprobado en 2007. ¿Sabe usted por quién? Por su Grupo y por Izquierda Unida. Si a ustedes le parecen pocas 40 horas como crédito horario para cada uno de los representantes sindicales, ¿me puede usted explicar, señoría, por qué votaron a favor de esa ley? ¿Por qué la llevaron al Parlamento? Porque nosotros lo único que hemos hecho ha sido adaptarnos a la ley. Hemos hecho eso: hemos adaptado, racionalizado, como no podía ser de otra manera, el mapa sindical; es decir, el número de centros de trabajo. (*Rumores en los escaños de la izquierda.*) Fíjese señoría que, en lo que a laborables se refiere, hay nada más 110 comités de empresa, y nada menos que 1.027 delegados de personal, 28.575 horas de delegados sindicales y 340 secciones sindicales ¿sabe usted para cuántos trabajadores? Para 35.000. Hay 340 secciones sindicales para 35.000 trabajadores; mientras que para 130.000 funcionarios hay 22 juntas de personal solamente para 35.000 trabajadores hay 110. Se trata, señoría, de racionalizar.

Finalmente, se trata de hacer algo que ya he visto que a los sindicatos, es decir, a ustedes, porque terminan siendo lo mismo; porque aquí hablamos mucho más de dónde siguen ustedes con algún chollo en algún comité, en alguna estructura. Con esa idea peregrina de la representación y de la participación lo que quieren es colocar gente en todos los sitios. ¡Manifiésteno! Por eso no quieren que se cierre absolutamente nada. Ése es el motivo de la participación ciudadana. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. - Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Sí, señorías, es así de sencillo.

Fíjese, cuando decimos que vamos a hacer un registro para que todos sepamos cuántos liberados sindicales hay -que supongo que a ustedes les interesará saberlo-, ¿sabe lo que dicen ustedes desde los sindicatos, en el CES, en referencia a esta ley? Que lo que se pretende con este registro es tutelar, por no decir controlar, y en cierta medida amedrentar a la representación sindical. ¡Por hacer un registro, señoría!

¿A usted le parece que por hacer un registro para que sepan los madrileños a quién están pagando se les amedrenta a ustedes? Pues mire usted, señoría, no es así. Nosotros vamos a racionalizar estos derechos sindicales, vamos a adaptarnos a la ley y, de paso, nos vamos a ahorrar, no nosotros sino todos los contribuyentes, 73 millones de euros. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 409/10 RGEF. 5467. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones que han motivado la decisión del Gobierno regional de extinguir el Instituto Madrileño de Desarrollo (Imade).

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Echegoyen, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** *(Desde los escaños.)*: Señor Consejero, ¿qué razones han motivado la decisión del Gobierno regional de extinguir el Instituto Madrileño de Desarrollo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños.*):

Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor diputado, por su pregunta. Es obvio que lo que se pretende es adelgazar la Administración autonómica y, por lo tanto, ser más eficientes en los servicios que nos tienen encomendados los ciudadanos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Echegoyen, tiene la palabra.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, en el caso del sector público empresarial, adelgazar la Administración autonómica es extinguirla, porque deja usted exclusivamente al Tribunal de Defensa de la Competencia, todo lo demás lo extingue o lo vende; por tanto, adelgazamiento masivo. Lo de mayor eficacia habría que verlo.

Fíjese, en el caso concreto del Instituto Madrileño de Desarrollo usted sabe bien que nació en el año 84 con un Gobierno socialista y que durante el mismo cumplió estrictamente las misiones que tenía asumidas y fue un motor del desarrollo regional de esa época. Ha sido la llegada del Partido Popular la que ha provocado que el Imade entre en una decadencia, cada vez mayor, alcanzando su máximo grado en la última Legislatura de la señora Esperanza Aguirre. Fíjese que nosotros hemos sido muy críticos con la gestión del Imade. Hemos denunciado que había una falta de impulso político del Gobierno regional; hemos denunciado que han tomado ustedes decisiones estratégicas equivocadas. Les voy a poner un ejemplo. Ustedes crearon la empresa Promomadrid, que en estos momentos tiene 63 trabajadores y que usted quiera venderla; a ver quién se la compra. Pues esta empresa hace lo que antes hacía desde el Imade con una sección de cinco trabajadores; lo mismo. Esto es ineficacia en la gestión, ustedes crean esta empresa y ahora quieren venderla.

Por otra parte, ha tenido una actuación gerencial desastrosa que ha sido incapaz de poner en valor la excelente plantilla que tiene el Instituto. Se da la paradoja de que tiene una muy mala dirección administrativa y, sin embargo, tiene unos recursos humanos estupendos. Por eso, señor Consejero,

estoy seguro de que usted comparte estas críticas y por eso ha querido suprimir el Imade. Sin embargo, no es ésa la solución; la solución más eficiente es potenciar el Imade convirtiéndolo en un instrumento potente y eficaz para dinamizar el tejido empresarial madrileño, porque se pueden hacer las cosas ahorrando y aumentando la eficacia, pero de distinta manera. Por ejemplo, el Imade puede perfectamente asumir todas áreas de innovación que en estos momentos están haciendo, por ejemplo, desde el Programa de Innovación Tecnológica y puede asumir perfectamente las gestiones que se hacen desde Promomadrid, asumiendo el personal y las tareas que está realizando. Lo mismo puede hacer con el apoyo a la financiación de las empresas.

Permítame, señor Consejero, que le cuente una anécdota. Una vez, un señor se encontró un piano, se puso a tocarlo y, como lo que salía era horrible, decidió vender el piano, sin darse cuenta de que el problema era él, que no sabía tocar el piano. (El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: *Sí, Zapatero.*) No sé si habrá entendido usted el ejemplo, pero el Imade es el piano y usted es el pianista. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor diputado, ya sé a qué melodía se refiere, se llama desempleo en sol mayor; ésa es la que tocaban ustedes con el 23 por ciento de desempleo cuando estaban gobernando. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Pero si por esa razón les arrojaron los ciudadanos del Gobierno democráticamente! Porque tocaban muy mal la melodía del empleo y demasiado bien la melodía del desempleo, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) A ver si tienen un poco de vista a la hora de hacer las comparaciones porque no tienen razón.

Pero, es que, además, un autor suyo -no sé si les sonará- que se llama señor Ocaña, a la sazón Secretario de Estado de Presupuesto y Gasto Público, acaba de decir en las Cortes Generales las siguientes cuestiones: primera, las Comunidades

Autónomas han de reducir el gasto; segunda, pero que no toquen el gasto social y, tercera, ¿qué es lo que deben hacer las Comunidades Autónomas? Primero, reducir los entes públicos; segundo, reducir la inversión, y, tercero, reducir las transferencias al conjunto de la sociedad. ¡Muy bien! Eso lo ha dicho el señor Ocaña en sede parlamentaria. Hoy, el señor Presidente del Gobierno ha dicho en sede parlamentaria también que las Comunidades Autónomas tienen que reducir el gasto público. Y S.S. viene aquí con el "raca-raca" contrario de lo que dicen ustedes mismos, señoría. ¡No se dan cuenta de cómo les falta absoluta credibilidad en lo que dicen! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señoría, yo les voy a decir que nosotros, desde nuestra filosofía, vamos a reducir el gasto público; que estos presupuestos reducen las subvenciones; que estos presupuestos reducen las transferencias; que estos presupuestos reducen los entes públicos porque pensamos que es mucho mejor en esta época dedicar los recursos para que ocho de cada diez euros vayan destinados a política social. Y hemos reducido la financiación a las empresas por la vía de la subvención. Sí, señoría. Y ¿sabe usted quién ha votado a favor de esta cuestión en el Consejo Económico y Social? Los empresarios, porque son los empresarios quienes saben que esa reducción de la subvención beneficia al conjunto de la sociedad, y que actuando de esta manera, en lugar de recibir subvención, créditos, que van a devolver, es como se crea más riqueza, se crea más empleo y, en consecuencia, van a tener más clientes para sus empresas, señoría. Es que aun no comprenden cómo funciona el mercado. Ése es el problema que tienen. Por eso, el Instituto Madrileño de Desarrollo, que pudo tener razón en su día hasta que un mal interprete hizo que una partitura que pudiera ser interesante sonara desastrosa, sonara a desempleo, hoy ya no tiene razón de ser. Muchas gracias, señora Presidenta, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 411/10 RGEP. 5469. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Díaz Massó, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se

pregunta por qué razones se van a incrementar las deducciones fiscales por gastos de escolaridad previstas en el anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra la señora Díaz Massó, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno va a aumentar los gastos de escolarización?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el respeto al derecho efectivo a elegir de todos los ciudadanos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Díaz Massó, tiene la palabra.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. No sé qué derecho es ése. Me gustaría que ahora me lo explicase y que cuando lo haga, me mire usted a mí a la cara y no a la señora Presidenta del Gobierno.

Mire, señor Beteta, este regalo fiscal beneficia a las rentas más altas, es socialmente insolidario y fiscalmente regresivo; se hace a costa de importantes recortes en la enseñanza pública y esta ayuda resulta obscena en el año en el que el presupuesto educativo sufre un recorte sin precedentes, con una caída casi del 5 por ciento. Rigor presupuestario, ortodoxia, como le gusta decir a la señora Presidenta de la Comunidad de Madrid, que significa meter la tijera a todo. Bueno, a todo no, sobre todo a los servicios públicos. Mire, tendría usted que explicar, señor Beteta, cómo se tiene

generosidad con quienes han decidido, efectivamente, libremente optar por la enseñanza privada porque quieren, pero sobre todo porque se lo pueden permitir, mientras plantean recortar todas las partidas con las que se financia la enseñanza pública. Tendrá que explicar, señor Beteta, por qué se les regalan 900 euros por hijo a familias con unos ingresos de hasta 30.000 euros por miembro de la unidad familiar; ingresos estratosféricos para el común de los mortales. Tendrá que explicar, señor Beteta, a las 30.000 familias que esperan plaza en una escuela infantil pública por qué están esperando sentados en su casa. Tendrá que explicar, señor Beteta, que se van a dejar de ingresar en torno a 90 millones de euros con esta deducción fiscal; millones con los que se podrían construir, por ejemplo, las 70 escuelas infantiles para las 30.000 familias que están esperando una plaza para sus hijos, unos 7.000 u 8.000 niños de la Comunidad de Madrid.

Miren, a la señora Presidenta y al señor Beteta les debe resultar obsceno que cerca de un millón de madrileños se encuentren por debajo del umbral de la pobreza, y ustedes se dediquen a financiar a las familias más pudientes que llevan a sus hijos a colegios de élite. ¿No le resulta a usted obsceno que el 30 por ciento de las solicitudes de la renta mínima de inserción presentadas en 2009 estén pendientes de resolución? ¿No le resulta a usted obsceno, señor Beteta, que la media mensual de esta renta sea aproximadamente de 375 euros? ¿No le resulta a usted obsceno, señor Beteta, que en la Comunidad de Madrid 150.000 personas no reciban ningún tipo de prestación? ¿No le resulta a usted obsceno pensar que con la ayudita de 900 euros por hijo para las familias destinatarias va a resultar calderilla y para esta Comunidad Autónoma supondrá 90 millones de euros menos de ingresos, casi el doble de lo que ustedes destinan al Programa de Exclusión Social? Con este dinero se podrían pagar, al menos, tres meses de la renta mínima de inserción a quienes de verdad lo necesitan y construir las 70 escuelas infantiles que ya le he dicho.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ** (*Desde los escaños.*): Termine, señora Presidenta. Señora Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid, señor Beteta,

ustedes han inventado la redistribución regresiva y hacen lo que el bandolero José María "El tempranillo" pero al contrario: le quitan el dinero a los pobres para dárselo a los ricos. Me gustaría que me explicase las declaraciones de la señora Presidenta de esta mañana sobre lo de la fiesta. ¿Para quién? Será para los ricos, no para los pobres. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, es evidente que usted no comparte el principio de que todos los ciudadanos que pagamos impuestos tenemos derecho a recibir servicios por parte de la Administración, y es evidente que todos los niños tienen derecho a recibir educación. Ustedes creen que hay una parte de la sociedad que está pagando impuestos y no tiene derecho a que la Administración le compense por parte de esos impuestos que está pagando. Eso es lo que usted está diciéndonos aquí, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Lo idóneo, lo equitativo, sería un cheque escolar. Supondría poder dar el mismo dinero a todos los ciudadanos con el cual pudieran elegir el colegio donde quisieran educar a sus hijos. Eso sería lo idóneo, lo justo y lo equitativo. Pero, señorías, no hay financiación suficiente para poder hacerlo; no la hay. Y ya es hora, señoría, de acabar de una vez con la falacia de la discriminación que ustedes están haciendo, porque a quienes pagan más porque ganan más, y, al ganar más, tienen que tener unos impuestos superiores porque son impuestos progresivos, no se les puede sancionar doblemente, por segunda vez, eliminándolos también del capítulo de los gastos de la Comunidad Autónoma. No puede ser, señoría, no puede ser. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Ya entiendo que a ustedes no les gusta, pero es que no tiene por qué gustarles, señorías. (La Sra. **PORTA CANTONI**: ¡Pero qué aberración!) Ustedes tienen su filosofía y nosotros tenemos la nuestra. *(El señor Piñedo Simal pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Piñedo, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños.*) Por eso nosotros estamos aquí, para defender la libertad del ciudadano, la libertad del individuo y, en consecuencia, bajar los impuestos a todos los ciudadanos. Ésta es la verdad. Que los hijos de dirigentes de su partido vayan a colegios privados me parece genial, estupendo. Luego ustedes no lo critiquen. ¡Si es la verdad! ¡Ya lo sabemos! (La Sra. **PORTA CANTONI**: *Mire a sus escaños.*) *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría...

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños.*): ¡Si ya lo vimos en la Comisión de Investigación cuando conocimos dónde viven sus señorías!, también en los pueblos que ustedes dicen del urbanismo depredador, y después lo critican. Son así. Tienen un doble lenguaje y una doble realidad. (La **PORTA CANTONI**: *Mire a su bancada.*) Nosotros vamos a seguir trabajando por la igualdad de todos los ciudadanos con respeto y democracia, no como S.S., que no deja de interrumpir cuando estoy hablando. Muchas gracias, señora Presidenta, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 413/10 RGEP. 5471. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre situación de la Comunidad de Madrid en relación con la deuda y el déficit público.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta, señorías. ¿Cuál es la situación de la Comunidad de Madrid en relación con la deuda y el déficit público?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor diputado, como bien sabe, la Comunidad de Madrid cumple sus objetivos con el conjunto de España en materia de estabilidad presupuestaria y contiene su deuda. Somos la única Comunidad Autónoma que desde el año 2003, y han pasado unos cuantos años, no ha tenido que presentar un plan de saneamiento de sus finanzas.

El pasado 2009, último ejercicio liquidado, la Comunidad de Madrid cerró con un déficit del 0,43 por ciento del producto interior bruto, tal y como certificó la Intervención General de la Administración del Estado. Por lo tanto, nos hemos quedado muy lejos, lejísimos, de ese tope fijado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que, recordemos, era del 0,75 por ciento sin un plan de saneamiento, pudiendo llegar hasta el 2,25 por ciento con plan de saneamiento. También en el año anterior, 2008, cumplimos el deber de liquidar el presupuesto con un déficit del 0,74 por ciento, cosa que no hizo la Administración General del Estado ni el conjunto de las Comunidades Autónomas, que tuvieron un déficit del 1,49 por ciento sobre el producto interior bruto. Debo recordarles, señorías, que para el proyecto de presupuestos presentado ya en esta Cámara para su toma en consideración, mantenemos este compromiso de estabilidad ya que prevemos un déficit máximo del 0,7 por ciento. Como puede ver, señoría, no agotamos en absoluto los límites establecidos por el Consejo de Política Fiscal y Financiera; en consecuencia, contribuimos al sostenimiento de las finanzas públicas del Reino de España, y lo hacemos, además, siendo la Comunidad Autónoma que más aporta a la solidaridad del conjunto porque creemos en el rigor, en una política de gasto corriente responsable. Madrid es la región que menos ha aumentado su deuda en los últimos años, y le voy a dar cifras concretas. Desde el año 2003 hasta el segundo

trimestre del año 2010, la media nacional es del 114 por ciento del crecimiento de la deuda, mientras que en la Comunidad de Madrid, que es la región en la que menos ha crecido, su deuda se ha limitado al 39 por ciento.

Y usted me dirá: y esta Legislatura, ¿qué ha pasado? Pues bien, desde el año 2007, un 24 por ciento; es decir, tres veces menos que la media nacional de las Comunidades Autónomas, que ha crecido, señoría, un 75 por ciento. O, si lo analizamos por Comunidades Autónomas, la Comunidad de Madrid, cuatro veces menos que Cataluña o veinte veces menos que la Comunidad Autónoma del País Vasco. Para que lo entiendan más fácilmente: si la Comunidad de Madrid fuera una familia con unos ingresos de 2.000 euros al mes, la parte dedicada a la deuda sería como un pago mensual de 120 euros de hipoteca. Es obvio, señorías, que con eso se puede decir que la Comunidad de Madrid está en una situación saneada, ya que es menos de seis, de cada cien euros, lo que se destina al pago de intereses y al pago de amortización, mientras que, desgraciadamente, en la Administración del Estado son veinte euros de cada cien. Muchas gracias, señora Presidenta, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, hoy el Presidente del Gobierno, responsable del 90 por ciento del déficit del Estado, ha pedido a las Comunidades Autónomas, responsables del 10 por ciento, que ajusten más sus presupuestos y que ayuden más a reducir el déficit, y yo estoy de acuerdo. Pero por eso, señorías, ¿qué es lo que hemos hecho en la Comunidad de Madrid? Pues, como ha dicho bien el señor Consejero, desde el año 2003, desde que gobierna Esperanza Aguirre en la Comunidad de Madrid, han sucedido tres cosas en relación con nuestra política de deuda y déficit: en primer lugar, que somos la única Comunidad Autónoma que ha cumplido con los escenarios de equilibrio presupuestario en todos los ejercicios. En segundo lugar, que nuestra deuda, con relación al producto interior bruto, que es como se mide la deuda, no ha crecido prácticamente en estos siete

años; hemos pasado del 6,5 por ciento al 6,6, que es una décima, señorías, en siete años. Y, en tercer lugar, en relación con la deuda total de la Administración Central y de las Comunidades Autónomas, la deuda de la Comunidad de Madrid ha reducido su peso en un 32,6 por ciento.

Señorías, si el Gobierno de España hubiese seguido la misma política de deuda y déficit del Gobierno de la Comunidad de Madrid, hoy la deuda total del Estado sería 100.000 millones de euros menos. Si el Gobierno de Rodríguez Zapatero hubiese seguido la política de la Comunidad de Madrid, en los Presupuestos Generales del Estado para el 2011 tendríamos que pagar entre 15.000 y 18.000 millones de euros menos en el pago de intereses de amortizaciones de la deuda. Y, ¿saben ustedes lo importante y lo relevante de ese posible ahorro que se hubiese producido si se hubiese seguido la política de la Comunidad de Madrid de 18.000 millones de euros? Que los ciudadanos españoles no tendrían que haber sufrido una congelación de pensiones para ahorrar 1.300 millones de euros, no se tendría que haber bajado el sueldo a los funcionarios para ahorrar 3.000 millones de euros, y no se hubiesen tenido que recortar los derechos de la dependencia para ahorrar 400 millones de euros. Ése es el resultado que produce la política de gasto de deuda y déficit del señor Rodríguez Zapatero. Y yo creo que con lo que está pidiendo ahora mismo el Gobierno socialista de la nación, que es un esfuerzo a las Comunidades Autónomas, deberían hacer dos cosas: desde los bancos del Partido Socialista de Madrid, reconocer ese esfuerzo a esta Comunidad Autónoma y, desde el Gobierno de España, hacer una clara excepción, una excepción a los seis años de discriminación a la que nos tienen sometidos desde que gobiernan España. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 414/10 RGEF. 5472. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. De Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones del Gobierno regional respecto a las tarifas de transporte para el próximo año.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, tiene la palabra el señor De Federico, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señorías, ¿cuáles son las previsiones del Gobierno regional respecto a las tarifas de transporte para el próximo año?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** *(Echeverría Echániz.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el Consejo de Administración del Consorcio Regional aprobó ayer el presupuesto de 2011, que recoge la previsión de ingresos, incluida la venta de billetes.

Como ha manifestado el Gobierno, consideramos que el transporte es un elemento más de nuestra política social y, por tanto, las decisiones sobre tarifas parten de esta premisa. Esta consideración es clave en la situación de grave crisis económica actual, a la que no es ajeno el sistema de transportes, cuyos costes han crecido significativamente en el 2010. Así, los combustibles han subido un 13,5 por ciento y el IPC sectorial alcanza el 6,8 por ciento en los últimos doce meses. Con estos dos puntos de partida: orientación social y respuesta a la crisis, hemos realizado un presupuesto del Consorcio responsable, que contiene el gasto y consigue ahorros reales; de hecho, el presupuesto baja, incluso con la puesta en marcha, por ejemplo, de la ampliación del metro de Las Rosas, de Mirasierra, y además de consolidar La Fortuna.

Para asegurar la sostenibilidad financiera del sistema, señoría, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid van a realizar un sacrificio presupuestario muy importante y van a incrementar su aportación en 2011 en un 5,3 por ciento y en un 1,8 por ciento, respectivamente; todo lo contrario de la tercera Administración que está en el Consejo del Consorcio, que es el Gobierno de España, que va a reducir nada menos que en 20 millones de euros su

aportación al Consorcio, casi un 11 por ciento que en 2010, pasando de 191 a 171 millones de euros. El incremento de nuestra aportación ha sido, por tanto, un gran sacrificio, pero era necesario para que los viajeros, los usuarios, no tuvieran que soportar y pagar de su bolsillo el agujero que en nuestras cuentas ha provocado el recorte del Ministerio de Hacienda del Gobierno de España.

Por ello, gracias a la Comunidad y al Ayuntamiento, no ha sido necesario hacer una revisión de tarifas, y el año que viene las tarifas se van a congelar en términos reales. A los billetes se les aplicará el IPC y el 1 por ciento del IVA, y aclaro que hablo del IPC general, que es del 2,4 por ciento, aunque el Consorcio hubiera podido aplicar el IPC del transporte, que, como ya he dicho, es el 6,8 por ciento. Por tanto, señorías, estamos ante una auténtica congelación; incluso hemos ido un paso más allá con nuevas medidas de carácter social que suponen rebajas reales del precio. Así, el billete sencillo mantiene su mismo precio desde hace siete años; también va a costar lo mismo el abono de la tercera edad y la tarjeta azul, cuyos usuarios han sido los más perjudicados con la congelación de pensiones de la política del Gobierno de España. Finalmente, se va a implantar por primera vez el bonobús interurbano de diez viajes con las líneas que no tenían. Esto va a afectar a 18 concesiones y va a beneficiar a 132 municipios, con un importante ahorro para todos los viajeros que puede llegar nada menos que al 30 por ciento.

En resumen, señoría, el Consorcio ha hecho un gran esfuerzo para que incluso en una época tan difícil económicamente, el transporte de Madrid continúe su mejora, ofrezca una calidad de primer nivel y un precio sin competencia en Europa. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor De Federico, tiene la palabra.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, por la información. Es cierto, señor Consejero, que estamos en una época muy difícil económicamente hablando y que la subida de los precios de gasoil, luz, IPC, y el famoso IVA

últimamente, tienen una directa repercusión en el coste del transporte. Por eso, señor Consejero, le agradezco las explicaciones que usted nos ha dado aquí esta tarde, que demuestran una vez más la buena gestión del transporte público que se realiza en nuestra Comunidad.

He de decirle, señor Consejero, que los ciudadanos de Madrid son conscientes de que tenemos el sistema de transporte más completo de España y quizá de Europa, tal y como lo demuestran las encuestas de satisfacción que cada año arrojan mejores resultados.

Desde el punto de vista social, como usted ha indicado, hay que recordar que desde 2008 se han puesto en marcha los abonos interzonales de las coronas B-2 y C-2, con ahorro del 50 por ciento -son los habitantes más distantes de la capital-; los abonos de personas con discapacidad, con un 20 por ciento de rebaja; los abonos de familia numerosa, con un descuento entre un 20 y un 50 por ciento, así como la ampliación del abono joven a 22 años en el último año.

Mantener un sistema de transportes como el nuestro no es barato, señor Consejero, y eso lo sabe usted muy bien; pero mucho más difícil es cuando la economía no acompaña y cuando año tras año te asfixian, te ningunean y te ignoran. Fíjese, señor Consejero, a los 20 millones de aportación para la sostenibilidad del sistema de transporte de la Comunidad de Madrid, que incluso pretenden reducir en los Presupuestos Generales del Estado, tal como nos ha indicado, hay que añadir más: 90 millones de euros anuales que ha dejado de ingresar el Consorcio de Transportes desde que el Gobierno del señor Zapatero modificó el criterio de subvención al transporte pasando a ser por número de habitantes en lugar de por número de viajes. A pesar de todo ello, los madrileños tienen el mejor transporte de España gracias al esfuerzo desarrollado por la Comunidad de Madrid, que ha invertido más de 7.000 millones en obras de verdad: en intercambiadores, en metro y en metro ligero.

Por eso, señor Consejero, le animo a que en materia de transporte sigan aplicando los mismos criterios que hasta ahora y no hagan caso de los falsos mensajes de subidas que han realizado los sindicatos, que, sin embargo, callan y otorgan cuando se trata de subvenciones, como si apretarse el cinturón no fuera con ellos. Piensen que en los

últimos presupuestos, que están debatiéndose en el Congreso, ellos no sufren ningún descenso. Ésta es una manera, señor Consejero, de cómo el señor Zapatero engrasa bien a los sindicatos para que no le creen problemas, hagan la oposición a esta Comunidad de Madrid y no se preocupen por lo que tienen que preocuparse, que es por los 5 millones de parados. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 404/10 RGEP. 5458. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre criterios que han llevado al Gobierno regional a proponer nombres de zarzuelas para algunas escuelas infantiles.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra el señor Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **SANZARRANZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Doy por formulada la pregunta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el Consejo de Gobierno, que es el que tiene la competencia para poner nombre a los centros educativos, suele recurrir a obras, autores, acontecimientos o personalidades de la historia y de la cultura para nombrarlos. En este caso, con la zarzuela, hemos querido conmemorar un género musical de prestigio internacional, único en el mundo y genuinamente español. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Sanz Arranz, tiene la palabra.

El Sr. **SANZ ARRANZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, no tiene nada que ver mi pregunta con mi gusto por el género que además comparto con el señor Alcalde, ni con mi biografía, porque no es que haya sido yo un excelente cantante de zarzuela, pero en algunos acontecimientos he participado. Una cosa es la zarzuela en su contexto, otra cosa son los valores culturales en su contexto, y otra cosa es el libreto zarzuelero en el que ustedes nos quieren introducir. Cuando menos, la propuesta es pintoresca, además de muy ecléctica, porque, además de las zarzuelas, mezclan ustedes su propuesta con la más rancia confesionalidad. Junto a "La corte del faraón" y "Las Leandras" -por cierto, los expertos le dirán que "Las Leandras" no son una zarzuela sino una revista azarzuclada; en fin, son "Las Leandras"-, mezclan ustedes a Fernando el Católico, Ana de Austria y Santiago Apóstol. Dejando aparte los valores musicales de la zarzuela, vaya mezcla, ¿eh? Erotismo, represión sexual, castidad, santa pureza y valores patrios; todo en conjunto en la misma propuesta. Entendemos lo de la Gran Vía; eso sí lo entendemos, y no por lo del centenario de la Gran Vía sino por aquella alegoría y homenaje a los tres ratas. ¿Se acuerda usted de aquello? Yo soy el rata primero, yo soy el rata segundo y yo soy el rata tercero, que algún simbolismo puede tener en esta Cámara. Por lo tanto, hasta ahí hay coherencia.

En este caso, lo de pan y toros, en este caso toros sin pan, ha sido un olvido imperdonable por parte de su Consejería. Sugerencia, señora Consejera: "Agua, azucarillos y aguardiente" y "La tabernera del puerto", para que los niños vayan entrando en sociedad, o "El rey que rabió", para dar al asunto un tono de republicanismo, de cierta pluralidad, y finalmente le sugerimos "La Picarona" y "La Generala", que son dos zarzuelas importantes de nuestro género. Como no tiene nada que ver con la zarzuela, no le podemos sugerir títulos como "Gárgoris y Habidis" o "Las alegres chicas de Tokio". En fin, convencidos de que, en el fondo, ustedes y el Ayuntamiento están de acuerdo, y se van a poner de acuerdo, en que "la española cuando besa es que besa de verdad", aprovechen este expediente más que probable de acuerdo para retirar las denominaciones franquistas e ilegales de más de veinte centros de enseñanza en la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda*

Unida.) (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**: *¡Este es un machista! ¡Machismo puro!*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Comenzaré aclarándole, en primer lugar, que los nombres de Santiago Apóstol, Ana de Austria y Fernando el Católico los han propuesto municipios -porque no todas están en Madrid capital- precisamente porque coincide con el nombre de la calle, que es algo habitual, y lo hemos respetado. (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**: *¡Que cambien la calle!*) (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Sí, les puede usted proponer que cambien la calle. Es algo habitual, y los tres -puede usted comprobarlo- coinciden con los nombres de las calles.

En cuanto a las zarzuelas, señoría, me alegro de que usted en esta ocasión no haya atacado el género, como yo esperaba, llamándonos rancios y castizos. Lógicamente, la zarzuela forma parte de nuestro patrimonio cultural; autores de prestigio, como conocemos, desde su época de máximo esplendor a finales del siglo XIX, como Chueca, Chapí, Fernández, etcétera, han dejado obras que han trascendido su época y sus fronteras y que se siguen representando en la actualidad con gran éxito de crítica y público no sólo en España sino también fuera de España. Hace poco, concretamente el pasado domingo, en el Carnegie Hall, de Nueva York, se estaba representando la zarzuela "Luisa Fernanda".

Señoría, respecto a los nombres de la zarzuela, usted ha hecho un poco de burla y ha dicho que son pintorescos e ingeniosos. Estoy de acuerdo, son ingeniosos, atractivos, alegres y popularísimos. Ya hace tiempo, señoría, Tierno Galván, apoyado por el Gobierno del Partido Comunista, nombró un barrio entero, Ciudad de los Ángeles, en Villaverde, con nombres de zarzuelas, y a mí me parecen nombres oportunos no sólo para calles sino también para escuelas.

En todo caso, le agradezco las ideas que ha dado. Pero no es lo habitual, porque allí donde gobierna Izquierda Unida, que es en pocos sitios, suele proponer para los centros educativos siempre el mismo nombre: Dolores Ibárruri. Y cuando lo que hay que nombrar es un parque cambian a Carlos Marx; pero no salen de esos dos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Dolores para los centros educativos y Carlos Marx para los parques. Señoría, hacen ustedes algo más moderno en materia de placas identificativas y rótulos en colaboración con PSOE en Cataluña, que es multar a los que rotulan en castellano, algo, sin duda, muy moderno y muy progresista.

En cualquier caso, dada su pintoresca pregunta de esta tarde, ¿qué es lo que podemos sacar de ella? Pues podemos sacar, señoría, que gracias al Gobierno de la Comunidad de Madrid, hay nuevas escuelas infantiles a las que poner nombre, incluso podemos llegar a un consenso en esta Asamblea y dar una buena noticia para todos. Y es que, señoría, gracias a esas nuevas escuelas infantiles que vamos a poner en marcha, yo estaré contenta porque podré abrirlas; los madrileños porque van a tener más plazas de cero a tres gracias a 56 escuelas este curso y 25 más para el 2011, y usted podrá estar incluso contento ya que, dado que vamos a hacer tantas escuelas, se nos puede acabar el repertorio de títulos de zarzuelas para ponerles nombres. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 415/10 RGEP. 5473. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sra. García Nieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que contempla la propuesta de parque nacional, emanada del PORN de la Sierra de Guadarrama, en relación a los usos permitidos y a la defensa del medio ambiente.

Para la formulación de la pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene la palabra la señora García Nieto, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GARCÍA NIETO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué previsiones contempla la propuesta de parque nacional, emanada del PORN de la Sierra de Guadarrama, en relación con los usos permitidos y la defensa del medio ambiente?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Mire, señoría, desde principios del siglo pasado los ciudadanos madrileños han aspirado a tener un parque nacional en la Sierra de Guadarrama y, gracias a las gestiones y al esfuerzo de este Gobierno, estamos en la recta final de su aprobación definitiva. Además, con la aprobación del PORN, que usted recordará, hemos dotado de nueva protección a las cuencas altas de Cuerda Carpetana y Cuerda Larga, en el municipio de Rascafría. En total, señoría, son 55.000 nuevas hectáreas protegidas; un dato que supera el tamaño de todos los parques regionales de la región.

Esta propuesta de parque nacional, unida al territorio que va a aportar Castilla y León, va a configurar el quinto parque nacional en extensión, con 32.000 hectáreas, rodeado de una importante red de parques regionales que servirá de colchón protector. Los ecosistemas que existen en este territorio mejoran la representatividad de la red de parques nacionales y albergan una riqueza excepcional de 21 hábitat de interés comunitario, 102 especies de flora y 74 especies de fauna de interés especial.

Yo quería recordar a S.S. el contenido de la Ley estatal de Parques Nacionales, en el que se refleja cuáles son los objetivos y cuáles son los requisitos. El objetivo de los parques nacionales es la conservación de valores naturales y los modos de vida tradicional, compatibles con su conservación. Y como requisito se dice: tienen que ser representativos en cuanto a tipología de especies, y contarán con una proporción relevante de especies y comunidades propias del sistema natural que pretenden representar; tendrán una superficie continua y no fragmentada; tendrán que ser al menos

de 15.000 hectáreas para parques nacionales en el territorio nacional; estará ocupado por formaciones naturales sin ocupaciones ni explotaciones extractivas de carácter agrícola, forestal, hidráulico o minero y en la superficie propuesta no podrán incluirse suelos susceptibles de ser urbanizables o urbanizados. Todas estas características y requisitos los contempla nuestra propuesta de parque de la Sierra del Guadarrama. Es verdad que a nosotros nos gustaría que esta superficie hubiera sido mayor, siempre que se hubiera podido respetar la convivencia de siglos de valores naturales con los usos tradicionales que, sin duda, han moldeado el paisaje serrano tal y como lo conocemos hoy en día. Pero proponer un parque de 56.000 hectáreas, como se ha dicho y ha oído usted en los medios de comunicación por parte del Grupo Parlamentario Socialista, sería tanto como echar a patadas a los habitantes de la sierra y firmar la asfixia de los núcleos y las actividades locales; pero, a pesar de todas las cortapisas que nos estamos encontrando en el camino, hemos sido capaces de presentar un parque nacional que será el quinto, como he dicho antes, de España en extensión, con una superficie continua de más de 32.000 hectáreas y una zona periférica de protección de 64.000 hectáreas.

Otra de las cuestiones que aseguró en su momento la aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra es la limitación de los crecimientos urbanísticos en toda ella. En la zona periférica de protección sólo hay cinco municipios con núcleo urbano con un posible crecimiento inferior al 2 por ciento. Y en la zona de transición se restringen los crecimientos mediante la protección de zonas arboladas y protección de zonas de valor ecológico. Así pues, cuando nuestros compañeros del Partido Socialista en esta Cámara hablar de 25.000 viviendas planteadas en la sierra, no sé si se refieren a los planes urbanísticos que nos están poniendo encima de la mesa los regidores del partido Socialista que allí gobierna.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, concluya por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Señoría, hemos diseñado un espacio protegido que

equilibra la protección y conservación del entorno con las necesidades cotidianas de los habitantes, del crecimiento ordenado y las posibilidades de ocio para todos los habitantes de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora García Nieto tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA NIETO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Consejera, porque la oportunidad de esta pregunta es consecuencia de las manifestaciones realizadas en prensa por parte de representantes del Partido Socialista de Madrid, aunque la verdad es que sobre este asunto ya llueve sobre mojado. Recordemos las declaraciones premonitorias de la ex ministra Narbona manifestando su preocupación por lo que calificaba de seguro incumplimiento de la Ley de Parques Nacionales. Constantemente los socialistas de Madrid dicen que se disminuye la protección, que se van a permitir desarrollos urbanísticos desorbitados. La verdad es que no sé con qué cara lo dicen, porque todos conocemos lo que es Villalba. Y yo me pregunto, ¿por qué a los socialistas de Madrid les parece mal para Guadarrama lo que les pareció bien para Monfragüe. Porque no quieren que Madrid tenga un parque nacional, porque, en lugar de pensar en el bienestar de quienes viven y trabajan en los municipios de la zona, los socialistas de Madrid sólo piensan en estrategias para boicotear la declaración de parque nacional. Desgraciadamente para ellos y afortunadamente para los madrileños, con este Gobierno han pinchado en hueso.

Señorías socialistas, ustedes podrán seguir poniendo palitos en la rueda de la bicicleta, pero el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene muy claro cuál es su prioridad, y está dicho y hecho: la defensa de los intereses de los madrileños. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 405/10 RGEF. 5459. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el ritmo de aplicación de las prestaciones económicas derivadas de la Ley de Dependencia.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Amat, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **AMAT RUIZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno el ritmo de aplicación de las prestaciones económicas derivadas de la Ley de Dependencia?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. El Gobierno de la Comunidad de Madrid siempre buscará la gestión más eficaz en la tramitación de todas las prestaciones sociales y está poniendo todos los medios a su alcance para reducir al máximo los plazos en los procedimientos de dependencia y para una cosa también muy importante, que es que las personas dependientes estén bien atendidas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Amat tiene la palabra.

La Sra. **AMAT RUIZ** *(Desde los escaños.)*: Señora Consejera, no terminamos de entendernos. El pasado 6 de mayo pregunté por el retraso que se estaba produciendo en el pago de las prestaciones a los grandes dependientes en la Comunidad de Madrid, y el pasado 6 de mayo le dije que los retrasos en el cobro de estas prestaciones llegaban a los 100 días, retrasos que a mi Grupo le parecían impresentables y, evidentemente, a las personas que cuidan de personas dependientes también.

Usted, señora Consejera, después de decirnos eso de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está plenamente comprometido con la aplicación de la Ley de Dependencia y no sólo piensa en adoptar medidas para el desarrollo de la misma, sino que las adopta, las desarrolla y las ejecuta, que sinceramente útil, lo que se dice útil no es, pero quedar queda precioso, después de dar un gran rodeo, de hacer una ruta turística por todas las Comunidades Autónomas y de echar la culpa de los atrasos al empedrado, finalizó usted, señora Consejera diciendo. La Comunidad de Madrid le va a poner solución, no se va a volver a repetir ningún retraso y pido disculpas a los usuarios por los que se han producido. Hemos puesto una solución normativa y hemos tomado medidas internas para que sea tratado exactamente igual que las nóminas. La Comunidad de Madrid garantiza el pago de las prestaciones económicas de forma regular.

Pues bien, hoy es 18 de noviembre, han pasado más de seis meses desde sus disculpas han pasado más de seis meses desde que usted anunció esas novedosas medidas internas; han pasado más de seis meses, señora Consejera, y siguen produciéndose retrasos todos los meses. Las personas dependientes siguen viendo retrasarse sus derechos y viendo cómo la Comunidad de Madrid no cumple con sus obligaciones. Y quiero que me explique una cosa, si es posible: ¿cuáles fueron esas novedosas medidas para que las prestaciones se abonaran igual que una nómina? Porque es que no funcionan. Explíqueme cuáles han sido. Señora Consejera, yo sigo cobrando puntualmente, supongo que como el resto de SS.SS., como todas sus señorías. Si todos cobramos puntualmente, ¿por qué las personas dependientes de esta Comunidad no? Y, si tiene usted alguna duda, coja un teléfono, y llame al 012, en el que no le preguntan ni por el número de expediente, por si se ha extraviado alguno, y diga: oiga, es que no le llega la prestación económica a mi padre, que es un gran dependiente. Le responderán: ¡Ay!, señores, es que pasa todos los meses. Bueno, pues explíqueme qué solución le vamos a dar, porque el señor Beteta hablaba de injusticia, creo que más injusto que esto pocas cosas podemos encontrar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, se lo vuelvo a decir: estamos realizando todos los esfuerzos. Esas medidas se pusieron en marcha y, a fecha de hoy, las prestaciones económicas se pagan como una nómina. Y, a fecha de hoy también, en la Comunidad de Madrid atendemos a 150.000 personas, gracias a un presupuesto que, desde el año 2003, se ha incrementado el cien por cien, pero no cejaremos en nuestro empeño, señoría, hasta que todas las personas que lo necesiten estén atendidas, y no cejaremos en nuestro empeño en pedir la financiación adecuada y suficiente y la normativa que lo haga compatible como un sistema de desarrollo igualitario en toda España.

Señora Amat, siempre ve la botella medio vacía. En todas las prestaciones sociales, es decir, en el subsidio de desempleo, en el PRODI, en el PNC, usted puede encontrar casos puntuales; pero yo le puedo asegurar que las medidas que hemos puesto en marcha y el esfuerzo que estamos realizando ha dado sus frutos, porque mire, vámonos a un año normal en el que esas medidas están dando sus frutos, como puede ser el año 2010. Como usted sabe, con los datos de gestión en la mano, las personas que han solicitado dependencia de grado 3 y grado 2, y han pedido una residencia o un centro de día, en 6 meses, desde la solicitud, señoría, han tenido la residencia o el centro de día. Sí, señoría, cuando el expediente está completo, en seis meses hemos hecho la tramitación de la solicitud, la valoración, hemos ido a su casa, nos hemos juntado con su familia para el trámite, hemos buscado la plaza más adecuada y ha ingresado.

En cuanto a las prestaciones económicas, las que estaban concedidas -y su llamada de teléfono es de cuando me hizo esa pregunta, que era cuando teníamos ese problema en el cual se había producido ese desfase de tres meses-, están dadas como una nómina. Respecto a las nuevas, estamos teniendo un plazo de tramitación porque, en esa prestación económica garantizamos que realmente el dependiente esté atendido por una persona, y a veces es muy difícil justificar que venga una persona a firmar ese papel. Como digo, en siete meses están tramitadas las prestaciones económicas, con algo adicional, señoría, y es que estamos pagando los atrasos en su totalidad, cosa que, como usted sabe, no se está haciendo por parte de todas las

Comunidades Autónomas. Pero, fíjese, señoría, usted considera que esto es tan fácil, pero ustedes gobiernan o tienen responsabilidades de Gobierno en San Fernando de Henares, en Rivas, en Navalagamella, en Fuentidueña de Tajo, en Cobeña, en Casarrubuelos y en Bustarviejo, ¿sabe cuánto tiempo tardan los servicios sociales de esos ayuntamientos desde que reciben el papel de solicitud? Tienen que recibirlo, la trabajadora que habitualmente los conoce tiene que hacer un informe social y remitirlo a la Dirección General de Dependencia. ¿Sabe cuánto tardan de media? 40 días. ¿Sabe cuánto es la media del resto de los ayuntamientos? Diez días menos. ¿Y sabe también una cosa que le digo que ocurre en esos ayuntamientos? ¿Casos de personas que solicitan la dependencia que son grado cero, es decir, que no tendría que solicitarla? De cada cuatro, uno. ¿Sabe cuál es la media en el resto de los ayuntamientos? El 15 por ciento. Y esto sólo puede ser responsabilidad de la Comunidad y de los ayuntamientos, que es como estamos trabajando en la Consejería y en el Gobierno de la Comunidad. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOP 416/10 RGEF. 5474. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a través del uso de las nuevas tecnologías.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra el señor Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones está realizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a través del uso de las nuevas tecnologías?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Trabado. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. La accesibilidad universal, la igualdad de oportunidades y la no discriminación siempre han marcado las líneas de acción de los Gobiernos presididos por la Presidenta Esperanza Aguirre, y para ello hemos puesto en marcha medidas y actuaciones que garantizan y priorizan estos derechos a todos los madrileños, y con especial atención a las 253.239 personas con discapacidad que viven en nuestra región.

Trabajamos de forma transversal con el objetivo de que las nuevas tecnologías contribuyan a mejorar su calidad de vida. Hemos puesto en marcha el acceso al 112 por parte de las personas sordas, tenemos nuevas aulas informáticas, equipos y material adaptado para alumnos con necesidades educativas especiales en centros de educación especial, en centros de educación de infantil y primaria. Tenemos programas, proyectos y aplicaciones informáticas para que las personas con discapacidad no sólo puedan acceder a internet sino que también puedan utilizarlo como una herramienta útil para su educación en la búsqueda de empleo. Ejemplos de estos programas son el programa Albor, que analiza las necesidades de acceso al ordenador de los usuarios con discapacidad y posibilita que los profesionales de la educación decidan las ayudas técnicas y adaptaciones que precisen; el portal espacio madrileño de enseñanza superior; el programa "Emplea tu capacidad, dirigido a facilitar que las personas con discapacidad, con más dificultades de acceso a la vida independiente, busquen un empleo utilizando internet para favorecer su inclusión social, dentro de este programa destacan los talleres tecnológicos de la información y la comunicación; el proyecto Redes que posibilita que las personas con enfermedad mental aprendan a diseñar páginas web, que ha recibido cuatro premios nacionales. Además, señorías, hemos extendido el uso y la aplicación de las nuevas tecnologías a toda la red de atención social de la Comunidad de Madrid, y lo hemos hecho facilitando el uso del ordenador por parte de los usuarios con discapacidad de los centros de atención social,

mejorando la accesibilidad en nuestros centros de recursos e incorporando esas herramientas tecnológicas a los tratamientos que se realizan en nuestros centros.

El Gobierno de la Comunidad, señoría, siempre ha trabajado con el máximo interés para que las personas con discapacidad no sólo accedan sino que también participen activamente en la construcción de la sociedad de la información y el conocimiento. Son muchas las actuaciones que lo desarrollamos, pero somos conscientes de que aún nos queda mucho por hacer, pero vamos a continuar con nuestro trabajo y lo vamos a hacer con el firme compromiso de hacer realidad el propósito fundamental de la Convención de Naciones Unidas de las Personas con Discapacidad, que no es otro que promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señor Trabado, tiene la palabra.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Consejera, por sus explicaciones. La Comunidad de Madrid está a la vanguardia, y somos líderes en todos los temas referentes al uso de las nuevas tecnologías para personas con discapacidad. Las nuevas tecnologías, señorías, se han incorporado en todas las Consejerías: Educación, Transportes, Empleo, Economía y Hacienda, con una transversalidad en todas nuestras políticas.

En la Consejería de Familia y Asuntos Sociales se han instalado bucles magnéticos en los mostradores de recepción de todos los centros base para la mejora de la comunicación de las personas con una discapacidad física. En el artículo 4, como muy bien ha dicho la señora Consejera, se habla de que la Administración debe promover e investigar el uso de las nuevas tecnologías para las personas con discapacidad. Señorías, en la Comunidad de Madrid esto se viene haciendo ya desde hace bastante tiempo, por lo tanto, también éramos innovadores y pioneros, como ya he dicho. Clave fundamental es la

educación a través de la alfabetización digital para personas con discapacidad física. Se han realizado cursos, como la oposición dice, para padres y madres que tienen a su cargo personas con algún tipo de discapacidad intelectual, y aquí, como no podría ser de otra forma, han entrado también todas las Consejerías.

Tenemos las propias técnicas adaptadas para deficientes visuales para facilitarles, entre otras muchas cosas, el acceso a la cultura, a la educación, a las telebibliotecas, a los libros de escucha, y también esa convocatoria de subvenciones que desde la Consejería se hace para las ayudas a los ordenadores, a los teclados de ordenadores. Creo que éste es el futuro de la inserción en la vida laboral a personas con alguna discapacidad. Hemos posibilitado, como usted ha dicho, señora Consejera, la posibilidad de que las personas sordas puedan comunicarse con el 112 o llamar a cualquier centro de emergencia con los teléfonos móviles, y hemos instalado avisos parlantes que se han instalado en los autobuses de nuestra Comunidad.

En estos momentos se está celebrando en Madrid una de las ferias más importantes del mundo en cuanto al empleo para personas con discapacidad, está en el Ifema y hoy precisamente era el día en el que se hablaba de las nuevas tecnologías a incorporar a la vida laboral y profesional de estas personas a las que, como no podría ser de otra forma, en la Comunidad de Madrid se apoya al cien por cien. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 417/10 RGEP. 5475. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Bajo Prieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que realiza el Gobierno regional para mejorar la capacitación e inserción de los madrileños en el mercado laboral.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo Mujer e Inmigración, tiene la palabra la señora Bajo Prieto, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **BAJO PRIETO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones realiza el Gobierno regional para mejorar la capacitación e inserción de los madrileños en el mercado laboral?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorita, el Gobierno regional está convencido de que la mejor herramienta para mejorar la empleabilidad de los madrileños es la formación por el empleo, y por eso invertimos casi 200 millones este año, que van a permitir recibir formación a más de 200.000 trabajadores a través de 14.000 cursos. A este esfuerzo que hacemos en formación tenemos que añadir también el que realizamos en políticas activas. Así, por ejemplo, a través de los programas mixtos de empleo y formación vamos a invertir 50,5 millones de euros, que van a permitir a 4.600 alumnos trabajadores recibir formación y, a la vez, tener experiencia.

Además, para apoyar a los municipios vamos a hacer también una inversión de 12,5 millones de euros que va a permitir contratar a 375 agentes de empleo y desarrollo local y, por otro lado, a través del programa de corporaciones locales y organismo públicos, se va a realizar una inversión de 57,7 millones de euros, que va a permitir la contratación de 4.200 trabajadores que van a tener también una mayor experiencia.

En cuanto a los desempleados con especiales dificultades para acceder al mercado de trabajo, hemos puesto en marcha los programas experimentales, con una inversión de 4,5 millones de euros, en los que van a participar más de 2.000 trabajadores. También estamos realizando un esfuerzo en orientación a través de 100.000 acciones de orientación para el empleo, de búsqueda de empleo y también para el autoempleo.

Señorita, la Comunidad de Madrid ha sido pionera en la programación y en el diseño de las políticas de formación para el empleo, lo que hacemos a través de un estudio que se llama "Panorama laboral", que realizamos en colaboración

con las seis universidades públicas madrileñas, en el que detectamos cuáles son las necesidades de las empresas para, así, poderlas tener en cuenta en la programación y mejorar la inserción profesional.

Señorita, usted sabe que, según estudios recientes, el 67 por ciento de los alumnos que reciben cursos en centros propios, antes de seis meses de terminar su formación han encontrado un empleo. Y usted sabe que nuestra tasa de paro está casi cuatro puntos por debajo de la media nacional; que ya llevamos dos trimestres creando empleo, y que nuestra tasa de empleo está seis puntos por encima de la media nacional. Pero es que además, señorita, los desempleados madrileños son los segundos con mayor grado de empleabilidad en España; es decir, que un 40 por ciento de los desempleados que hay en Madrid son altamente empleables, frente a un 23 por ciento de la media nacional.

Señorita, creo que hay algo muy importante. Es verdad que son importantísimas las políticas activas y que también es importantísima la formación para el empleo -sin duda que lo son- para mejorar la empleabilidad, pero, desde luego, tenemos que tener claro que éstas no crean empleo; éstas no crean empleo. Son muy importantes, pero no crean empleo. Y podemos contar con unos trabajadores magníficamente cualificados y muy empleables pero, si no hay confianza, si no hay crecimiento económico, no habrá generación de empleo, y para que haya crecimiento económico son necesarias las reformas estructurales que estamos demandando hasta la saciedad al señor Zapatero, pero que sabe usted que no nos hace caso.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, concluya, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Ayer mismo recibí otra llamada de atención de Bruselas. Esperamos, de corazón, que a Bruselas sí le haga caso. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Bajo Prieto, tiene la palabra.

La Sra. **BAJO PRIETO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, el principal problema que tiene nuestro país es el de la confianza. Ya nadie nos cree ni se fía de nosotros, ni los de fuera ni los de dentro de nuestras fronteras. Mientras en el exterior suenan los tambores de nuestra economía, junto con Irlanda y Portugal, en el interior basta con ver el CIS y comprobar la desalentadora falta de confianza que los españoles tienen en la mejora de la situación económica. Sólo el 11,1 por ciento cree que irá mejor: unos optimistas.

Podemos echar la culpa a la señora Merkel; podemos echar la culpa al Partido Popular, a quienes ustedes quieran, pero aquí lo que ha pasado es que ha fracasado la política económica del Partido Socialista y, por ende, la del señor Zapatero. Podemos seguir anunciando reformas que luego no acometemos; podemos seguir sacando conejos de la chistera, como la última propuesta del señor Caldera, que da cursos al 50 por ciento de los parados para sacarlos de la lista del paro. Podemos seguir diciendo necedades como que Esperanza Aguirre asfixia la recuperación económica de España, los servicios públicos y la participación democrática. ¿Se pueden decir más tonterías por minuto, cuando una de cada cuatro empresas que se crean en España elige Madrid para instalarse? ¿Cuando la Comunidad de Madrid ocupa hoy el primer puesto en casi todos los indicadores de crecimiento y desarrollo económico y social y es la que más contribuye a la caja común de todos los españoles, tanto por impuestos como por cotizaciones en la Seguridad Social?

Señora Consejera, desde mi Grupo, reconocemos el esfuerzo que se está haciendo para mejorar la empleabilidad de los trabajadores en paro, como ponen de manifiesto las cifras que hoy nos ha dado sobre inserción laboral y sobre políticas activas de empleo. Pero no nos engañemos, el problema que tiene nuestro país se llama desconfianza, y sólo un programa exhaustivo de reformas estructuras que marque un horizonte claro puede hacer que vuelva la confianza, el crecimiento y el empleo. Desde luego, como no vuelve es con afirmaciones como las que hoy ha hecho el señor Zapatero, en las que dice que la recuperación es lenta e inquieta en su progresión. Nada más y muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas dirigidas al Gobierno, pasamos al siguiente punto del orden del día correspondiente a las interpelaciones.

I 26/10 RGEP. 5309. Interpelación de la Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre la situación de los servicios sociales en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra la señora Sánchez Acera, autora de la interpelación, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la interpelación solicitada hoy, evidentemente, tiene una finalidad y es la de analizar la situación de la red de servicios sociales de atención primaria en los municipios de la Comunidad de Madrid de menos de 20.000 habitantes y de las mancomunidades, de las que muchos de estos municipios forman parte. Nos gustaría que hubiese un análisis global de estas mancomunidades y de los servicios que se están prestando, y consideramos que es necesario saber cuál es la situación actual, cuál es la financiación que desde la Comunidad de Madrid se está realizando a estos municipios y mancomunidades, cuáles son los criterios e indicadores de los objetivos que tienen que cumplir -si es que existen esos criterios e indicadores y también si existen objetivos- y cómo están actuando los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes en la colaboración de la prestación de los servicios sociales.

Las mancomunidades de servicios sociales, en estos momentos, no están bien, y la Directora General de Voluntariado y Promoción Social, en su última comparecencia ante la Comisión, así pareció reconocerlo. Es necesario y prioritario darles un impulso, y creemos que es ahora más que nunca cuando necesitan la ayuda de la Comunidad de Madrid. Las entidades locales, independientemente de su tamaño, como sabemos, tienen competencias en la gestión de los servicios sociales de atención primaria; así aparece en los artículos 42 y 46 de la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Pero no existe obligatoriedad de prestar

servicios sociales para los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes. Esto es lo que recoge la ley de bases. Por tanto, la Comunidad de Madrid tiene la obligación de asumir la prestación de estos servicios sociales para garantizar las prestaciones básicas a los ciudadanos de estos municipios, y hacerlo a través de las mancomunidades nos parece adecuado. Pero ustedes, como Gobierno, deben responsabilizarse de su participación en estos entes y no dejar todo al albur de lo que venga.

En estos momentos, hay 16 mancomunidades que agrupan a más de 136 municipios, y una gran variabilidad en el tamaño y composición de estas mancomunidades. Como hemos visto, hay las que agrupan 42 municipios y las que sólo agrupan 2 municipios. También hay una gran heterogeneidad en la cartera de servicios sociales que prestan estas mancomunidades.

Para el Grupo Parlamentario Socialista, las mancomunidades son un instrumento eficaz y necesario para implementar los programas de atención y promoción social en la Comunidad de Madrid. ¿Que hay dificultad en hacer llegar determinados servicios? Sí. No obstante, las mancomunidades han sido una de las mejores herramientas para que determinados servicios sociales lleguen a todos los ciudadanos. Por eso, nosotros creemos que hay que darle una vuelta; hay que repensar; hay que apoyarlas; hay que poner, evidentemente, financiación. Y, de alguna manera, creemos que el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid debe incrementar la financiación e incrementarlo ya para el próximo presupuesto.

¿Cuál es a nuestro juicio la situación actual? La situación actual de las mancomunidades de servicios sociales en estos momentos viene caracterizada por una serie de elementos.

Uno. La congelación de créditos por parte de la Comunidad de Madrid. Desde 2007 hasta 2010 y previsiblemente también el 2011, los convenios de servicios sociales han estado congelados, lo cual ha provocado una precarización de los recursos de la red, porque ni los costes de gestión ni la población se han congelado. Hemos crecido significativamente tanto en número de habitantes como en tasa de pobreza, por lo que ha habido en estos años un aumento considerable de las demandas sociales a las que la Comunidad de Madrid y el Gobierno regional no ha sabido ni podido dar respuesta.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

Dos. La crisis financiera de los ayuntamientos ha generado en las mancomunidades de servicios sociales tensiones financieras bastante graves, a las cuales debemos sumar uno de los últimos conflictos como es que la Comunidad de Madrid, este año, retrasara tanto la firma de los convenios, con lo cual las transferencias de fondos libradas de fondos para llegar a las mancomunidades han salido muy tarde, provocando verdaderos problemas de pago y de financiación de las mancomunidades.

Tres. El nuevo sistema de atención a la dependencia ha supuesto un aumento muy importante de las cargas de trabajo en estas mancomunidades de servicios sociales y, sin embargo, no ha venido acompañado de ningún refuerzo o apoyo a la red, mientras que en la Comunidad de Madrid, el Gobierno regional ha recibido cientos de millones de euros.

Cuatro. La vulnerabilidad de las mancomunidades, porque no existe un plan o proyecto de futuro para la red de servicios sociales en los municipios de menos de 20.000 habitantes por parte de la Comunidad de Madrid, y esto nos puede llevar a una destrucción anunciada, en definitiva, a la desaparición de las mancomunidades de servicios sociales. No obstante, la situación actual en cuanto a la financiación, además de ser mínima y de haber estado congelados estos cuatro años, está absolutamente descompensada, ya que no existe un equilibrio en la red y las diferencias son significativas entre unas mancomunidades y otras, pero también entre aquellos municipios con menos de 20.000 habitantes que no están de ninguna manera mancomunados. Le voy a poner un ejemplo, que le puse el otro día a la Directora General, pero para que usted vea a lo que nos estamos refiriendo. En el municipio de Casarrubuelos hay 3.044 habitantes. En el año 2009, la aportación de la Comunidad de Madrid, por convenio, fue de 35.682; es decir, 11,72 euros por habitante; por ejemplo, en el Ayuntamiento de Torres de la Alameda, con 7.474 habitantes, cuya aportación por parte de la Comunidad de Madrid, por convenio de 2009, fue de 258.186,59; es decir, 34,54 euros por habitante, lo que indica una clara discriminación, quizá no buscada, pero real, entre los

habitantes, los ciudadanos de Casarrubuelos con los de Torres de la Alameda.

En cuanto a la financiación de las mancomunidades, yo creo que hay algunos puntos débiles que han marcado su estrategia política durante estos cuatro años. Uno, que tanto su contenido como su financiación son fijados unilateralmente -quizá no lo que está escrito, pero sí en la práctica- por la Comunidad de Madrid. Dos, que han ido huyendo progresivamente de la utilización de ratios u otros indicadores objetivos para determinar los recursos que se tienen que poner en juego, como resultado, existe ahora una gran variabilidad.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya terminando, señora Presidenta.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Termino, señora Presidenta. Tres. Hay una perversidad entre lo que estiman que son los gastos en el capítulo primero con lo que realmente les cuesta a las mancomunidades el mismo capítulo, ya que dejan fuera todo lo que son las partes sociales de los trabajadores. Además, tenemos el problema de las inversiones ya que desde hace ocho años no existen líneas de subvención al gasto en concepto de inversiones, y la línea genérica para inversiones de mancomunidades que ofrece la Dirección General de Cooperación, resulta del todo insuficiente.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Termino, señora Presidenta. Podríamos seguir analizando mucho más. Lo que sí le puedo decir, señora Consejera, es que sabemos que las mancomunidades no están pasando por su mejor momento, pero nosotros creemos que la Comunidad de Madrid y el Gobierno regional deberían ser lo suficientemente valientes y audaces como para reconocerlo, para repensar las nuevas fórmulas y para poner encima de la mesa lo único que puede salvar a las mancomunidades: cantidades económicas en los presupuestos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales para su contestación, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta. Señoría, comparezco hoy ante el Pleno de esta Asamblea para dar respuesta a la interpelación del Grupo Socialista e informar sobre la política general del Consejo de Gobierno en relación con la situación de los servicios sociales en los municipios de menos de 20.000 habitantes. Como ha dicho la señora Sánchez Acera, me van a permitir, en primer lugar, mencionar el marco legal que regula y configura la gestión de estos servicios sociales por parte de los ayuntamientos a los que acabo de hacer referencia. Creo que tener clara la legislación y distribución de competencias es clave para poder avanzar en el conocimiento de la situación. Así, en primer lugar, tal como ustedes conocen, la actuación de estos municipios se rige por la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que en el artículo 25, apartado 2, dice que el municipio prestará, en todo caso, competencias en los términos de la legislación del Estado y las Comunidades Autónomas, entre otros, en la prestación de los servicios sociales y de promoción, y reinserción social, que es el ámbito que a nosotros nos incumbe. Además, el artículo 26 recoge que los municipios cuya población sea mayor de 20.000 habitantes se encargan de la gestión de los servicios sociales y que, en caso de no alcanzarla, pueden asociarse para la gestión de determinados servicios, como es el caso de los servicios sociales.

Por su parte, la Ley 11/2003, de los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, articula un sistema público de servicios sociales en nuestra región. Así, los servicios sociales de atención primaria contemplados en la citada ley se prestan por la Administración más cercana a los ciudadanos, es decir, la Administración local, bien sea a través de los propios ayuntamientos o mediante la agrupación de éstos como mancomunidades. El título primero desarrolla todas las funciones que se asignan a los ayuntamientos o a las mancomunidades y, más concretamente, el artículo 46 preceptúa que los municipios de la Comunidad de Madrid, por sí solos

o asociados en mancomunidades, ejercerán, conforme a lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, entre otras, las siguientes competencias: el establecimiento de centros y servicios que constituyen el equipamiento propio de la atención social primaria, la dotación de personal suficiente y adecuado para la prestación de los servicios sociales en el nivel de atención social primaria y el desarrollo de las funciones correspondientes al nivel de atención social primaria señaladas en el capítulo cuarto; todo lo anterior, bajo los principios de colaboración y coordinación establecidos en la Ley 11/2003, expresados en los artículos 12 y 43.

Señoría, en esta colaboración estamos trabajando en la Comunidad de Madrid, y ha presidido las relaciones con los ayuntamientos y las mancomunidades y municipios de menos de 20.000 habitantes en nuestra región, una colaboración que se ha materializado a través de los convenios que se han venido suscribiendo desde el año 1985 por ambas partes para la prestación y desarrollo de los servicios sociales, que pasaré a referir.

Una vez definido, como he dicho, el marco que regula los servicios sociales en estos municipios, es conveniente señalar que en la Comunidad de Madrid la actuación en esta materia ha sido asumida en la mayor parte de los casos a través de la asociación de municipios, es decir, de las mancomunidades, sin menoscabo de algunos municipios que cuentan con menos de 20.000 habitantes y no se encuentran mancomunados por circunstancias diversas. Como todos ustedes saben bien, la colaboración entre los municipios y mancomunidades con los gobiernos regional y central para la prestación de los servicios sociales de atención primaria se regula y se lleva a cabo por el llamado "Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales", plan que es ejemplo de cómo debe ser y cómo es el trabajo de coordinación, concertación, continuidad y lealtad entre los tres niveles de la Administración general del Estado, autonómica y local, y que ha sido determinante tanto en la expansión y consolidación de la red básica de atención primaria del sistema público de servicios sociales como en la eficacia de la gestión y calidad de los servicios prestados hacia los ciudadanos.

El Plan Concertado persigue llevar las prestaciones de los servicios sociales de atención

primaria a todos los madrileños, con independencia de su ubicación territorial, y garantizar su calidad más allá de donde se presten. A ello nos hemos puesto con gran esfuerzo en la Comunidad de Madrid, y creo que podemos afirmar a día de hoy que los resultados son satisfactorios. Por un lado, en nuestra región el plan concertado cubre el cien por cien de los municipios madrileños, tanto de forma separada como agrupados en alguna de las 16 mancomunidades existentes en la actualidad.

En cuanto al segundo objetivo, el de garantizar la calidad de los servicios con independencia de su ubicación territorial, es significativo el esfuerzo presupuestario que ha realizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en los últimos años. Me habla de responsabilidad, y dice que no es competencia exclusiva de los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes. Fíjese si tendremos clara la responsabilidad por parte de la Comunidad de Madrid que la aportación del Gobierno regional a los convenios con las mancomunidades oscila entre el 85 y el 95 por ciento, y en el caso de los ayuntamientos no mancomunados se sitúa en el 75 por ciento. Por tanto, la aportación de la mancomunidad es entre el 5 y el 15 por ciento.

En este sentido, les tengo que decir que la Comunidad de Madrid ha aportado este año a la financiación de los servicios sociales de atención primaria, gestionados por mancomunidades y municipios menores de 20.000 habitantes, cerca de 14 millones de euros, frente a los 5,5 millones del año 2003, lo que supone un incremento de más del 152 por ciento, dato al que deberíamos añadir la aportación al servicio de teleasistencia domiciliaria, al que haré referencia más adelante. A ello habría que añadir, por supuesto, la financiación que reciben estas mancomunidades y municipios en función del fondo adicional para la dependencia, que, como SS.SS. conocen, se financia íntegramente por la Comunidad de Madrid con 11,5 millones de euros para el conjunto de municipios de nuestra región, y cuya gestión corresponde a las propias entidades a través de la Federación Madrileña de Municipios.

Señoría, soy consciente de que la calidad no se mide sólo en términos y cifras económicas, pero son importantes. Usted se quejaba de la congelación de la cifra, cuando realmente yo le tengo que decir a S.S. que, para este mismo plan y para este mismo desarrollo de servicios sociales, la aportación para

los presupuestos del año 2011 por parte de la Administración general del Estado baja un 12 por ciento, mientras usted critica la congelación de los años pasados.

Hemos reforzado la atención social primaria, aumentando el personal financiado a través de estos convenios con los municipios de menos habitantes, que ha pasado de 149 en 2003, a 270 en 2010; es decir, 121 profesionales más; un incremento del 81 por ciento, señora Sánchez Acera. A este fortalecimiento de la red de atención social ha contribuido la consolidación de la cofinanciación por parte de la Comunidad de Madrid en los gastos de mantenimiento de cada centro de atención primaria de las 16 mancomunidades, cuya aportación regional ha ascendido a 657.000 euros. Hemos ejecutado programas; entre otros, los de emergencia social, atención domiciliaria, prevención, inserción, promoción social, cuyo importe, en 2010, ha sido de casi siete millones de euros, y buena muestra de la importancia de estos programas es el caso del referido servicio de ayuda a domicilio, al que en 2010 se dedican más de 5 millones de euros; un 234 por ciento más que en el año 2003. Gracias a este incremento se ha pasado a atender a 1.600 personas en su domicilio y 2.300 nuevos usuarios; en 2003, 3.297 atenciones domiciliarias y 4.301 usuarios en el año 2009.

Otro ejemplo que me gustaría destacar es el del servicio de teleasistencia domiciliaria, cuya aportación por parte de la Comunidad de Madrid, ha aumentado en un 252 por ciento. A esta cifra hay que unir los incrementos tanto en el número de terminales, donde se ha pasado de 974, en el año 2003, a 3.528, en el año 2010; es decir, un 262 por ciento de incremento, como en los usuarios de este servicio en los municipios mancomunados, que ha evolucionado de 100.112 hasta 300.386.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Termino, señora Presidenta. Con estas actuaciones he puesto de manifiesto el inmenso esfuerzo que se ha hecho por parte de la Comunidad de Madrid y la

responsabilidad que se ha asumido en el ámbito de los servicios sociales, de atención social primaria, la coordinación que hemos tenido en la adaptación al nuevo sistema de aplicación de la Ley de Dependencia. Señora Sánchez Acera, sé que hay problemas y, desde luego, por parte de esta Consejería y por parte de este Gobierno estaremos dispuestos a encontrar cuantas fórmulas sean necesarias para conseguir que los servicios públicos, de los que hemos hablado, lleguen también a los habitantes de los municipios que estamos hablando. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Para réplica, tiene la palabra la señora Sánchez Acera por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Gracias, señora Consejera. Me voy a quedar con la última parte. Sé que tenemos problemas en las mancomunidades, porque todo lo demás que me ha contado significaría que no hay problemas en las mismas. Lo ha dicho como: ¡fíjese lo bien que lo hacemos y lo bien que lo hemos hecho! Yo le estoy diciendo que hay una realidad que usted conoce, que ha sido reconocida por su Directora General, y que, de alguna manera, al final sí nos ha reconocido, y es que hay problemas en las mancomunidades.

Mire, yo solamente le voy a decir una cosa: nosotros, el Grupo Parlamentario, lo que queremos es solucionar estos problemas que hemos detectado, y lo haremos a través de la próxima moción que presentaremos aquí, en la Asamblea, en la que plantearemos nuestra propuesta de viabilidad de las mancomunidades de servicios sociales, ya que consideramos que los municipios, los concejales y concejalas, los alcaldes y alcaldesas de los pequeños municipios están haciendo una gran labor, lo están pasando muy mal, por lo que nos comprometemos a que reciban el apoyo de una Administración Pública que no es que tenga una responsabilidad, es que es su responsabilidad. Ya se lo he explicado. Es verdad que ellos tienen competencias para gestionar, pero no están obligados a prestar esos servicios. Ésa es la diferencia. Los municipios con menos de 20.000 habitantes pueden gestionar pero quien está obligado a prestarlos es la Comunidad de Madrid; por eso

ustedes tiene que financiar. Nos dice: aportamos entre el 85 y el 95 por ciento si hay mancomunidades y un 75 por ciento cuando no hay mancomunidades. Cómo mínimo es lo que deberían hacer. Además, ya le he explicado que realmente no es así porque los gastos de personal hacen que se incremente ese porcentaje que aportan las mancomunidades porque ustedes dejan fuera determinados conceptos; igual que todo lo que tiene que ver con el mantenimiento de las infraestructuras. Ustedes no les apoyan y están fuera de esa financiación. Y, respecto a las líneas de inversión, ustedes no responden desde hace ocho años.

Me parece muy bien que desde 2003 hasta 2007 hicieran algo. Como ha dicho la Presidenta, los ingresos crecían un 10 por ciento. Si no se incrementan los servicios sociales, no sabemos qué íbamos a hacer. Pero, de 2007 a 2011, ustedes han incrementado otras cosas, no los servicios sociales en esta Comunidad, y uno de los primeros afectados han sido los municipios con menos de 20.000 habitantes. Dice: además de contar con los 14 millones de euros con los que cuenta ahora casi el 20 por ciento de la población de la Comunidad de Madrid, es decir, 1.200.000 ciudadanos, para servicios sociales, tienen 14 millones de euros, hay un fondo adicional de dependencia de 11 millones que tiene la FMM. ¿Lo tiene ya? Dígame, ¿lo tiene ya? (*Asentimiento por parte de la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales.*) ¿Desde hace cuatro días? Porque me parece que firmó el contrato el día 1 o el 2 de noviembre. ¿Qué resultados tiene? ¿Usted se atreve a venir aquí a hablarnos de esa gestión? ¿De una gestión que todavía es inexistente? (*Asentimiento por parte de la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales.*) ¡Claro que se atreve! Es increíble su atrevimiento.

Encima, me dice que hay 401 usuarios de ayuda a domicilio. Reconozco que pasar de 2.000 a 4.000, hombre, está bien en ocho años. Para más de un millón de personas, 4.000 usuarios de ayuda a domicilio en municipios pequeños, donde hay mayor envejecimiento de la población, donde hay situaciones complicadas... Usted me está diciendo que ésa es la política del Partido Popular de apoyo a los servicios sociales y a los ciudadanos que viven en estos municipios. Le quiero decir que me quedo mejor con la última parte de su intervención, porque ahí estamos de acuerdo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Voy concluyendo. Estamos de acuerdo en que hay que mejorar y nosotros le vamos a presentar nuestras propuestas. Yo espero que ustedes recapaciten y consideren que algo tienen que hacer aparte de decir que lo hacen muy bien.

Tan sólo le voy a dar un dato: de 2007 a 2010, ya que usted ha dicho que el Plan Concertado -que ustedes cambiaron de nombre, por cierto, para introducirle también el concepto de dependencia- para 2011 está propuesto que tenga una reducción en los Presupuestos Generales del Estado, le quiero decir que en esta Comunidad, de 2007 a 2010, el incremento presupuestario que ha tenido en su Consejería, más del 60 por ciento, se debe al Gobierno de España, y usted lo sabe. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera para dúplica por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Señoría, habitualmente, cuando hablo en esta Cámara, hablo seriamente y lo soporto con datos; por tanto, no diga que es un atrevimiento, porque me parece más grande su atrevimiento de esta tarde. Mire, si lo que usted quiere es que yo le reconozca que los ayuntamientos están pasando una situación económica mala, ya se lo digo; no es que se lo diga, se lo digo y se lo afirmo. Dicho esto, si lo que quiere S.S. es un reconocimiento expreso por mi parte, se lo digo. Es así, pero, claro, no son sólo los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, señoría, porque los municipios con más de 20.000 habitantes también lo están pasando mal. Y los ayuntamientos grandes, como Madrid, Sevilla o Barcelona, ¿me va a decir usted que están mejor? Ahora resulta que los ayuntamientos lo están pasando mal por los servicios sociales. No, señoría, los servicios sociales son una parte no muy importante en los ayuntamientos. Los ayuntamientos lo están pasando mal por la crisis económica que

está azotando este país y, como usted sabe, tendría que haber preguntado al señor Presidente del Gobierno, pero no eche la culpa a la Comunidad de Madrid de la situación económica que las mancomunidades están sufriendo ahora mismo, porque, si hay un culpable, no está aquí esta tarde. Ya le he dicho muchas veces que, si en 2007 se hubieran tomado a tiempo las medidas que hacía falta, hoy la situación no sería la que es. Y en el ámbito municipal, si no se hubieran llevado a cabo políticas como el Plan E y se hubieran destinado a reforzar los servicios sociales, a lo mejor estaríamos mejor; nunca se sabe. Ocurrencias como las de la economía sostenible, los recortes de la capacidad de endeudamiento, la refinanciación de la deuda, los desmanes en política de inmigración y tantas cosas, señorías, y, por supuesto, la difícil situación que viven cuatro millones de personas en paro; todo ello se resume en una desastrosa gestión por parte del Gobierno socialista, que ha convertido la situación de muchos ayuntamientos en insostenible. Ésa es la realidad. Y otra es que el 12 por ciento de la bajada del plan concertado está en los Presupuestos Generales pero los problemas económicos de las mancomunidades y municipios de menos de 20.000 habitantes no son distintos de los del resto de entidades locales. Esta falta de recursos está provocando que algunos municipios y mancomunidades no puedan hacer frente al pago de la cuota fijada por las mancomunidades, lo que puede poner en riesgo su continuidad. Es evidente que el tiempo transcurrido desde que se constituyeron algunas mancomunidades, y los diferentes desarrollos entre los municipios que las conformaron hace que haya que replantearse algunos de los parámetros que usted ha mencionado. Por parte de la Consejería estamos de acuerdo con lo que ha dicho.

En ese sentido, como le he dicho muchas veces, es incierto que se haya asumido con cargo a esa cuantía ni un solo euro que financie la dependencia, porque, como le he dicho muchas veces, sólo el 12 por ciento de las personas que reciben ayuda a domicilio en el total del ayuntamiento son dependientes, el resto son personas válidas que han seguido recibiendo esas ayudas sin que la Comunidad quite un solo euro para ellas.

Todo ello genera, lógicamente, una situación de fuertes tensiones entre los miembros de las mancomunidades y espolea en ocasiones las

tentaciones de separación voluntaria de las mancomunidades de los municipios que más aportan y menos reciben. Sinceramente, creo, señorías, que en el caso de la Comunidad de Madrid la buena noticia es que el Gobierno regional viene dando un apoyo importante y activo a las mancomunidades, tratando de reforzar estas agrupaciones de servicios sociales, en el convencimiento de que constituyen el mecanismo más adecuado para que determinados municipios presten, de forma más eficiente y con calidad, los servicios a los ciudadanos. En la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, siempre desde el respeto a las peculiaridades de cada uno, hemos tratado de disuadir cuantos intentos de desmembración ha habido, al igual que hemos trabajado siempre estrechamente con los municipios, tratando de buscar soluciones a sus problemas de financiación o a otros problemas de gestión inherentes a su condición de menor peso demográfico o a sus posibles problemas de justificación de los pagos de los programas incluidos en los convenios de servicios sociales.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Sí, señora Presidenta. La Comunidad de Madrid en tal caso sólo puede asegurarse de que se cumplen los procedimientos establecidos y de que se garantiza la prestación adecuada de los servicios. Señorías, siempre y por encima de todo, para la Comunidad resulta prioritaria la prestación de servicios sociales a todos los habitantes de su territorio con la mayor calidad, y creo humildemente que las cifras que les he dado en mi primera intervención han sido suficientemente contundentes a este respecto. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Abrimos el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Amat por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Señora Consejera, no tengo ninguna duda de que todos los pueblos, todas las capitales, las localidades, las comunidades, los países, todos, tienen problemas. Pero, hemos venido a hablar de política general del Consejo de Gobierno sobre los servicios municipales en localidades de la Comunidad de Madrid de menos de 20.000 habitantes. Si nos pasamos el rato hablando de cómo está Andalucía o Japón, difícilmente encontraremos soluciones.

Dicho eso, cuando se conformaron las mancomunidades se hizo por proximidad geográfica de los municipios, pero no teniendo criterios de unidad de necesidades de prestación, de número de habitantes o de características de la población. Y, debido a esto, usted lo ha comentado, en la actualidad se pueden contar poblaciones de pocos habitantes, con una población compuesta por personas muy mayores, con bajos ingresos, con enfermedades derivadas de su anterior trabajo y con hijos que no residen en el lugar, con municipios en los que hay un mayor número de habitantes, de distintas ramas laborales, con mayores pensiones y con hijos residentes allí y, sobre todo, ayuntamientos con recursos económicos suficientes y programas sociales municipales.

Por tanto, la disparidad de esas necesidades y de los recursos propios y sociales suelen generar conflictos para destinar las partidas del presupuesto, llegando a crear malos entendidos entre los integrantes de las mancomunidades. Todos creen que a sus municipios se les destina menos dinero que al resto y, sin embargo, tienen más necesidades. Nace de ahí diferencias entre ellos, y por la dispersión entre los programas generales y las necesidades más específicas de sus localidades.

Tres son los problemas básicos que tienen las mancomunidades, la falta de personal, la escasez de recursos económicos y el aumento de la población. Cada año, se hacen menos programas y se eliminan proyectos, y las mancomunidades están perdiendo anualmente programas por falta de liquidez, porque no pueden pagar lo que está presupuestado. Los ayuntamientos no pueden pagar a tiempo y algunos directamente no pagan, y esto lo ha reconocido la señora Ruiz de Galarreta. Si a esto le añadimos que la Comunidad de Madrid ingresa los primeros meses del año -bueno, este año ha habido

muchísimo más retraso, pero en los años anteriores el primer pago entre febrero y marzo, y en el mes de agosto también se retrasa el pago, por aquello de que la Consejería de Hacienda debe estar cerrada en agosto, evidentemente, les falta financiación a las mancomunidades. En los convenios entre la Comunidad y las mancomunidades se estipula un número de trabajadores que está muy por debajo de las necesidades reales para la atención y el desarrollo de los programas, y eso hace que las mancomunidades tengan que costear con sus presupuestos más trabajadores, no creo que se les haya incorporado muchos más trabajadores desde que les hemos dado parte de esa Ley de Dependencia que yo creo que no es ahora el tema de debate, pero se les manda a hacer expedientes, que usted comenta que tardan mucho en hacer.

Aunque las mancomunidades de servicios sociales se crearon para municipios de menos de 20.000 habitantes, la Comunidad, y se ha dicho aquí, está concertando con ayuntamientos de menor población, municipios que piensan que de esa manera será menos gravoso para ellos, y están en su derecho, pero si en los estatutos de las mancomunidades se refleja que esas Administraciones intermunicipales sean quienes por contencioso administrativo exijan a los deudores el pago, tenemos una difícil solución, si se tiene en cuenta que tienen que votar el cambio de esos estatutos para poder litigar las mismas personas que forman parte de la mancomunidad. Es decir, habría que encontrar una manera... Yo sé que cuando ellos se van a salir de la mancomunidad ustedes les exigen el pago a la Comunidad, pero realmente cuando un municipio se sale de la mancomunidad, los restantes no pueden hacer frente. Generalmente el que se sale, y usted lo sabe, es porque cree que puede hacerlo mejor y le va a salir menos gravoso. Como nunca reestructuramos la nueva composición, la geografía, las características de la población ni los recursos directos, los pueblos que quedan no se lo van a poder permitir y no van a poder soportar los gastos que les supone.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluyo, señoría.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Concluyo, señora Presidenta. Estamos todos convencidos, creo que los

tres Grupos estamos convencidos de que el funcionamiento de las mancomunidades tiene que ser revisado, pero no nos digan que lo están estudiando y son conscientes, vamos a tomar medidas.

Señora Consejera, si de verdad, como ha dicho antes, los ayuntamientos, los pueblos y las localidades, tardan tanto en enviar los expedientes a la Consejería, que son los que provocan estos retrasos en la Ley de Dependencia, démosles los medios... (*Denegaciones por parte de la señora Consejera.*) Está en el diario de sesiones, señora Consejera. Démosles los medios necesarios, económicos y personales, y verá cómo los ayuntamientos cumplen. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señorías. A continuación, tiene la palabra la señora Gómez-Limón, en representación del Grupo Parlamentario Popular por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **GÓMEZ-LIMÓN AMADOR:** Gracias, señora Presidenta. Señorías, 124 municipios de menos de 20.00 habitantes de la Comunidad de Madrid se agrupan en 16 mancomunidades de servicios sociales con el fin de prestar los servicios sociales básicos. Para poder dar cumplimiento a estas necesidades de los ciudadanos, hay unas pautas de colaboración entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y los municipios, solos o agrupados en mancomunidades, que se plasman en forma de convenios desde hace más de 20 años.

El Gobierno regional tiene como finalidad garantizar la prestación de los servicios sociales básicos a todas las personas con independencia de su ubicación territorial. Por ello, la financiación de estos servicios sociales básicos por parte de la Comunidad de Madrid oscila en los municipios de menos de 20.000 habitantes entre un 85 y un 95 por ciento, lo que supone un gran esfuerzo presupuestario, debiendo pagar los municipios tan sólo entre el 5 y el 15 por ciento del coste de los servicios.

Señora Sánchez Acera, los servicios sociales básicos en nuestra Comunidad no están

congelados. En un período de siete años se han incrementado más de un 159 por ciento, luego no están congelados, hay que coger un período amplio de tiempo. Porque el Gobierno de la Comunidad de Madrid cree firmemente en dos principios: en el principio de colaboración institucional como instrumento esencial para paliar estas circunstancias y en el principio de la articulación equitativa de los territorios y en los mismos derechos para todos los ciudadanos. Sin embargo, el señor Zapatero no cree en estos dos principios. Respecto a la colaboración institucional, porque ha dejado de transferir a la Comunidad de Madrid más de 3.000 millones de euros al no reconocer el incremento de más de 1.200.000 habitantes nuevos que ahora viven en nuestros municipios, también en esos municipios de menos de 20.000 habitantes, a los que hay que ofrecer educación, sanidad y servicios sociales.

Respecto a la articulación equitativa de los territorios, sólo tenemos que hacer un repaso de la inversión hecha por el Gobierno de la nación en la Comunidad de Madrid, compararla con la media nacional y otras Comunidades, para ver la discriminación a la que tiene sometida a nuestra Comunidad.

Pero además, señorías, los señores del Partido Socialista, que hasta ahora se habían presentado como los adalides de la política social, se han quitado la careta y ya sabemos todos los ciudadanos las políticas que hacen: recortar el suelo a los trabajadores, congelar las pensiones, disminuir en más de un 8 por ciento el presupuesto de gasto social y disminuir los gastos de dependencia, ¿es esa su política social? No hable usted de atrevimiento, señora Sánchez Acera, porque las políticas del Partido Socialista son un auténtico fraude, porque una cosa es lo que predicán y otra bien distinta es lo que hacen. Por eso, no son los líderes de nada, ni de los derechos humanos -como ya hemos visto recientemente-, ni la política social; tan sólo son líderes de una cosa, del paro; ya lo fueron en el Gobierno de Felipe González y lo vuelven a ser ahora.

Miren, señorías, el Partido Socialista está legitimado políticamente, pero no está legitimado moralmente para hacer críticas a la política social del Partido Popular, que proporciona a los madrileños servicios abundantes y de calidad y a los que los ciudadanos pueden acceder con libertad, cosa que

ustedes no hicieron cuando gobernaron en esta Comunidad. Por eso, señora Consejera, desde el Grupo Popular no sólo apoyamos sus políticas de servicios sociales para los municipios de menos de 20.000 habitantes, sino que alabamos su esfuerzo y su buena gestión por haber incrementado y mantenido en estos momentos de crisis la misma aportación a pesar del maltrato presupuestario y de la ausencia de colaboración institucional a que nos somete el Gobierno de la nación a los madrileños. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera para contestación a los Grupos y cierre de debate por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Gracias, Presidenta. Señorías, señora Amat, yo no iba a hablar ni una sola palabra de otra cosa que no fueran los servicios sociales de los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, pero echarle la culpa de la situación que están atravesando a los servicios sociales me parece muy fuerte; por eso ha sido por lo que he contestado que el responsable último de la crisis económica desde luego no son los servicios ni el plan que hemos llevado a cabo en la Comunidad de Madrid.

Aquí hay hechos que son objetivos. Que se ha multiplicado por dos el presupuesto destinado en los últimos años es un hecho objetivo; que no se ha reducido en ningún momento y que se ha incrementado en 11,5 millones de euros este año es un hecho objetivos; que, frente a eso, la financiación del Gobierno de la nación ha bajado es un hecho objetivo. Han dicho ustedes en reiteradas ocasiones que el personal es insuficiente. Son mil personas, y en los convenios pone que se deberán destinar única y exclusivamente a la gestión de ese convenio. Yo le puedo asegurar que eso no está pasando así en muchos ayuntamientos, con lo cual, si computase el trabajo que esas personas dedican a otras cosas que no están en el convenio, le puedo asegurar que el saldo es positivo para la Comunidad de Madrid.

Señorías, una vez dicho todo lo anterior y escuchadas sus intervenciones con el máximo interés, quiero acabar esta interpelación con una conclusión positiva, y por eso quiero hablar de futuro, como me han pedido ustedes. Creo que puedo afirmar que estamos de acuerdo en un aspecto: en la necesidad de reflexión conjunta sobre la situación actual, y, cuando digo conjunta me refiero a las partes interesadas, que incluye, lógicamente, a los representantes de los ayuntamientos y mancomunidades, en busca de formas de colaboración actualizadas respecto a las nuevas situaciones. En este sentido, les avanzo que desde la Consejería de Familia y Asuntos Sociales ya hemos contactado con los ayuntamientos para crear grupos de trabajo en las próximas semanas y abordar el futuro de estas agrupaciones con una favorable acogida.

Señora Amat, tengo que decirle que ellos se agrupan libremente y también hacen esos estatutos libremente, nosotros no podemos participar. Pero ya se ha comentado que uno de los temas de ese grupo de trabajo será el referente a los estatutos.

Por otra parte, en cuanto al año próximo, los convenios de servicios sociales de atención primaria están actualmente ya en tramitación, señora Sánchez Acera, el año pasado es verdad que la adaptación conllevó un retraso, pero este año ya lo estamos haciendo por tramitación anticipada para agilizar así los pagos a los ayuntamientos. Asimismo, a pesar de la previsión de que, una vez más, la aportación, como dicho, del Estado a estos convenios no cumpla el tercio que le corresponde, ni siquiera con un tercio de este tercio, y el Gobierno de la nación se haya propuesto disminuir aun más esta participación, el Gobierno regional ha comunicado ya a los ayuntamientos que para 2011 mantendrá las cuantías del año pasado sin reflejar esa circunstancia desfavorable y además del Fondo Adicional de la Dependencia, que está, señora Amat, funcionando correctamente. Dígaselo a los municipios. No obstante, y por la responsabilidad que nos compete, creo que debemos ir aún más allá y solicitar al Gobierno de la nación la reposición de ese presupuesto.

En cualquier caso, me gustaría acabar, como apuntaba, hablando de futuro. Cuento, por supuesto, con las aportaciones y sugerencias de los distintos Grupos para mejorar la organización y

estructura de las mancomunidades y municipios de menos de 20.000 habitantes en nuestra región en los próximos meses de trabajo conjunto. Vuelvo a decirle, señora Amat, y vuelvo a decirle, señora Sánchez Acera, que no entiendo la prestación de los servicios sociales sin el trabajo conjunto de ambas Administraciones, y sí que le digo, señora Amat, que yo no he echado la culpa a los ayuntamientos; sólo he dicho, para poner de relieve la complejidad de la tramitación de los expedientes, que muchas veces en hacer una tramitación como coger el expediente y mandarlo a la Consejería se tarda 40 días. Pero, por supuesto, la colaboración tiene que ser el eje que guíe la actuación en materia de servicios sociales, porque de ellos se beneficiarán los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día correspondiente a las comparecencias.

C 563/10 RGEP. 5308. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, sobre aplicación de la Ley General de Comunicación Audiovisual.

Al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, tiene la palabra el señor Ruiz Castillo por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Vicepresidente del Gobierno, al que va dirigida esta comparecencia, le tengo que decir que el motivo de la misma es conocer su opinión acerca de la aplicación de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual. Veo el interés que el Vicepresidente del Gobierno tiene por esta comparecencia; supongo que debe estar en otros quehaceres mucho más importantes que los de estar contestando a la oposición en este Pleno. Yo voy a seguir, me da igual si está el Vicepresidente, o no está. Bueno ya veo que se reincorpora a la sesión. Muchas gracias por su asistencia, señor Vicepresidente.

Como corre el tiempo, voy a seguir, pero lamento que no haya oído lo anterior. Si estamos aquí es porque la Ley General de Comunicación Audiovisual dice en su artículo 41.2 que corresponde a las Cortes Generales, los Parlamentos autonómicos, las autoridades audiovisuales competentes y, en su caso, los órganos de Gobierno local, el control de la gestión y del cumplimiento de la función de servicio público.

Hemos conocido hace aproximadamente dos o tres días que ustedes han presentado una enmienda en el Congreso de los Diputados en la que, por fin, ya definitivamente, dicen que lo que quieren es privatizar los canales autonómicos; pero con una excepción: ustedes quieren privatizar los canales autonómicos, pero Valencia no quiere privatizar su canal autonómico, y Galicia no quiere privatizar su canal autonómico. Supongo que es la enmienda del PP en el Congreso de los Diputados propiciada por el Gobierno de Esperanza Aguirre. Sin embargo, no nos dicen qué modelo de privatización van a seguir; nos tendrán que decir cómo van a compaginar la privatización de Telemadrid -vieja aspiración de su Gobierno- con ese latiguillo que ustedes, liberales de pro, siempre colocan de que las familias suprimen los gastos no necesarios -dicho por la Presidenta aquí esta tarde- al igual que deben hacer las empresas. Telemadrid, el año que viene: 25 millones más de deuda; a finales del año próximo, deuda de Telemadrid: 266 millones. Desde luego, quien gestiona Telemadrid les hace a ustedes un caso a pies juntillas.

Claro, si van a privatizar Telemadrid, deberán decir aquí si lo harán cuando tengan la deuda pagada; es decir, si lo vamos a pagar a escote entre todos los madrileños, para que luego llegue alguno y se la quede sin deuda, o si la van a privatizar completamente o no, es decir, si se van a quedar ustedes con los informativos y con el "Texas Ranger" los privados, o qué van a hacer con una plantilla de 1.275 trabajadores. Que la quieren privatizar ya lo sabemos, pero digan cómo la quieren privatizar. ¿Qué modelo de privatización van a seguir? Ésa sería la primera parte del motivo de esta comparecencia, y hay una segunda. Usted, señor Vicepresidente, en el Pleno del 5 de noviembre de 2009, me dijo que ésta era la televisión favorita de los madrileños...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Sí, Presidenta. Y le quiero leer sólo unas líneas -no está sacado de ninguna conversación privada- para conocer su opinión. Dice un tertuliano de Telemadrid: esas vaginas que aún no huelen a ácido úrico, que están limpias, que tienen ese olor a santidad de primer rasurado que aún no pica. ¿Cree usted que esa televisión es la preferida de los madrileños?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, por favor, señoría.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Sí, señora Presidenta. Insisto, no está sacado de ninguna conversación privada, porque ninguna conversación privada se puede dar delante de decenas de alumnos de once y doce años en un plató de televisión. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, como era previsible, a usted la Ley General de Comunicación Audiovisual no le interesa nada. Yo lo entiendo porque es bastante mala, es de su Gobierno, y ya veo a que usted, aunque ha pedido la comparecencia para tratar este tema, le resulta imposible hablar de ella; pero, como ha pedido esta comparecencia, yo voy a hablar de esta ley.

Esta ley, señoría, entró en vigor el 1 de mayo de 2010 y es la que establece las normativas básicas que en materia audiovisual ustedes han aprobado en el Congreso. Esta ley deroga doce leyes, parcialmente otras seis, y establece nueve futuros desarrollos reglamentarios en los que ustedes pretenden regular los servicios audiovisuales de

pago, los mecanismos de cumplimiento de financiación del cine, el Consejo Estatal del Medio Audiovisual, el plan técnico de oferta de licencias, la creación de registros de prestadores de medios audiovisuales, las funciones de la Agencia Estatal de Radiocomunicación -registros, señora Menéndez; ésos que ustedes consideran que agreden la autonomía y la libertad de la gente en otros casos-, servicios de apoyo a las personas con discapacidad, procedimiento de concesión de licencias de servicios de comunicación comunitarios sin ánimo de lucro, gestión de la tasa de reserva del dominio público, etcétera. Yo comprendo que usted no quiera hablar de nada de esto porque sabe usted que, a día de la fecha, ustedes no han hecho desarrollo de ninguno; es decir, a ustedes la ley no les vale absolutamente para nada.

La aplicación de la ley es compleja en la medida en que ustedes no hacen nada para regularla y, además, ustedes tampoco han querido aprovechar esta ley para incorporar la potestad que nosotros siempre hemos pedido de privatizar las televisiones autonómicas, ésas de las que ustedes hablan tanto, que lastran tanto el gasto público, etcétera; nunca han querido, no sabemos muy bien por qué. Yo le he escuchado, y todavía no sé si ustedes están a favor de que se puedan privatizar o no las televisiones autonómicas. Me gustaría saber cuál es su posición, la de su Grupo; si están a favor de que existan televisiones públicas o no; si están a favor de que sigan lastrando el gasto público o no, o si, como me ha parecido entender, a usted lo que le molesta es que se admita la posibilidad de privatizar no siendo ustedes los que lo hagan porque no tienen ustedes el Gobierno, lo cual no deja de ser curioso.

Esta ley, además, es una ley que, pese a todo lo que ha querido regular, ha olvidado regular cosas que, a nuestro juicio, son de enorme actualidad. Así, por ejemplo, no hace ninguna referencia a los servicios audiovisuales de internet, en los que ya están trabajando muchas de las televisiones privadas, incluso públicas. A ustedes eso parece que tampoco les importa cuando, hoy, el número de usuarios de servicios de televisión a través de internet está creciendo de manera exponencial, especialmente entre los más jóvenes; hoy, la televisión se ve a la carta, fundamentalmente a través de internet. Son más de 7,5 millones de usuarios los que hacen uso de este servicio, y a ustedes no se les ha ocurrido poner nada. Tampoco

se les ha ocurrido el desarrollo tecnológico de la integración de internet con la televisión, que es el futuro hacia el que caminamos, donde está centrado el debate de las empresas de tecnología y donde están pugnando ya las grandes empresas: Google, Apple, etcétera, que trabajan este área; tampoco les ha importado.

A ustedes, que regularon la materia del impulso de la sociedad de la información, la penetración de la TDT, todo este tipo de cosas, ahora también se les ha olvidado. El Ministerio de Industria ha decidido suprimir todos los programas que tenía de impulso del plan Avanza, que tenía su objetivo fundamentalmente en la introducción de estas nuevas tecnologías. Se han llevado por delante eso que hablaban antes de priorizar el gasto; parece que no entra dentro de sus prioridades, y también se lo han llevado por delante.

Nosotros, en el ámbito de nuestras competencias, estamos aplicando todo aquello que nos permite la ley, y creo que lo estamos desarrollando con bastante éxito -luego tendremos tiempo de discutir sobre ello-. Ha hablado usted de algunas alusiones, de algunas afirmaciones dentro de la ley, pero nosotros lo que estamos haciendo es ser respetuosos en el cumplimiento de la legalidad vigente, que es que se respeten los valores constitucionales y que haya libertad de expresión, y eso está ocurriendo en los medios de comunicación de la Comunidad de Madrid.

Nosotros estamos a favor de la autorregulación, y creemos que, aparte de la autorregulación, que es lo que garantiza la libertad de expresión, están los tribunales de justicia para que, cuando haya alguna actuación que no se considera ajustada a derecho, alguien vaya allí. No estamos a favor de la intervención pública en los medios de comunicación para decidir quién puede tener una actuación en esa televisión o quién debe ser el que decida las televisiones, como ya hemos discutido en esta Cámara hace mucho tiempo. Nuestra opción ha sido a favor de la autorregulación, y no a favor de órganos administrativos de control e intervención en el funcionamiento de estos medios. Por cierto, ustedes han hecho mucho alharaca del Consejo Estatal de Medios de Comunicación, pero afortunadamente tampoco lo han regulado. ¡Afortunadamente! Aunque ahora el señor Rubalcaba, que parece que lo abarca todo, parece

estar interesado otra vez en esta cuestión; no sabemos muy bien en qué sentido lo va a hacer, porque parecía que la señora De la Vega quería que esto fuese un organismo propio, pero otra parte de su partido parece que lo quiere incorporar en la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. No se aclaran ustedes muy bien sobre a quién le quieren dar la varita de la intervención en los medios de la comunicación, y tampoco tenemos ningún modelo en este sentido.

En materia de producción, que también está regulado en la ley, Telemadrid está cumpliendo -que es a lo que se refieren los objetos-. Hemos dedicado el 21 por ciento a la producción propia del año 2007 y el 5 por ciento sostenido en el resto de los años; por lo tanto, hemos ido cumpliendo también lo que decía la ley en esa materia.

En materia de aparición de radios y televisiones nuevas, la Ley General de Telecomunicaciones establece que la comprobación técnica de emisiones es competencia exclusiva del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. De eso usted tampoco ha hablado, no le interesa nada, pero, a día de la fecha, el Ministerio ha vuelto a hacer dejación de sus funciones y no ha levantado ni una sola acta de inspección en materia de televisión y radios ilegales, cuando ésta es una de las quejas recurrentes del sector porque se atenta a la competencia, a la libertad de empresa, y ésa produce muchos daños al sector legalmente organizado. En ese aspecto, ustedes no han hecho nada. Como le digo, aquí nos hemos encontrado con el fenómeno de que ya tenemos televisiones ilegales en materia digital, y el Ministerio como quien oye silbar; o sea, nada.

En materia de concursos, se establecía la necesidad de un futuro plan técnico nacional de ofertas de licencias porque, como consecuencia de la introducción de la digitalización, se va a abrir más posibilidades en el espectro, que tenían que haber realizado ustedes, y no parece que sepamos absolutamente nada. Pero no sólo eso, tienen ustedes un cierto lío con volver a tener que reasignar todas las frecuencias que se dieron para los multiplex de la TDT, con los consiguientes problemas que eso va a tener para los usuarios, que tienen sus antenas adaptadas, orientadas hacia los sitios de emisión. A ustedes eso no les importa absolutamente nada ni han hecho nada; no sabemos si es que estamos

esperando a un reparto, de alguna manera, interesado, o lo que fuera, entre los determinados grupos, pero, a día de la fecha, esas posibilidades están ahí sin que ustedes hayan hecho absolutamente nada.

En materia de servicios de comunicación audiovisual comunitario sin ánimo de lucro, exactamente igual. Ustedes tenían un plazo de doce meses para desarrollarlo, y a día de la fecha no han hecho nada. No se ha publicado un reglamento, no se puede regular esto, y las peticiones que circulan por ahí, en el conjunto del territorio nacional, duermen el sueño de los justos porque ustedes no han habilitado algún procedimiento para eso.

En cuanto a radiodifusión sonora digital, tres cuartos de lo mismo. Tenían unos plazos para establecer también el plan técnico, y a día de hoy tampoco hay plan técnico para la radiodifusión sonora en materia digital; pero a ustedes eso tampoco les ha importado absolutamente nada. No han hecho ninguna referencia ni siquiera a la tecnología a utilizar; nada de nada. Por tanto, ¿cuál es el problema que tiene su Ley de Telecomunicaciones y su Ley General de Comunicación Audiovisual? Que a ustedes no les interesa nada.

¿Qué hacen ustedes en materia audiovisual? Mire usted, lo único que nosotros sabemos es que parece -según hemos oído en los medios de comunicación- que su interés ha ido dirigido fundamentalmente a establecer algún tipo de actuación coordinada con algunos medios de comunicación, para los que ustedes si han sido diligentes a la hora de actuar, ¿eh? Hemos tomado decisiones sobre un reparto de multiplex, previa ordenación de la televisión analógica, para beneficiar a algunos grupos que, supuestamente, parece que son bastante próximos al Gobierno. Probablemente, por eso usted no es que esté a favor o en contra de la privatización, está en contra de que no lo hagan ustedes. Yo eso lo respeto, pero es que no les toca. Ésa es la cuestión. Les tocará en unos sitios y en otros no. Insisto, me gustaría saber cuál es su posición: estamos a favor, estamos en contra o estamos a favor cuando lo hacemos nosotros. Eso lo han hecho ustedes claramente. Les han repartido a todos, porque ésa era la manera de fidelizar a los medios de comunicación, multiplex gratis. Han hecho ustedes concentraciones de empresas para los

contenidos a divulgar en los medios de comunicación, hasta el extremo de que ustedes han permitido la mayor concentración de programación, de contenidos en, curiosamente, medios de comunicación de una cierta afinidad. Pero no solamente han hecho eso sino que además han impulsado determinadas fusiones, que, aparentemente, parece que tienen mucho que ver con las condiciones económico-financieras y los problemas en los que se encontraban algunos medios de comunicación. Y hemos podido leer estos días en los medios de comunicación cómo alguna de las prioridades del Vicepresidente Primero del Gobierno nuevo han ido dirigidas fundamentalmente a sanear las dificultades económicas de algún medio de comunicación, que seguramente usted conocerá.

Hemos sabido también que la prioridad que ahora tienen ustedes es hacer un gran plan para ver cómo salvamos antes de las elecciones la pretendida situación de crisis de los medios de comunicación. Por cierto, ya fijaron ustedes una magnífica tasa para compensar que se les quitase la publicidad a las televisiones privadas porque eso era bueno para el sector, etcétera, y aparte de recibir un revolcón importante en la Unión Europea, que les ha puesto en cuestión la decisión, seguimos con una crisis galopante de los medios de comunicación privados de los que ustedes están tan preocupados, especialmente con algunos Grupos. Y así sucesivamente.

Mire, señoría, nosotros en lo que se refiere al tema audiovisual, hemos sido pioneros en el desarrollo de las tecnologías, en la introducción de la televisión digital terrestre. Sí, señora Menéndez, ya sé que usted se ríe pero, ¿qué quiere que le diga? Ahí están los datos, y son datos del Ministerio de Industria, léalos usted y verá cómo la Comunidad de Madrid tiene el mayor grado de penetración; ha sido la primera que ha producido el apagón digital; tenemos prácticamente la cobertura del cien por cien del territorio. Nosotros, en ese sentido, hemos ido avanzando, en colaboración con la Secretaría de Estado y Comunicaciones, muchísimo más que el resto de las Comunidades Autónomas; hemos sido pioneros en el reparto del espectro; hemos sido pioneros en el reparto de las licencias; hemos sido pioneros en la puesta en marcha de esos medios de comunicación. En definitiva, hemos cumplido con aquello que nos ha permitido la ley, el problema es que ustedes, como eso no les debe interesar o no

reporta algún beneficio a algunos Grupos afines, parece que no tienen interés en impulsar todo esto que ustedes han regulado a bombo y platillo hace mucho tiempo. Parece ser que su único interés está en resolver algunos de los problemas muy importantes que, desde el punto de vista financiero tienen algunos de los Grupos afines. Por lo tanto, señoría, en materia audiovisual, todo lo que sea avanzar cuenten con nosotros, la Comunidad de Madrid en esto está al frente.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): En materia de privatización, también, los primeros. Esta Cámara aprobó ya hace mucho tiempo -todavía no estábamos nosotros aquí- un proyecto que permitiera la privatización de Telemadrid; pero en su momento, los Grupos nacionalistas se opusieron. Nosotros, con motivo de la Vía Audiovisual, propusimos también que se diera esa potestad, y ustedes se opusieron, nosotros ahora lo vamos a volver a pedir, y espero que ustedes esta vez no se opongan y acabemos con este dispendio que a ustedes les parece la FORTA y demás cosas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Vicepresidente. A continuación, abrimos un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. En representación del Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra Sanz Arranz por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, a mí este debate me trae a la memoria, pero con un poco más de desgana, probablemente, el que tuvimos el 5 de noviembre del pasado año, porque creo que la argumentación del señor Vicepresidente, reproduce casi textualmente lo que dijo aquel día, pero esta vez con una referencia a lo que inevitablemente hoy intentan contrarrestar, que es que la ley ya, efectivamente, ha sentado claro que no se pueden privatizar las televisiones autonómicas. De ahí la enmienda que ha planteado

el Partido Popular en el Congreso de los Diputados. Que quede claro que a nuestro Grupo, naturalmente, sí le importa mucho el carácter público de las televisiones, aunque sólo sea por una razón de supervivencia. Porque, ¿quién amparará a Izquierda Unida en un mundo de televisiones privadas? Yo comprendo que ustedes no tienen ningún problema ni con pública ni con privada. Si es pública, está a su servicio y si es privada, van a tener de sobra agentes para que sirvan a esos intereses políticos e informativos. Y espero que el Partido Socialista, después de tantos años en el Gobierno central, también tenga sus mecanismos para tener sus voceros privados en materia audiovisual. Nosotros no, nosotros no tenemos más que los mecanismos que la propia democracia, el control público de los entes televisivos nos puedan ir concediendo. Ya no voy a decir en función de los votos, porque a estas alturas de la película hablar de los votos de los unos y de los otros en este sentido parece un poco impúdico. En fin, simplemente en función de mecanismos de control democrático que puedan hacer que esos medios no estén al servicio de la fuerza política hegemónica que en cada caso esté gobernando en lo autonómico o en lo central. Éste es un "raca raca" continuo, entre los que han tenido la fortuna de gobernar en este país en democracia, si tú manipulas más si tú intoxicas más o menos, pero claro, en el ámbito de una Comunidad, como la de Madrid, y con una televisión como Telemadrid el "raca raca" les es absolutamente desfavorable, señor Consejero.

Hay un tema que nos preocupa mucho. Estamos en un momento en que la ley, efectivamente, es un vademécum de todas las cosas, pero nuestro Grupo está espantado por lo que está pasando socialmente en este país. Ha salido una referencia que ha hecho el señor Ruiz Castillo, volverá a salir el señor Sánchez Dragó, volverá a salir el señor Sostres, volverá a salir todo esto; pero el problema no se debe a estos señores sino a que, poquito a poco, en este país estamos yendo a un proceso de italianización, y esa italianización también se manifiesta en los propios contenidos de la ley que se ha aprobado. Y esto está en contexto. Probablemente ustedes me van a decir: hombre, es que eso pasa en todo el mundo, pasa en toda Europa. Decía el otro día el señor Beltrán: es que esto en Corea del Norte no pasa. No sé si pasa en Corea del Norte o no, pero parece que es la tónica.

Tengo aquí el catálogo de acontecimientos de interés general que pueden incluirse en estas materias: los Juegos Olímpicos, los partidos oficiales de la selección española, las semifinales de la Eurocopa de fútbol y del Mundial de Fútbol, la final de la Champions, los partidos de la liga profesional, los grandes premios de automovilismo que se celebran en España, los grandes premios de motociclismo, la participación de la selección española absoluta en los campeonatos de Europa y del mundo de balonmano, la Vuelta Ciclista a España, el Campeonato Mundial de Ciclismo, la participación española en la Copa Davis, en el Roland Garros, los campeonatos del mundo de atletismo, natación, halterofilia, esgrima, ajedrez, damas, parchís, etcétera, y los grandes premios, competiciones nacionales o internacionales que se celebren en España y cuenten con subvención pública estatal o autonómica. Como ustedes comprenderán y compartirán plenamente, cuando se define desde el Estado que ése es el catálogo de los acontecimientos de interés general en un país europeo, pues, ¡apaga y vámonos! Porque así da igual lo que legislen ustedes, porque sabemos que también hay una cosa que se llama televisión privada. Ahí da igual lo que legislen los unos y los otros, los tirios y los troyanos. Al final, con ese tipo de legislaciones, doña Belén Esteban seguirá en la televisión, seguirá marcando pautas, seguirá haciendo filosofía y seguirá introduciendo esa amenaza que, con su nombre y apellido, el señor Ramoneda describía el otro día, en un artículo a toda página en "El País", como la fascistización absoluta y creciente del mensaje que se transmite desde los medios de comunicación privados. Allí estará doña Belén Esteban, pero, según lo que legislemos y lo que hagamos o dejemos de hacer, no estará el señor Sánchez Dragó. Por eso nosotros defendemos la existencia de una televisión pública que pueda, en algún sentido, equilibrar y neutralizar lo uno y lo otro.

Yo creo que en este catálogo de bienes de interés cultural se echa en falta, y yo les conmino a que persistan en ello, la fiesta nacional y faltan la Feria de San Isidro o la Feria de Sevilla. Ésa es otra serie de acontecimientos que también configuran eso que se llama interés general cultural en este país. Perseveren, porque probablemente algún día les aceptarán una moción en ese sentido para que se incluyan también en ese catálogo de bienes de interés cultural audiovisual.

Dicho esto, como también es un tema que me aburre, creo que por el nivel de convivencia y de coincidencia en el modelo social en general -tienen ustedes, entre los unos y los otros, más cosas que comparten que discrepancias, y probablemente sea el tema cultural, el tema de los medios de comunicación, algo que les sirve a unos y a otros para insistir en un modelo que no quieren poner en cuestión-, sigan ustedes discutiendo sobre leyes audiovisuales, que este país, por ese camino, desde luego, va muy mal. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ruiz Castillo por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Señora Presidenta, muchas gracias. A mí no me hace esto tanta gracia. Comprendo su intervención, señor Vicepresidente; comprendo que no quiera contestarme a estas cosas, comprendo que no quiera contestar y que se lo deje a algún diputado de su Grupo. Comprendo que no quiera manifestarse sobre algunas de las cosas que están pasando en Telemadrid y que se dicen en Telemadrid, y comprendo que usted se dedique a hablar de aquello que manifestó y que repite hoy.

Yo le puedo citar los artículos de la ley que a ustedes no les gustan. Le puedo citar el Artículo 4, que se refiere al derecho a recibir una comunicación audiovisual plural; a que todas las personas tienen el derecho a que la comunicación audiovisual refleje el pluralismo ideológico, político y cultural de la sociedad. Eso en Telemadrid no ocurre. Le puedo citar el apartado 2, donde dice que, por razón de género, o cualquier circunstancia personal o social, debe de ser respetuosa la información que se da con la dignidad humana y los valores constitucionales, con especial atención a la erradicación de las conductas favorecedoras de desigualdad de las mujeres. Supongo que de las jovencitas también. ¡Claro!, me da la impresión de que a usted le cuesta entrar en eso. Y podía usted seguir despistándome y que yo le siguiera leyendo artículos de la Ley General de Comunicación Audiovisual que no le gustan, pero

no voy a entrar en eso; permítame que no entre en eso.

Al final de mi intervención le voy a contestar a la pregunta que usted nos hacía sobre si somos partidarios o no de la privatización de Telemadrid. Ya que usted no contesta, yo sí le voy a contestar. Pero, mire, en el último Pleno usted a un diputado de Izquierda Unida le dijo textualmente: “Le reto a usted a que me diga cuándo en un medio público de la Comunidad de Madrid alguien ha hecho valoraciones o afirmaciones contrarias a los principios del Estatuto de Telemadrid. En Telemadrid se defienden los principios constitucionales, y nadie los ha vulnerado porque, si los vulnerase, evidentemente se aplicaría el Estatuto.” Usted sabe que Telemadrid se crea por la Ley 13/1984, y que en su capítulo cuarto, “Programación y control”, sección primera, “Principios generales”, artículo 13, dice: “Los principios inspiradores de la programación de Radio Televisión Madrid son: el respeto a los principios que informan la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Madrid y los derechos y libertades que en ellos se reconocen y garantizan.” ¿Sabe usted lo que dice la Constitución? Seguro que sí. Artículo 20: “Estas libertades, entre las que está la libertad de expresión, tienen su límite en el respeto a los derechos reconocidos en este título, de los derechos y deberes fundamentales, en los preceptos de las leyes que lo desarrollen y especialmente en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia.” Señoría, eso se está vulnerando actualmente en Telemadrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Se está vulnerando, pero constantemente, y se está vulnerando además de una manera que nos parece absolutamente deplorable, porque quienes lo están vulnerando son contratados por la Dirección de Telemadrid y pagados con los impuestos de todos los madrileños. Y esta Cámara y los ciudadanos deben saber que, cuando el señor Sánchez Dragó hizo público lo que hizo público, es decir, lo de las niñas japonesas, ese señor se lleva de Telemadrid todas las semanas 6.000 euros, pagados con los impuestos de todos los madrileños. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y que, cuando el señor Sostres, no en una conversación privada, repito, no en una conversación privada, sino delante de trabajadores de Telemadrid y de decenas de niños y niñas de tres colegios, dice lo que dice, se lleva 300 euros, pagados por los madrileños. Y,

¿usted cree que esa televisión es la favorita de los madrileños? Claro, no me extraña que esté en la audiencia de mínimos en la que se encuentra, y sigue sin pasar nada, y ustedes sin condenar de la manera que tenían que hacerlo que estas cosas pasaran en Telemadrid.

Sí, señor Vicepresidente, yo le voy a contestar. Usted me preguntaba si nosotros somos partidarios o no de la privatización de Telemadrid. Pues se lo voy a aclarar. Porque compartimos lo dispuesto en esta Ley General de Comunicación Audiovisual; porque creemos en una televisión madrileña acorde con los valores constitucionales, plural, de calidad, no sectaria ideológica ni partidistamente; con una dirección elegida por este Parlamento Autonómico; con un respeto escrupuloso a la profesionalidad y derechos de sus trabajadores; económica y financieramente suficiente; donde la libertad de expresión no se confunda con opiniones complacientes con la pederastia y la perversión sexual hechas por individuos cuya presencia en Telemadrid pagamos todos los madrileños y que hubiera merecido una reacción contundente por parte de la dirección del ente público y una condena explícita por parte del Gobierno de doña Esperanza Aguirre. Por esto es por lo que los socialistas, señor Vicepresidente, para que le quede claro de aquí al futuro, vamos a defender el carácter público del ente público Radio Televisión Madrid. Porque creemos que se puede hacer una televisión pública que sea plural, donde no se cometan los atropellos como que cuando en una conversación pública, en un programa de Telemadrid, “Alto y claro”, se quiera fusilar al amanecer al cámara que lo grabó. Lo que hay que hacer es destituir fulminantemente a un individuo que no solamente ha dicho lo que ha dicho sino que ya anteriormente y en público, ¿sabe lo que dijo de Haití? Que la naturaleza de vez en cuando tiene que hacer limpieza. ¿Usted cree que un individuo de esa catadura moral puede ser tertuliano en un programa de un ente público como Radio Televisión Madrid? ¿Usted cree que este Parlamento y ese Gobierno pueden seguir permitiendo ni un minuto más que individuos de esa catadura moral estén pagados con los impuestos de los madrileños en Televisión Madrid?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**
(Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Estoy seguro, señorías, señor Vicepresidente, de que hay muchos problemas que no les gustan a ustedes en la ley audiovisual, pero este Parlamento no puede permanecer ajeno ni un día más a lo que está pasando en Telemadrid. Tienen ustedes que actuar porque para eso tienen las competencias que les da la Ley General de Comunicación Audiovisual. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Beltrán también por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Ruiz Castillo, no hace falta gritar tanto para intentar argumentar las cuestiones. Permítame que antes de empezar le pregunte: ¿condena o ha condenado usted la agresión de Marruecos en el Sahara? (El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Sí.) ¡Ah! ¿La condena? (El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Sí.) *(La señora Menéndez González-Palenzuela pronuncia palabras que no se perciben.)* ¿Sí? Entonces, ¿por qué sus compañeros en el Congreso no la condenan? (El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Pregúnteles a ellos.) *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Ah! Vale, muy bien. Ésa es la coherencia del Partido Socialista, señorías; en directo y por televisión. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Nosotros ya estamos acostumbrados a cosas como la que acaba usted de representar, porque en el fondo usted estaba representado un papel que es respetable, pero tiene que tener en cuenta que, cuando uno viene a hablar de televisión, tiene que empezar por hablar de Televisión Española, que creo que se le ha olvidado a usted. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* No; venimos a hablar de la Ley de Comunicación Audiovisual nacional, señorías. *(La señora Lezcano Pastor pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Guarden silencio en los escaños, señorías. Señora Lezcano, guarde silencio.

Dejen intervenir al señor diputado porque nadie ha interrumpido a los intervinientes previos. Hagan el favor de guardar silencio desde los escaños. Continúe.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Espero que no cuente el tiempo. Usted hablaba del déficit que supuestamente, según su contabilidad, Telemadrid tendría este año, y el Vicepresidente se lo ha aclarado perfectamente. Pero es que Televisión Española va a tener 270 millones de déficit este año. ¿Sabe usted por qué? Por la tasa que ustedes impusieron a las compañías de telecomunicaciones y que la Unión Europea les ha echado abajo; simplemente por eso. Dígame usted cómo se va a mantener este año Televisión Española sin publicidad y cómo se va a mantener el año que viene sin publicidad y con 270 millones de euros que va a tener que devolver a las compañías de telecomunicaciones españolas. ¡Increíble! Y usted viene aquí a defender un modelo de televisión que no entendemos cuál es.

En relación con este asunto, quiero decir que estamos acostumbrados a que ustedes vengan aquí... Y ahora se oponen a la privatización de Telemadrid, antes se oponían a los colegios bilingües, se oponían a las BESCAM, se oponían a la autoridad del profesor... Y luego, en las autonomías en las que ustedes gobiernan, poquito a poco, van metiendo estas cuestiones en los programas electorales, etcétera. Por tanto, estamos ya más que escaldados con todas esas afirmaciones que ustedes hacen aquí.

Además, Telemadrid, señor Ruiz Castillo, según los datos publicados por Deloitte de la última reunión de la Uteca, la semana pasada, en la que estuvo el señor Rubalcaba, es la televisión que cuesta menos a los ciudadanos, concretamente 57 euros. ¿Sabe cuánto cuesta en el País Vasco o en Cataluña, por ejemplo, que son las televisiones de las Comunidades en las que ustedes gobiernan? En el País Vasco y Cataluña, 114 euros más del doble a los ciudadanos de esa Comunidad, y no solamente eso sino que hay otras televisiones de Comunidades en las que ustedes también gobiernan que están en torno a esas cantidades, como, por ejemplo, los 219 euros al año de la televisión pública balear. Entonces, cuando usted viene aquí con estas cuentas de tocho y mocho, no entendemos a qué viene.

Luego, cuando nos habla de otras cuestiones, es que la ley está sin desarrollar, como le ha dicho el Vicepresidente; le ha preguntado mil veces de qué venía usted a hablar porque a usted no le interesaba para nada hablar de Telemadrid ni hablar absolutamente de nada más que el tema de marras del que vienen hablando esta semana. Pero es que todo está en barbecho, ni la ley se está aplicando, ni hay consejo audiovisual, pero, además, la Ley de Economía Sostenible, vital para los contenidos, está empantanada y el canon digital se lo ha anulado Bruselas y tienen que devolver el dinero que han cobrado. ¿Cómo lo van a hacer? Es que tiene las industrias de contenidos y audiovisual, que son unas de las más importantes de España y que crean empleo, in albis. Por tanto, como le ha dicho hoy la Presidenta, en realidad no vienen a hablar de los temas que interesan a los ciudadanos y, por eso, al final, ustedes están donde están: en la oposición en esta Comunidad.

Mire -aquí no voy a rehuir el debate-, usted viene a hablar de estas cuestiones, pues le voy a citar artículos de distintos periódicos. “España, líder mundial en telebasura”, El País, 30 de noviembre de 2007. Juan Cueto: “En esta faceta de la valorización España aventaja a Estados Unidos y Europa, al igual, por cierto, que en urbanismo salvaje”; esto en el 2007. Luego, las teorías del señor Zapatero sobre la burbuja inmobiliaria y los orígenes de la crisis y demás, y ya hablaban en el 2007 de ese tema; dice: “No es de recibo que en ciertos países de la Unión Europea existan espacios televisivos en los que todavía rige el principio postmoderno del todo vale y en el resto de la Unión les está prohibido a los empresarios del sector lo que aquí les está permitido.” Eso va por ustedes, porque ustedes gobiernan en España. Y en el 2003, cuando ustedes acusaban al Gobierno del Partido Popular en Televisión Española de determinadas cuestiones relacionadas con la telebasura, ¡oh, casualidad!, su portavoz entonces, la señora Gallizo, directora general de Prisiones, decía que Televisión Española era telebasura, etcétera, y criticaba en concreto un programa, “Noche de fiesta” -no sé si se acuerdan ustedes-, pues fíjese a lo largo de los años lo que ha ocurrido: en la Laboral de Gijón, que es el paradigma de su centro cultural, donde gobiernan ustedes junto a Izquierda Unida, al final, el empresario que hacía el programa “Noche de fiesta” ha tenido que ser contratado porque las taquillas de esa cultura

postmoderna que ustedes querían promocionar allí eran tan bajas que, al final, han tenido que volver a programar lo que criticaban en 2003. Por tanto, no mencione estas cuestiones.

Si insiste, en 2004, la señora De la Vega reunió a todas las televisiones para aplicar un código ético y se establecieron franjas de protección para los menores en línea con la normativa comunitaria. ¿Dónde está esa franja? Leo también textualmente el diario El País, que dice: “La solución de los desmanes de las cadenas está en la creación de un consejo audiovisual de ámbito estatal.” ¿Dónde está el consejo? Desde 2004 y estamos ya en 2010. ¿Qué ha pasado, señor Ruiz Castillo? ¿Esto no les preocupaba a ustedes antes? Entonces, ¿qué ocurre? Y no le daré las citas que vienen en el artículo en relación con contenidos de programas porque me parece que no vienen al caso. Luego, el diario “The Times”, 2006, Londres, Inglaterra, dice: “España, basura transformada en mina de oro”, y habla de la televisión en España. Y a ustedes, que tanto les preocupa el panorama audiovisual, pues mire, en el 2006, hasta en el extranjero se preocupaban por estas cuestiones.

Todo este código que ustedes ratificaron con tanto ceremonial en el palacio de la Moncloa, el código de protección de las franjas horarias, de los niños, de los contenidos, se ha venido abajo. Decía la señora De la Vega: “Las familias pueden estar tranquilas”, enfatizó la Presidenta que trasladó a los operadores la satisfacción del Gobierno por la firma y conseguir que fuera ratificada apenas un mes después de la primera reunión celebrada.

¿Sabe usted lo que pasa aquí, señor Ruiz Castillo? A ustedes lo que les fastidia es la libertad de expresión. Se ha dicho aquí recurrentemente y en muchas ocasiones. Sí, si se les ha dicho y ustedes lo saben perfectamente. Y no lo digo yo, lo han dicho esta semana actores y escritores muy respetables. Ésa es la cuestión. Ustedes políticamente intentan utilizar esta cuestión, porque creen que les viene bien, pero ya digo, usted, al final, lo que en el fondo está confundiendo o intenta confundir... No sé, yo suponía que usted era una persona cultivada y culta, pero es que la historia de la literatura... Estamos hablando de un libro, señor Ruiz Castillo, lo que usted ha mencionado es de un libro. Estamos hablando de muchas cuestiones que han sido tratadas en la literatura y que aquí el otro día se mencionaron, y de

muchos autores, desde el Decameron hasta aquí, desde Aristóteles y Platón; por tanto, ¿por qué viene usted a hacer aquí escarnio de una cuestión puntual, que está en un libro y que además viene en condicional?, porque yo he leído el párrafo y venía en condicional. Por tanto, no venga aquí a hacer juicios de valor ni a convertirse en justiciero universal, porque, sinceramente, nadie está para eso, y, como diputado, menos le corresponde a usted ser salvador.

Señor Vicepresidente, ésa es la hipocresía del Grupo Parlamentario Socialista en la oposición. Quiero recordar que no hace mucho tiempo, visitó España un ministro francés que sus compañeros socialista en Francia también denostaron, aunque procedía de las filas socialistas, y fue recibido por la Ministra de Cultura y no hubo ningún problema. Usted sabe a qué me estoy refiriendo y sabe de qué libro hablo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Por favor, sean coherentes y apliquen el mismo rasero aquí, en Francia y en el resto de España. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Para contestación a los Grupos y cierre de debate, tiene la palabra el señor Vicepresidente por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Arranz, le agradezco el tono de su intervención y, sobre todo, su claridad. Ya sabemos que usted está a favor de una televisión pública cien por cien. Me va a permitir que discrepe dentro de lo que es su posición, pero usted ha dicho: para defender a Izquierda Unida. Yo creo que ahí le ha traicionado el subconsciente. Si yo miro que es lo que está pasando en los medios de comunicación de algunos países cuyos gobiernos podríamos decir que están en su propia órbita, lo que están ustedes

diciendo realmente es: yo quiero tener un medio de comunicación mío, para imponer y manipular a través del mismo lo que es mi ideario, eso está lleno de supuestos, como usted sabe, y ya se lo dije el otro día. Tenemos el caso de Cuba, la vieja Rusia soviética o el señor Chávez, que es un esperpento permanente, como usted sabe. Por tanto, le agradezco que sea usted tan claro en sus posiciones, aunque no las comparto, y mucho menos comparto que usted quiera una televisión para utilizarla en beneficio de su propio partido.

Señor Ruiz Castillo, la verdad es que si no se hubiera producido la filtración de una manifestación privada de un contertulio de un programa de televisión de Telemadrid, si no se hubiera producido una filtración de esa conversación de manera interesada, al parecer, por trabajadores de Telemadrid, ¿de qué hubiera hablado usted aquí? ¿Para qué me había pedido esta comparecencia? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Resulta que usted formula esta petición para hablar de la Ley Audiovisual la semana pasada y tiene usted que mandar un jamón a este señor, por lo menos, porque, si no, se habría quedado sin nada.

Mire, ya sé que a usted el sector audiovisual no le interesa nada... (*Protestas por parte de la señora Menéndez*) No se enfade, señora Menéndez, ¡si es que es así! Yo comprendo que a usted le moleste pero es que ésta es la realidad (*Protestas por parte de la señora Menéndez González-Palenzuela.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Señora Menéndez, guarde silencio.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Es que a ustedes no les interesa ni Telemadrid, ni les interesa la Ley Audiovisual, ni les interesa nada de nada de esto; no les interesa nada más que imponer sus criterios y acabar con aquel que no opina lo mismo que ustedes o atacar al contrario con cualquier cosa, aunque no tenga nada que ver con ello. Pero yo voy a tratar de contestar a lo que usted me ha preguntado.

Usted me ha preguntado por la Ley Audiovisual. No es que no quiera hablar, es que usted me ha preguntado eso y tengo la obligación de contestarle a eso. Me habla usted del pluralismo, que es un criterio que está establecido. Ya le he explicado que el pluralismo existe en Telemadrid y se respeta puntualmente. Lo que usted no quiere, al parecer, es que pueda ir a Telemadrid cualquier persona. Si usted considera que la conducta de alguno no le gusta por reprochable que sea, usted no quiere que vaya a Telemadrid. Ésa es su manera de entender el pluralismo. Pero cuando ustedes dicen: quite usted a los que hablan en Telemadrid que no me gustan, pero luego no intervenga usted en Telemadrid, porque, si no, Telemadrid es la televisión del Gobierno. ¡Aclaréense, señorías!

Yo se lo voy a tratar de explicar. Se lo dije el otro día: nadie en Telemadrid -y suscribo mis palabras del otro día en los mismos términos- en un programa de Telemadrid y en público ha hecho, ni dicho, ni difundido ninguna cosa que vulnere ningún principio constitucional. Y ustedes lo saben. En ningún programa, y le reto a que me diga un programa y una manifestación pública en un programa, de alguien que vulnere alguno de los derechos constitucionales. Ninguno, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) El señor Dragó y el señor Sostres no han hablado ni han dicho esto en la audiencia pública de la televisión en ningún caso, y nosotros, insisto, no hubiéramos consentido que nadie en un programa de Telemadrid, al público, pudiera hacer eso.

Usted sabe que esto es absolutamente falso, y ustedes, por muy reprobables que sean esas afirmaciones, que yo no comparto y que me parecen... (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *Menos mal.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, guarde silencio desde el escaño.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Pero, ¿qué tiene que ver eso, señora Menéndez? ¿Que tiene que ver que yo no las comparta con que un señor pueda ir a

un programa de televisión a expresarse libremente y decir lo que considere oportuno, al margen de lo que haya opinado en otras cosas? Eso es propio de la Alemania nazi: ¡Oiga!, como no me gusta lo que ha dicho, fuera; este señor ya no viene aquí. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Eso tiene un riesgo, señorías, y hay que predicar con el ejemplo.

Yo les voy a poner dos ejemplos, señorías. ¿Recuerdan esto? “A mí la unidad de España me suda la polla por delante y por detrás. Que se metan a España ya en el puto culo a ver si les explota dentro y les quedan los huevos colgando de un campanario. Que vayan a cagar a la puta playa con la puta España, que llevo desde que nací con la puta España. Que se vayan a la mierda ya con el país ése y dejen de tocar los cojones.” Esto está dicho en un programa de una televisión pública, en abierto, y jaleándolo el presentador de esa televisión, cosa que no pueden decir nunca que haya pasado en Telemadrid, jamás. (*Aplausos en los escaños del Grupo parlamentario Popular.*)

¿Y sabe lo que pasó? (*Protestas por parte de la señora Menéndez González-Palenzuela.*) Sí, sí, señora Menéndez, escúchelo: que estos consejos audiovisuales que a ustedes les gustan tanto y que nosotros no compartimos, pidieron a TB3 que pidiera excusas por antena a las personas que se sintieran ofendidas, y, ¿sabe lo que hizo su televisión? Negarse. La televisión pública catalana de su Gobierno. Es más, no sólo es que ustedes se negaran a eso, es que ustedes fueron a una manifestación -mostrando una fotografía- con todos los dirigentes del Partido Socialista a la cabeza, diciendo “todos somos Rubianes”. Eso es lo que ustedes hicieron al día siguiente, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo parlamentario Popular.*)

Pero, por si la cosa no fuera suficiente, el Secretario de Organización... (El Sr. **RUIZ CASTILLO**: *Estamos hablando de niños.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías. Señor Ruiz Castillo, guarde silencio que a usted no le ha interrumpido nadie. (*Protestas por parte del señor Ruiz Castillo.*) Señor Ruiz Castillo, le voy a llamar al orden como no se calle. Continúe, señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Por si la cosa no fuera suficiente, el Secretario de Organización de los socialistas catalanes, cuando le preguntaron por esto.... (*Protestas por parte del señor Ruiz Castillo.*) Pero si ha sacado usted el tema; yo venía a hablar de la Ley Audiovisual, ahora no se queje. El señor Zaragoza, secretario de organización de los socialistas catalanes, cuando le preguntaron por esto, dijo: se puede defender la libertad de expresión de una persona y no compartir lo que opina. Eso mismo opino yo, señoría. Lo que no se puede hacer es una caza de brujas, cuando además ninguna de estas cosas reprobables se han dicho en un programa público de Telemadrid como ustedes pretenden, señorías, ésa es la diferencia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Además, esto tiene mucho peligro, señor Ruiz del Castillo y señora Menéndez, porque si lo extrapolamos con carácter general...

Les voy a poner un ejemplo: hay un dirigente del Partido Socialista de Madrid que, en un Pleno, utilizó una expresión machista contra una concejala a la que llamó cabaretera y todo tipo de cosas. Según su criterio, señorías -fíjese si él lo sabría que ordenó que se quitase del acta de la sesión-, un señor que manifiesta en público una cosa tan reprobable y tan machista como ésa no podría aparecer en ningún medio de comunicación, y menos en Telemadrid, con lo cual a ver dónde demonios va a ir el señor Gómez a partir de ahora para presentar sus propuestas a los madrileños. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Por ejemplo, señorías, siguiendo su propio criterio.

Yo venía a hablar de mi libro, que es por lo que usted me ha preguntado, la Ley Audiovisual. ¡Un desastre!, como casi todo lo que hacen ustedes. ¡Un desastre! En segundo lugar, ya sé que usted quiere una televisión pública. La quiere como Televisión Española, una televisión que fracasa, como le ha explicado mi compañero, desde todos los puntos de vista: la situación económica es deplorable, la iban ustedes a sanear; la deuda es una auténtica castaña; la tasa, no le quiero contar lo que les ha pasado. ¿Cuál es la realidad de las televisiones públicas? Pues que se ha aumentado la oferta, estamos en un mercado mucho más competitivo y, evidentemente, las audiencias se están resintiendo, las de todas las Comunidades, porque hay mucho más espectro y,

por lo tanto, eso pasa en todas. Pero le voy a dar dos datos que creo que son muy importantes. En ese escenario de crisis publicitaria, Telemadrid, con todos los peros que usted le puede poner, y como le ha explicado bien la Directora General de Telemadrid en la comparecencia de la comisión correspondiente, ha conseguido aumentar su recaudación de ingresos por publicidad, lo cual, en un momento de crisis, no está mal.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Si vamos al término de los costes de la televisión, ya se lo ha explicado mi compañero: somos la televisión más barata del conjunto de las televisiones públicas. En definitiva, señoría, yo, siguiendo su criterio, me preocuparía de ver qué es lo que tienen en sus televisiones públicas autonómicas, que es la deuda más grande de todas las deudas. Mire usted, la catalana, fíjese cómo es que no aparece ni la deuda porque se la tienen que compensar ustedes; sólo con pagar la deuda acumulada a un interés del 5 por ciento, tendrían que pagar cada año el 50 por ciento de los ingresos que tienen. Sólo eso en la televisión catalana. Señoría, nosotros tenemos un criterio claro: estamos a favor de que se puedan privatizar las televisiones autonómicas y yo lo que creo es que ustedes, si son responsables, deberían habilitar esa posición en el Parlamento. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Vicepresidente. Pasamos al siguiente punto del orden del día correspondiente a las mociones.

M 14/10 RGE. 5482. Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 24/10 RGE. 5234, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de salud sexual y reproductiva en la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, y para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Gracias, señora Presidenta. Resultan muy instructivas intervenciones como la que acabamos de oír en este momento, en la que se hace un maravilloso alarde dialéctico para no condenar...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, aténgase a la cuestión.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Determinadas actuaciones, con lo fácil que es hacerlo y decir: yo no comparto, pero no condeno. ¿A qué les suena eso? A mí me suena mucho. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

En la interpelación de la semana pasada dirigida al Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid pretendimos poner de manifiesto las deficiencias que habíamos detectado en cuanto a la correcta aplicación de la "Ley de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo en la Comunidad de Madrid". Hoy pretendemos concretar algunas de las necesidades en esta moción.

Creemos que es necesario, en primer lugar, la elaboración de un plan de salud sexual y reproductiva de la Comunidad de Madrid que incluya, por un lado, la correcta atención a la interrupción del embarazo con garantías de información objetiva a las mujeres para que así puedan ejercer libremente su derecho a decidir; un plan que contemple la creación de unidades, centros y consultas que faciliten el acceso de las mujeres y parejas a la anticoncepción, en el que, además, se instauren métodos seguros y eficaces, se dé consejo anticonceptivo y consulta preconcepcional e información y asesoramiento sobre la interrupción voluntaria del embarazo y su prevención.

Hay otro apartado que también debe contemplarse en ese Plan de Salud Sexual y Reproductiva: la educación sexual. En los centros educativos se debería contemplar, en su

programación general anual, la impartición de estos conocimientos, del modo que cada centro considere más adecuado. Nosotros lo consideramos básico para prevenir embarazos, y no sólo embarazos sino también enfermedades de transmisión sexual. La información y la educación son básicas. Mire, según un estudio realizado por el grupo "Círculo de estudio en anticoncepción", el porcentaje de chicas que han practicado sexo después de ingerir alcohol en la Comunidad de Madrid es del 36 por ciento. Sexo y alcohol es una combinación que no necesitamos que nos lo diga ninguna encuesta; sabemos fehacientemente que es habitual los fines de semana. Estos hábitos son difíciles de erradicar desde los poderes públicos, lo sabemos perfectamente, pero es desde los poderes públicos -porque está en su mano y además porque es su responsabilidad-, desde donde se puede proporcionar la información, la educación sexual y poner a su alcance los medios para que estos hábitos y esta combinación no tengan consecuencias tan lesivas para la salud de las mujeres jóvenes.

Todo esto debería ser más que suficiente para que ustedes tomaran conciencia de que hay que proceder de manera activa en la prevención de embarazos no deseados, pero resulta que sobre nuestra moción ni siquiera somos capaces de ponernos de acuerdo todos los Grupos del arco parlamentario en que la educación es básica para la prevención; ni siquiera. Podrían haber dicho que no admiten la mayoría de los puntos de nuestra moción, pero coincidir por lo menos en uno, en este, que es la prevención. No creo que haya personas razonables que se opongan a considerar que es básico para que haya menos embarazos no deseados. También creo que es difícil no estar de acuerdo en que la educación juega un papel fundamental, a no ser que ustedes tengan en algún momento algún método que consideren más efectivo.

Nosotros creemos que este tema se debe tratar exclusivamente en el marco de la educación, y nos gustaría que nos dijeran por qué ustedes creen que no, porque si no, nos habrían admitido por lo menos este punto de nuestra moción. Claro, que hay que tener en cuenta lo que dicen sus altos cargos, como, por ejemplo, doña Paloma Martín, que es ni más ni menos que la Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, que el martes pasado en la Comisión de Familia, hablando casualmente de este señor del que se ha hablado tanto, del señor

Sánchez Dragó, lo único que se le ocurrió decir fue: Miren, qué quieren que les diga, la ley establece que una menor de trece años puede tener relaciones sexuales consentidas y no precisamente con gente de su igual. Eso es verdad, lo dice la ley, pero lo llamativo no es eso; lo llamativo es que lo diga en el contexto en el que se están recriminando unas actuaciones vejatorias, con los principios humanos en la mano, y que no diga que para garantizar que una menor de trece años, como dice la ley, pueda tener relaciones sexuales consentidas es fundamental y necesario que los poderes públicos provean a esa menor de herramientas como pueden ser la información y la educación para que pueda resguardarse de una explotación de la que puede ser víctima, porque son trece años; si no se tiene esa educación, es difícil prevenir algunas cosas. Llama la atención que desaprovecharan ese momento tan importante para haber denunciado algo más que hacer una descripción de lo que permite la ley.

Mire, esta sí que es en estado puro la doble moral que tiene el Partido Popular, no lo que decía ahora el Vicepresidente respecto a si alguien piensa con matices o no lo del Sahara. Eso es importante, pero estarán de acuerdo conmigo en que estamos hablando de menores de 13 años. Que una responsable institucional desaproveche la ocasión, como ha hecho aquí el Vicepresidente del Gobierno, para condenar esas declaraciones... Puede decir lo que considere luego, pero lo primero es condenar esas declaraciones, y ustedes desaprovechan todas esas ocasiones; debe ser que les traiciona el subconsciente, no hay otra explicación.

El señor Consejero, en su intervención, también nos aseguró que en la Comunidad de Madrid había unanimidad en la objeción de conciencia; lo dijo, está escrito en el diario de sesiones. Usted creía y se alegraba de que hubiera casi unanimidad -dijo casi-. (El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD**: ¡Ah! ¡Ah!) ¿Qué quiere decir esto? Nos tendrá usted que explicar los 22.812 abortos que se realizaron en la Comunidad de Madrid, según sus propios datos. Porque dice usted: se han celebrado en España 115.00 abortos; de ellos, un 20 por ciento en la Comunidad de Madrid. ¿Quiénes los realizaron? Si es casi unánime la objeción, ¿qué profesionales realizaron esas interrupciones del embarazo que, ustedes mira por dónde, han financiado sin ningún problema? Bueno, me preocupa que no se haya hecho, teniendo en cuenta la seguridad de la mujer,

la seguridad para su salud, que sólo los profesionales pueden garantizarle, no cualquiera.

En el punto tercero también hablamos de la conveniencia de crear un directorio público para que las mujeres sepan a qué centro se pueden dirigir si desean -porque la ley se lo facilita- hacer una interrupción del embarazo de menos de 14 semanas en un centro público. Esto lo tendrían que publicitar para que se supiera, porque luego las encuestas dicen que el 63 por ciento de las mujeres de Madrid dicen no conocer cuáles son los derechos que les garantiza la ley. Claro, aquí nadie informa; la Comunidad de Madrid, que tiene competencias para hacerlo, no informa. ¿Va a ser casualidad que la Comunidad de Madrid esté a la cabeza en número de interrupciones voluntarias de embarazo que se desarrollan en nuestro país? No es casualidad: cierran centros de información, están en contra de la planificación familiar... No es casualidad, las cosas pasan porque se trabaja en esa dirección y, luego, hay las consecuencias que hay.

Respecto al cuarto punto, también consideramos que se deben poner en marcha problemas específicos orientados hacia las mujeres inmigrantes porque tienen unos horarios difíciles de encajar con los de los médicos de familia y porque se está detectando que son mujeres muy susceptibles; en definitiva, que necesitan de un modo perentorio acudir a los centros de planificación familiar.

Ya hemos referido anteriormente lo imprescindible que es que haya garantías en el ámbito de la atención primaria para que la información que se aporta a las mujeres sea absolutamente objetiva y para que, con esa información, puedan realmente ejercer su derecho a decidir libremente.

Por último, también consideramos en nuestra moción que el Gobierno regional tiene la obligación de garantizar los recursos necesarios, tanto humanos como económicos, para la correcta aplicación de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo en la Comunidad de Madrid y que ello ha de ser necesariamente hecho con seguridad, con garantías sanitarias y con libertad para todas las mujeres. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Abrimos el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios puesto que no se han presentado enmiendas. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora García Álvarez por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, el pasado jueves usted nos habló de moral; dejó a un lado la política para darnos una clase de moralina que, desde luego, le agradecemos, señor Consejero, pero que no compartimos. Señorías, además, ese mismo día el portavoz del Partido Popular contestó a una interpelación que esta diputada le hacía al señor Consejero y manifestó que dicha diputada sólo representaba a las mujeres de Izquierda Unida. Mire, en un tema como el que estábamos debatiendo, craso error, señor Rodríguez. Le guste o no, cuando una mujer toma la decisión -difícil decisión- de interrumpir su embarazo, lo hace por encima de ideologías; seguramente no de creencias, pero sí, créame, de ideologías. Y algo conocemos del tema mujeres que ayudábamos a otras a poder ir de vacaciones algún fin de semana fuera de España cuando aquí no era posible realizar una interrupción de embarazo en condiciones sanitarias adecuadas. Algo conocemos de eso; usted probablemente no, pero nosotras sí. Y les puedo asegurar que también conocemos la opinión de muchos varones: unos que responsablemente acuerdan con su pareja aquello que tengan que acordar y otros que han practicado, practican y no sé si practicarán el "si te vi, no me acuerdo." Como conocemos la situación de desprotección que muchas mujeres han sufrido por tomar una decisión que, sin duda, ha sido o es importante en su vida; como conocemos sus miedos y su impotencia. Por eso luchamos por una ley que protegiera tanto a quienes tomaban esa decisión como a quienes profesionalmente ayudaban y ayudan a realizarla.

Señorías del Partido Popular, estamos ante una ley que no es la nuestra, pero ante una ley aprobada en el Congreso que no obliga -lo dije el otro día y lo repito hoy-, no obliga, simplemente protege y ampara dando cobertura legal a todas aquellas personas que toman esa decisión. Ustedes sí, señorías; ustedes si emplean su moral para,

amparándose en la ley -lo cual resulta curioso-, determinar quiénes son las entidades a las que subvencionan para ayudar a las mujeres, todas o prácticamente todas contrarias, como ustedes saben o como alguno de ustedes saben, a la práctica de la IE. Quizá sea por eso que muchas mujeres no acuden a esos servicios y directamente se ponen en contacto con las clínicas privadas. Lo que ya no parece preocuparles es que vayan a ellas, ya que saben ustedes que ya tienen a esas organizaciones para insultar a las mujeres que libremente han decidido acudir a ese centro, tanto a ellas como a los profesionales que en él ejercen.

Ya sabemos que ustedes están dispuestos a proteger la objeción de conciencia, por activa o pasiva. Lo que no están dispuestos es a proteger a las mujeres que opten por aquello que a ustedes no les gusta. De nuevo quieren imponer su moral, aunque eso de imponer la moral venga de otros tiempos que, afortunadamente, muchos de ustedes, señorías del Partido Popular, no vivieron. Lo que resulta curioso es que intenten imponer eso y luego, al mismo tiempo, intenten evadirse de ataques desde medios públicos que atacan -valga la redundancia- a la moral, pero sobre todo, y más que a la moral, a la dignidad de los seres humanos, a la dignidad de mujeres, de niños y de niñas. Parece mentira que en eso intenten evadirse tras aquello tan eufemístico de la libertad de expresión.

Señorías, señor Rodríguez, voy a seguir respetando a quienes no piensen como yo, ¡faltaría más!, pero estará usted de acuerdo conmigo en que a veces no es posible sentir respeto alguno por quienes, sabiendo y conociendo lo que pasa en su seno, no tienen reparo alguno en hacer la vista gorda. Usted me hablaba de la Conferencia Episcopal, yo también le voy a hablar de ello; de esos que hacen la vista gorda y que intentan seguir justificando los abusos y violaciones a menores en el ámbito de la iglesia. (El Sr. **PERAL GUERRA**: ¡*Qué van a justificar, hombre!*) Y no, señorías, no nos tranquiliza que el número de mujeres que aborta sea mayoritariamente de fuera de nuestras fronteras; son mujeres, esencialmente son mujeres. Y, como ya les dije antes, sabemos de sus sentimientos.

Señor Consejero, el otro día estábamos hablando, como hoy, de salud sexual y reproductiva y, en el colmo de las aberraciones, mencioné a los miles de niños y niñas que día a día mueren víctimas

del hambre en lugares de este mundo, donde la salud es pura utopía y el hambre, sin embargo, es una constante. Hable de niños y niñas que son víctimas de un sistema socioeconómico que los ignora y que, sin embargo, los países ricos -éstos que nosotros decimos que somos- se empeñan en mantener. Si eso no es aberrante, explíquemelo.

Señorías, termino manifestando nuestro voto a favor de la moción que hoy se presenta. Creemos que, a pesar de que ustedes se han cargado todos los planes en salud, es necesario un plan que contemple los tres puntos que se reflejan en la misma, esencialmente uno que de manera reiterada hemos venido manifestando aquí: educar a los niños y a las niñas, a nuestros jóvenes en un tema que es importante en su proceso de desarrollo vital. Ustedes, que tanto venden la libre elección, deberían ser los primeros en fomentar la creación de un registro en el que figuren los profesionales -ya nos gustaría que fueran todos aquellos que objetan-, que no quieran objetar para que puedan acudir a ellos estas mujeres que quieren en un momento determinado interrumpir libremente el embarazo. Yo sé que ustedes prefieren los registros de sindicalistas, yo sé que ustedes los prefieren; parece ser que esto es mucho más moderno que lo otro. Señorías, teniendo lógicamente en cuenta la libre elección, deberían elaborar un directorio de centros públicos en el que, las mujeres que optan por interrumpir su embarazo, puedan hacerlo en los plazos determinados legalmente. Sé que eso tampoco es moderno para ustedes, pero desde luego es absolutamente necesario para las mujeres.

Por lo tanto, estamos ante un proceso en el que ustedes lo que tienen que hacer es cumplir con la obligación de una ley que, aunque no sea la nuestra, es la aprobada, sin lugar a dudas, en el Congreso de los Diputados y la que ustedes deberían contemplar, imponer o desarrollar en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de la izquierda.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. *(El señor Rodríguez Rodríguez pide la palabra.)* Señor diputado, ¿en base a qué artículo pide la palabra?

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** *(Desde los escaños.)*: Por alusiones.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, entiendo que no ha habido alusiones. Lo lamento. Continuamos el debate. Tiene la palabra el señor Femosel Díaz en representación del Grupo Parlamentario Popular por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Señores miembros del Consejo de Gobierno, señorías, hoy estamos ante un ejercicio real de lo que es la política de izquierda: coordinación, difamación y mantra. Le digo esto porque cuando hablaba usted de doble moral en relación con este tema, yo me pregunto: cuando en la modificación del Código Penal, a propuesta del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, el Partido Popular presentó una enmienda para elevar de 13 a 14 años la edad de relaciones sexuales consentidas, ¿por qué votaron en contra? ¿Dónde está la doble moral? En que ustedes acusan que se pueden mantener relaciones pero dependen de quién. ¿Por qué votaron en contra de considerar un delito la apología de la pederastia? Porque votaron en contra. Eso es doble moral. Rechazaron todas las enmiendas que se presentaron en relación con ese tema.

Mire, en relación con la moción, no quiero dejar pasar que un asunto tan complejo como éste, que tiene muchas implicaciones: morales, ideológicas, sociales, éticas, religiosas, de convicciones personales, económicas, no es fácil de solucionar. Tomar la opción de solucionarlo dentro de una ley de educación de salud sexual, como dice el Consejo Fiscal, regular el aborto... Porque, señorías, llevan dos sesiones hablando del tema y no han pronunciado la palabra aborto, y está escrita en la moción, en la ley sólo, cuando está en el Código Penal. En la Ley es interrupción voluntaria del embarazo y en el Código Penal, aborto. No, señoría, es aborto. Todas las legislaciones europeas, todas las de nuestro entorno, esas que dicen que copian, dicen que es ley del aborto o ley de terminación del embarazo; no hay ninguna que diga interrupción, ninguna.

Bueno, ahí se han colado, en ese preámbulo, que no quiero que quede sin contestar. La ley está aprobada. Evidentemente, señoría. La ley está aprobada con una mayoría en el Parlamento. *(La Sra. Pardo Ortiz: Igual que ustedes aprueban*

aquí todas las leyes, con un voto.) Tres partidos dijeron que no, tres, los que a usted le gusten -uno de ellos el mío, a mucha honra-; dijimos que no porque no nos gustaba esa ley. Lo que usted no dice es que esa ley tiene dos recursos de inconstitucionalidad: uno, por el PP y, otro, por el Gobierno navarro, y que, además, tiene un recurso de amparo por la sociedad civil, por una, y que en el recurso previo... (*La señora Pardo Ortiz pronuncia palabras que no se perciben.*) No, se lo digo por lo del consenso. ¡Ésta es una ley muy consensuada! ¡Muy consensuada! (*Rumores.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Y que en el recurso de suspensión cautelar hubo cuatro votos particulares. Ése es el consenso que ustedes presentan.

Además había una demanda social. Todos los días había manifestaciones a favor del aborto. ¡Todos los días! Lo conocen ustedes. Todos los días, durante años, ha habido concentraciones a favor del aborto. Hemos visto concentraciones a favor y en contra. Hemos visto concentraciones a favor, en las que se discutía si eran 4.000 ó 7.000, y hemos visto manifestaciones en contra, en las que se discutía si eran 1.200.000 ó 2.000.000. Ésa es la realidad social que ustedes no quieren ver. (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *La realidad es que es una ley.*) ¡Ya está! ¿Que no la quieren ver? Pues, no la quieren ver. (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *La realidad es que es una ley.*) Mire, había tal consenso que incluso un partido, que se supone que debe ser más o menos similar, votó a favor y en contra. Es más, no me diga que la izquierda entera está a favor del aborto; no me lo diga. Ya sé que le da igual, porque usted... (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *Es una ley aprobada.*) Ya sé que le da igual que un socialista renombrado diga que una postura de izquierdas es defender al más débil -a mí me parece que sí, y en este caso es el feto-, y también lo es rechazar todo lo que se ejercite con violencia. Desde la izquierda se puede ser contrario al aborto, y no sólo desde el catolicismo. ¡Luego tampoco hay consenso en la izquierda! ¿Le digo por qué? (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *Está aprobada.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, ¿quiere guardar silencio desde el escaño?

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: ¿Se acuerda usted de un Presidente de Uruguay, socialista y agnóstico? ¿Sabe lo que hizo? Vetó una ley del aborto aprobada en el Parlamento. La vetó. Luego esto no tiene que ver con ideologías, salvo que sea la feminista. Si se lee usted con honradez el informe del Consejo Fiscal, el informe del Consejo de Estado y el borrador, porque no se emitió informe, del Consejo General del Poder Judicial -es la primera vez en la historia que no se emite un informe de una ley por el Consejo General del Poder Judicial-, que ése es el consenso y no la división que hay en la sociedad, que es lo que tratan de poner, que venga Dios y lo vea. (*La señora Pardo Ortiz pronuncia palabras que no se perciben.*) (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *La ley ya está.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señora Fernández, guarde silencio. Señorías, no interrumpen al interviniente, como no se ha interrumpido a los anteriores.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Ya, ya, ¡pero déjeme que diga lo que quiera! ¡Si aquí estábamos discutiendo la ley nacional de Radio Televisión Española y han salido por peteneras!

En cuanto a la moción, voy a ir un poquito para atrás porque, como en la interpelación y en la moción han hablado del derecho a decidir y del derecho al aborto, como parece que doña Caridad discriminaba a los hombres -género hombre- de poder opinar sobre el tema, me va a permitir, doña Caridad, que haya tomado informes de expertos juristas que hablan del tema. No está expresamente recogido en los instrumentos internacionales invocados en la exposición de motivos de la ley el derecho a decidir. ¿Se lo vuelvo a leer, o lo han entendido? Por el contrario, debe ponerse de manifiesto la claridad con que los principios del Derecho Internacional defienden proteger los derechos humanos, la vida del no nacido. Los tratados internacionales en materia de derechos humanos no establecen el derecho al aborto. La Convención de Derechos del Niño la conozco muy bien. Dice expresamente: "El niño, debido a su inmadurez física y mental, necesita protección y

cuidados, incluyendo la apropiada atención legal antes y después de nacer”.

En cuanto a la moción, no le hablo de Beijing -en su escrito se le ha olvidado la “g” final, pero, bueno-. (*La señora Pardo Ortiz pronuncia palabras que no se perciben.*) Digo que se le ha olvidado la “g” final en Beijing, pero no dice nada. Pero sustanciar en Beijing y apoyarse en Beijing, sólo con esto, cuando habla de la guerra, de la pobreza, de la educación, del hambre, de la participación, de disminuir los presupuestos militares... Y sabe que se aprobó, pero que muchos países hicieron reservas específicamente en este tema.

En cuanto a la moción, repito, ¿no sabe usted, señora Pardo, que el 18 de octubre, 10 días antes de presentar usted esta interpelación, se aprobó en el Consejo Interterritorial la estrategia nacional de salud reproductiva y sexual? Está aprobada, con el consenso de todas las Comunidades Autónomas, con un fin principal. (*Denegaciones por parte de la señora Pardo Ortiz.*) ¡Hombre!, si no se cree usted lo que pactan su Ministra y las Comunidades Autónomas, pues es su problema. Como decía, con un fin principal. ¿Sabe cuál era el fin principal? Reducir las grandes variabilidades que hay en el Sistema Nacional de Salud en estos temas. Y no entiende usted la ley, porque la ley tiene dos partes, una que tapa a la otra; una es la salud sexual y reproductiva, y otra es la Ley del Aborto, que no tienen nada que ver. Es decir, no entiendo cómo mete usted la interrupción voluntaria del embarazo en la estrategia nacional de salud sexual y reproductiva, porque son dos partes distintas de la ley, que regularán distintos decretos, como así viene pasando, de una manera u otra.

Pues mire, en su programa ya venía la estrategia nacional de salud sexual y reproductiva -creo que en la página 223-, no hablaban del aborto, no hablaban, ni decían que iban a hacer una ley del aborto. ¡Hombre!, por lo menos eso es, quizás, quizás, quizás, un poco engañar a los electores. Decían otras cosas. ¿Sabe lo que decían? Se lo voy a decir yo: profundizar en la prevención de los embarazos no deseados a través de la accesibilidad libre -escuchen-, gratuita de la anticoncepción de emergencia. No lo han cumplido, lo pagan los adolescentes, que no tienen dinero; tienen que pagarla, porque el Gobierno así lo ha decidido. ¿Sabe otra cosa que decían? Regularemos la

objección de conciencia. No la han regulado. También decían: disminuir el IVA de los preservativos. Se lo han aumentado. Y ¿sabe qué ha pasado con lo de la píldora del día después? Que la venta se ha disparado, y, como es libre, no sabemos qué es lo que va a pasar. Dicen: ¿cuántos embarazos va a evitar? Todos, ninguno o unos pocos, porque no sabemos ni quién las toma, ni de dónde vienen, ni cuántas toman. No sabemos nada porque es absolutamente libre. Y ¿saben lo que ha pasado con los preservativos? Que han disminuido su venta de una manera dramática.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Concluyo. Con lo cual, la transmisión de enfermedades sexuales será el futuro. Mire, en el último informe epidemiológico de la Comunidad de Madrid hay cinco casos ya declarados de sífilis congénita. Eso no se veía desde hace 30 años.

Termino refiriéndome a la objeción de conciencia. La objeción de conciencia la metieron en la ley porque si no les decían que era inconstitucional, y aun así han tenido el valor de ponerla condicional; repito, de ponerla condicional, si no se lesiona la calidad de la interrupción de la prestación.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Poner la calidad de una prestación por encima de un derecho fundamental, como es la objeción de conciencia, no lo he oído nunca en mi vida; pero, además, es el Estado el que tiene la obligación de proteger el derecho de objeción de conciencia y de garantizar la calidad del aborto en los casos en que sea legalmente permitido. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa.*)

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la Moción 14/2010. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es: diputados presentes, 106; votos a favor, 45; votos en contra, 61. Consecuentemente, queda rechazada la Moción 14/2010. Pasamos al siguiente punto del orden del día. *(Rumores.)*

M 15/10 RGEP. 5483. Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 25/10 RGEP. 5235, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre atención sanitaria en el área asistencial este (Radial N 3).

Señorías, si quieren abandonar el hemiciclo, les ruego que lo hagan en silencio porque el Pleno continúa. En primer lugar, para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Hernández Ballesteros, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**: Gracias, señora Presidenta. Procede, pues, el debate de la moción subsiguiente a la interpelación sobre el área asistencial este, como la hemos dado en llamar nosotros, dirección asistencial sureste, según decía el Consejero en el debate del Pleno pasado. Nos decía que nos habíamos confundido, que no nos leemos los papeles, que no nos enteramos de estas cosas. Lo cierto es que con esta territorialización exótica que han hecho ustedes, esta cuestión ininteligible, primero área única, pero luego el área única no es única porque tiene direcciones asistenciales, etcétera, todos nos equivocamos, señor Consejero. Aclárense ustedes. Hasta tal punto que incluso sus propios diputados cometen errores o ustedes no les han contado las cosas bien ni siquiera a ellos. Léase usted el Diario de Sesiones. Hace quince días, en esta Cámara, el señor Acedo, hablando teóricamente de otra área o de otra dirección asistencial, como usted la quiera llamar,

hacía referencia a un centro de salud y a la asistencia sanitaria del Ensanche de Vallecas 1. Ése es el debate que corresponde hoy, no el que correspondía hace quince días. Si ustedes, a sus propios diputados, les inducen a confusión, como la que sufrió el señor Acedo, entienda que nosotros, que no nos dan los papeles, que no nos lo cuentan, que no hay manera de saber exactamente cuáles son los territorios de cada una de las direcciones, no es que nos confundamos, es que no conseguimos enterarnos, y no conseguimos enterarnos porque no hay claridad ya que han estado ustedes permanentemente cambiando de modelos y adecuándolos para intentar convencernos de la realidad, o negar la realidad, aplicando un poco aquella definición de la política que hacía un artista dadaísta, que decía: miren, la política consiste en provocar problemas donde no los hay y en inventar soluciones ineficaces. Sinceramente, éste debió ser un profeta porque lo dijo hace ya algunos años; debió pensar en aquel momento que Esperanza Aguirre llegaría al Gobierno de la Comunidad de Madrid y se inspiró para hacerlo.

En cuanto al contenido de la moción, por ir avanzando, hacemos una propuesta sobre un centro de salud en Rivas en el que no voy a incidir especialmente porque ya el propio Consejero dijo que había un acuerdo. Bien; por tanto, primer argumento y primer motivo para que ustedes apoyen la moción. No hay mayor inconveniente.

En cuanto al segundo aspecto que reflejamos en la propuesta, hablamos del hospital del sureste respecto de la insuficiente calidad asistencial y también respecto del transporte. Mire usted, la calidad asistencial, señor Consejero, no consiste en cuántos metros tenemos de centro hospitalario sino en cómo reciben la atención sanitaria los ciudadanos, y no sólo en qué condiciones sino también en qué condiciones el profesional desarrolla su actividad para ser eficiente en su trabajo, y eso precisamente es lo que no se produce en este centro hospitalario. Claro, entiendo que usted esto no lo termine de centrar. Usted y yo no somos sanitarios, señor Consejero, pero por lo menos tenemos que hacer los deberes. Claro, si usted confunde presión asistencial con el número de cartillas que tiene adscritas un médico, como hizo en el debate del Pleno pasado, lógicamente no terminamos de centrar los temas. *(Denegaciones por parte del señor Consejero de Sanidad.)* Sí, lo hacía usted; usted hablaba de presión asistencial y decía: es que tiene mucha

presión asistencial porque tiene 2.500 cartillas. Mire, tiene la suerte de tener en su Grupo Parlamentario profesionales que sí saben de sanidad, pregúnteles y así no se equivocará; pregúnteles. A lo mejor les hago un mal favor recomendándole que les pregunte.

Hablábamos de calidad en la prestación y de los profesionales, a los que usted también hacía referencia. Mire usted, en cuanto a los profesionales, nosotros hemos repetido por activa y por pasiva, y no nos cansaremos de decirlo, que, gracias a su vocación, a su dedicación y a que creen en la sanidad pública, están sosteniendo el sistema. A pesar de ustedes, se sostiene el sistema gracias a los profesionales. Por tanto, no vamos a discutir ni a debatir sobre la calidad de los profesionales sobre en qué condiciones prestan sus servicios los profesionales, que le aseguro que no son las mejores.

En cuanto al transporte para llegar a este hospital, le aseguro que hay ciudadanos que llegan más tarde a este hospital que al Gregorio Marañón, al que tenían que dirigirse anteriormente. Es decir, que el problema del transporte no está resuelto, hay que darle una vuelta, hay que revisarlo y hay que adaptarlo. No basta con poner una parada en la puerta del hospital para las líneas que pasan por la puerta, no es suficiente; no es suficiente porque, al final, los ciudadanos siguen tardando lo mismo o más que lo que tardaban en recorrer los veinte kilómetros que distaban algunos para llegar al hospital Gregorio Marañón.

Avanzando en la propuesta, entramos en los relativo al hospital Virgen de la Torre. Mire, esto sí que es algo en lo que me gustaría pararme un segundito, porque es, cuando menos, curioso, cómo define usted, la cartera de este hospital. Propusimos definir con claridad la cartera de servicios y usted decía: está claro, es un hospital para pacientes de media y larga estancia que requieran una estancia superior. Muy bien, una definición clarísima. Dadaísta de todo punto. Incluso doña Esperanza Aguirre, que de esto de sanidad creo que no tiene un especial conocimiento -creo, ¿eh? Tampoco lo he contrastado- lo definió mejor que usted. Decía ella hace un par de años: "Lo hemos decorado con las últimas tendencias". Al menos ya tenemos una de las condiciones del hospital: hospital chic. Lo hemos decorado con las últimas tendencias. "Para que esté en perfecto estado". ¡Ah!, no estaba en perfecto

estado; es decir, reconoce pues, la Presidenta, lo que siempre habíamos dicho en esta tribuna, y es que el hospital necesitaba que se le diera una vuelta, revisarlo, redefinirlo, centrar cuál era su cartera de servicios. A partir de ahí dice: "Para que se puedan ingresar los pacientes crónicos y tengan un hospital de día geriátrico los mayores". Por lo tanto, no decía ninguna tontería nuestro portavoz sanitario la semana pasada, al que usted reprendía por hablar de crónicos en este centro hospitalario, lo dice la propia Presidenta, es la única referencia que tenemos, porque si miramos el catálogo de hospitales que tienen ustedes en su página web, entras en cualquiera de ellos y tienes una cartera de servicios completa, puedes saber qué servicios se prestan y qué servicios no se prestan. ¿En todos? En todos no, el hospital Virgen de la Torre sólo tiene la bienvenida, dónde está y, a partir de ahí, el vacío. No existe una definición.

Añadía más la Presidenta respecto al hospital: "Tendrá además cuidados paliativos". Supongo que tendrá también un protocolo de cuidados paliativos, es algo que creo que acordamos en esta Cámara, ¿verdad? Establecer protocolos de cuidados paliativos para definir cómo se debía atender. Señor Consejero, o le han engañado a usted o creo que no lo tiene.

Por tanto, necesita definir con claridad esa cartera; definir cuál va a ser el objeto, el uso real de ese centro hospitalario después de que ustedes hayan cerrado sus quirófanos; después de que ustedes lo hayan vaciado de personal; después de que ustedes hayan recortado su presupuesto y después de que ustedes tomaran la decisión, contraria a la que ya habían tomado en su momento, por la presión vecinal y por la presión que se ejerció ante el cierre de ese centro hospitalario, mantenerlo abierto, pero mantenerlo abierto para tenerlo vacío no encaja, señor Consejero. Máxime cuando nuestro sistema sanitario tiene carencias y necesidades y cuando necesita todas y cada una de las camas que se puedan poner a disposición de los ciudadanos porque en estos momentos son insuficientes.

Hablemos del hospital Infanta Leonor, ya sé que para ustedes, en el modelo de contabilidad, las camas no son importantes; evidentemente, las camas no son importantes para ustedes desde el momento en que empiezan a cerrar camas, empiezan a tomar decisiones por las que

desaparecen camas en el sistema sanitario. (*Denegaciones por parte del señor Consejero de Sanidad.*) No me haga usted gestos, es cierto, desaparecen camas en el sistema sanitario. Mire usted, si a lo mejor podemos compartir el criterio de que es necesario cerrar algunas camas cuando queremos mejorar la confortabilidad de los centros hospitalarios. Pero, ¡hombre!, después de que durante años hayamos tenido que aguantar y escuchar aquí, en Comisión y en todas partes, a su portavoz decir que nosotros habíamos cerrado camas cuando gobernábamos. Eso sí, lo que no está claro es la cantidad, variaba de 1.800 camas a 3.200 en función del nivel de cabreo que tuviese su portavoz sanitario en aquel momento. Está en los diarios de sesiones, si quiere le paso las referencias. En algunas ocasiones eran 1.800, en otras 2.300, en otras 2.500, en otras 3.200, eso en cuestión de un año; es decir, en un año a pesar de haber dejado de gobernar hace ya algún tiempo esta Comunidad, habríamos cerrado diversas cantidades de camas.

Mire en el Infanta Leonor sucede algo parecido a lo que nos referíamos del hospital anterior, y los problemas son: que falta plantilla, que falta dotación y, sobre todo, el diseño estructural del edificio no es el mejor para un hospital. Primero, y para empezar, no tiene precisamente la cartera de servicios que merecería un hospital en esa ubicación para dar servicio a la población que tiene que atender, no la tiene y por eso termina derivando presión asistencial hacia el hospital Gregorio Marañón. Recuerdo la presentación que hicieron de aquel hospital: "Con este hospital ustedes se ahorrarán tener que ir al hospital Gregorio Marañón". Eso decían en Villa de Vallecas en un autocar que pusieron durante meses en plena campaña electoral, ustedes que dicen que no hacen propaganda sino que dan información, pues ésa es la información que facilitaban. ¿Falsa? Sí, hay determinados servicios que no están en la cartera del hospital Infanta Leonor, hay determinados servicios que no presta el hospital y que tienen que derivar. Es más siguiendo con su nuevo criterio de análisis de los modelos de calidad y de prestación de servicios. Hablan ustedes de metros, tras metros, tras metros, y tanto que hablan de metros, lógicamente hace falta más plantilla, pero no sólo hace falta más plantilla, sino que para algunos servicios vamos a tener que contratar auténticos atletas.

Es más, siguiendo con su nuevo criterio de

análisis de los modelos de calidad y de prestación de servicio, hablando ustedes de metros, tras metros, tras metros, y tanto que habla de metros, pero hace falta más plantilla, y no sólo hace falta más plantilla, sino que vamos a tener que contratar para algunos servicios auténticos atletas. Para que se haga una idea, el diseño es tan inviable para aplicarlo a un sistema hospitalario que hay determinados -no celadores porque éstos ya no existen, como se ha privatizado la gestión del personal no hospitalario, ahora les llaman "tigas"- "tigas" que al cabo del día hacen más de 15 kilómetros trayendo y llevando camas y camillas y sillas de ruedas, y no es precisamente porque sean hiperactivos; no, es que cruzar el hospital de punta viene a ser como una serie corta de velocidad; es decir, podríamos celebrar una prueba cubierta de velocidad. Algunos "tigas" se están planteando participar en la San Silvestre después del entrenamiento diario que hacen en las ocho horas de trabajo, bueno, ocho o diez o doce, en función de si tienen que doblar turno o no, porque falta plantilla.

Lo que no es lógico, señor Consejero, es que en el servicio de urgencias, que tiene muchos metros cuadrados, los profesionales que prestan servicios a veces son dos, a veces incluso sólo un médico, y si no es de su especialidad el paciente que entra por la puerta al que tiene que atender, tiene que esperar a que aparezca alguien.

Yo tengo la costumbre cuando intervengo de constatar los datos. Le voy a plantear un caso muy concreto de una ciudadana del distrito de Villa de Vallecas que ayer -y lo puede comprobar usted, llame al Gerente si quiere para ver si la atendieron-sangraba de una manera ostensible por la nariz. Permaneció durante cuatro horas en el centro hospitalario, ocupó tres habitaciones diferentes antes de que la viese un médico, el primer médico que la vio tardó dos horas en hacerlo, y no paraba de sangrar...

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS:** Voy concluyendo, señora Presidenta. Salió un par de veces a la puerta diciendo: vámonos al Gregorio Marañón que acabamos antes y estoy harta de este hospital. ¿Ésa es la calidad que defienden ustedes,

ésta es la dotación que tiene, esa es la eficiencia del hospital? Lógicamente es muy mejorable; lo decimos nosotros y lo dicen los vecinos también. Y eso hay que complementarlo y hay que hacerlo con un centro de alta resolución diagnóstica, como les proponemos.

En cuanto a atención primaria, y con esto acabo, señora Presidenta, le diré que el centro de salud que planteamos para el ensanche de Vallecas tienen una razón lógica, básica y fundamental. El distrito Villa de Vallecas lo atienden tres centros de salud, dos de ellos atienden a la mitad de la población, el otro, que es el que menos profesionales tiene, atiende a la otra mitad de la población. Si usted entiende que ésta es una equidad y que se puede prestar el mismo servicio, la misma calidad y en las mismas condiciones, será su criterio. No obstante, como el señor Acedo ya nos dijo que estaban ustedes estudiándolo, suponemos que esta parte de la moción, de la propuesta, también la aceptarán.

Por ello y como conclusión, y ya termino, señora Presidenta, entendemos que no hay motivo para que ustedes voten en contra de nuestra moción. Sí, podría haber un motivo, y es que, como no tienen nada claro nunca, a pesar de lo que digan, no podrán tener claro si van a votar a favor de esta moción o no. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señorías. A veces, cuando en el calor de los debates hacemos ciertas afirmaciones, no nos damos cuenta de la importancia de lo que decimos, y lo digo, señor Consejero, porque el pasado jueves usted manifestó que se utilizaba la sanidad para hacer política, y no he entendido muy bien si usted, como Consejero de Sanidad, no hace política, porque yo supongo que sí, señor Consejero. Para mi Grupo, una mala política, pero estoy convencida de que lo que está haciendo es política, y aquí debatimos de política también.

El alcalde de Rivas-Vaciamadrid, mi

compañero Pepe Maza, hace política, como es lógico, y nosotros creemos, como es lógico también, que buena política, y es precisamente en este ejercicio el que le lleva a velar por los intereses de sus vecinos y vecinas. Ha sido su trabajo político el que ha logrado un acuerdo con usted, como representante de la sanidad madrileña, para la construcción de un nuevo centro en Rivas-Vaciamadrid. Cierto es que hubo, tal y como dice el texto de la moción que hoy se nos presenta, un compromiso anterior con el ex Consejero Lamela, pero también dicho Consejero proponía 16 áreas sanitarias y hoy estamos en lo que estamos, aparte de que ha pasado un cierto tiempo sin que ese compromiso se hiciera realidad; ahora esperamos y deseamos que ese compromiso se cumpla.

Señor Consejero, señorías, Rivas va a tener, por tanto, un nuevo centro de salud y esperamos que en esta ocasión sea nuevo, no sólo la casa, que lo será, sino también que haya nuevos profesionales; es decir, que ustedes no nos hagan una reorganización de efectivos, porque usted ya sabe a qué nos ha llevado las reorganizaciones de efectivos, que desvistieron santos para vestir a otros, y ni los unos quedaron suficientemente vestidos y los otros sí quedaron suficientemente desnudos. Nosotros creemos que esto es, por cierto, lo que se refleja hoy en algunos de los nuevos centros hospitalarios; pero estoy segura de una cosa, que desde el Consistorio ripense se hará una política de seguimiento de la evolución de este centro.

He de manifestar que le agradezco al señor Escudero que nos dijera que, efectivamente, van a ser siete direcciones asistenciales. Ya sería el colmo del agradecimiento -se lo digo sinceramente- si además nos dijera qué centros sanitarios se van a enmarcar en cada una de estas direcciones asistenciales. De momento, hemos podido comprobar que el hospital del Henares comparte dos: la 2 y la 3. Eso lo hemos podido comprobar el otro día.

Miren, señorías, señor Consejero, ustedes siguen intentando vender esto del área única, y no están consiguiendo convencer ni a tirios ni a troyanos. Los profesionales cada vez se encuentran más incómodos y los usuarios, afortunadamente, aplican el sentido común, aunque para ustedes, y algunas veces también para nosotros, pueda ser el menos común de los sentidos.

Señorías, el hospital del Sureste tiene carencias que pueden ser subsanables, y también está derivando, lógicamente, porque no tiene una cartera de servicios amplios, a otros centros sanitarios, y especialmente al Gregorio Marañón. No deriva a otros de los que existen: deriva al Gregorio Marañón. No sé si estos ciudadanos van voluntariamente al Gregorio Marañón o no, que supongo que ya procurarán ellos ir voluntariamente, pero lo que sí es cierto es que este centro hospitalario, por esas carencias, tiene que enviar o derivar a muchos al Gregorio Marañón y, como también ha dicho el portavoz, en este caso del Partido Socialista, desde el Infanta Leonor se derivan también hacia el Gregorio Marañón, con lo cual el Gregorio Marañón, al final, sigue teniendo una presión asistencial, de una lógica además aplastante.

Cuando hablamos del área única, ustedes, una vez tras otra -como no podía ser menos, también el jueves pasado- hablan del área de Barcelona, y lo han dicho muchísimas veces; y yo, otras tantas también les he remitido a que se vayan a la distribución territorial, que lo pueden encontrar ustedes en la página del Gobierno, es que está allí o, si quieren, en la de la Generalitat que también está allí, y vean la distribución territorial, porque no tiene nada que ver con lo que hay aquí; nada que ver. Luego me hablan también de Sevilla, que no es una Comunidad Autónoma por sí misma, y me dicen -usted mismo, señor Consejero-, que hay 700.000 habitantes en un área única. Pues, mire, casi menos de lo que tenía antes referenciado el 12 de Octubre; solamente el 12 de Octubre. Por lo tanto, ¿de qué me está usted hablando? ¿Que me guste a mí? No. ¿Que quiero que cumplan la Ley General de Sanidad? También. Pero eso es lo que hay, señor Consejero.

También me dicen, cuando hablan de estas cosas: porque ustedes gobiernan en Cataluña, y porque, según ustedes, debemos gobernar en Sevilla. No lo sé, si ustedes lo saben me lo comunican. Desde luego, en la Comunidad Autónoma andaluza le puedo garantizar que no, pero si ustedes creen que sí, me lo comunican y se lo comunican a mis compañeros de Andalucía.

Mire que yo he sido pesada, probablemente hasta el hartazgo, en cuanto a la visita a la página web de la Consejería para determinar, con los centros de salud y en la libre elección, que es donde está ahora mismo en primaria, cómo se hace. Se lo

he preguntado a ustedes miles de veces, y no me han contestado ni el señor Consejero ni los portavoces. Nunca he tenido contestación a eso; nunca se me ha contestado cómo se valoran y cuál es la media de la Comunidad para cada uno de los parámetros que aparecen en el documento, nunca, y sería bueno que lo conociéramos. Aquí no tenemos un registro porque también entra ahí la voluntad de cada profesional para estar registrado o no con su currículum correspondiente y saber exactamente por qué elegimos un profesional u otro. Eso tampoco existe, y usted alega entonces que cada uno es muy libre de ponerlo o no, y yo lo respeto, pero los ciudadanos tendremos que tener algún medio claro y nítido para saber por qué cambiamos o queremos cambiar de profesional sanitario, sea médico, sea enfermero o enfermera, sea pediatra o sea lo que sea. Tendremos que tener los datos pertinentes para poder hacerlo digo yo. Eso sería la transparencia, pero creo que de eso ya no podemos ni hablar.

En cuanto a la propia moción, estamos de acuerdo con una parte importante de la misma, aunque yo voy a hacer, como es lógico, algún matiz al respecto. En primer lugar, respecto al primer punto, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, hay un compromiso ya por parte del Alcalde de Rivas-Vaciamadrid con el Consejero de Sanidad para la construcción de un nuevo centro. Lo he argumentado anteriormente; se ha dilatado en el tiempo y cuando uno tiene interés en que los vecinos tengan un nuevo centro, lógicamente busca los medios para conseguirlo. Por lo tanto, no compartimos que aparezca ese primer punto; creemos que no es necesario.

Estamos de acuerdo, por ejemplo, en elaborar -aunque ahora está de moda eliminar planes; ya nos lo explicarán ustedes- un plan de mejora de calidad asistencial en el hospital del Sureste, pero con el intento exclusivo de que mejore la calidad asistencial en dicho hospital. Desde luego, hay que mejorar el transporte. El otro día se decía que había una línea de transporte adecuada para que los ciudadanos y ciudadanas de aquella zona pudieran acudir al centro hospitalario; supongo que todos se referían al centro de Arganda, porque al de la zona del Henares, no sé yo cómo lo harían. Desconozco si hay otra red de autobuses que lleguen, pero lo que sí sé es que la frecuencia no es la idónea. Por ejemplo, las poblaciones más cercanas tardan 40 minutos en hacer ese proceso,

entre un autobús y otro, si no hay problemas, porque saben cuando sale el primero, pero luego ya no saben cuál es la frecuencia. Por lo tanto, en una población tan dispersa como ésta y con unas comunicaciones entre ellas también dificultosas, por no decir inexistentes, creo que sería bueno mejorar el transporte para la correcta utilización de los recursos sanitarios a los que tienen que acudir.

Finalmente, he de decirles que, si a ustedes, a los dos Grupos, les gusta, a nosotros nos tendrá que gustar también, porque debe ser bueno. Están de acuerdo en el centro -llámenlo unos de alta resolución, llámenlo los otros como quieran- de Alcalá de Henares, y si ustedes están de acuerdo, esta fuerza minoritaria, ¿qué va a decir? Que a lo mejor hay que estar de acuerdo, insisto, a lo mejor hay que estar de acuerdo, ¿no? Desde luego, en lo que estamos de acuerdo es en que, en los futuros desarrollos de Villa de Vallecas, tienen que estar ya planificando un nuevo centro de salud porque será absolutamente necesario para todos los vecinos y vecinas que allí están.

Ante la opinión de la no necesidad del primer punto y esa duda razonable en cuanto al centro de alta resolución -digo para ahora, inmediatamente-, nosotros nos vamos a abstener a la hora de votar esta propuesta. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Ruiz Escudero, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Subo a esta tribuna para defender la postura de mi Grupo Parlamentario respecto a la moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista respecto a la situación sanitaria, creando quizá una nueva forma de ver la sanidad madrileña a través de radiales, que no sabemos si es un nuevo modelo que quieren presentarnos. Tengo que adelantarles que nosotros votaremos en contra de esta moción.

Porque, lejos de las diferencias estructurales que mantenemos en cuanto a la concepción sanitaria entre los bancos de la oposición

y los bancos del Grupo Parlamentario Popular, lo que sí querría decirles es que para nosotros algo de lo que se ha hablado hoy precisamente, que es la libre elección y el área única, es un parámetro fundamental, porque, aunque ustedes lo interpreten como que es una situación que incomoda a los madrileños, tengo que decirles que sólo 65.000 madrileños, es decir, un 1 por ciento de los madrileños han cambiado de médico, de pediatra o de enfermera, pero lo importante de esto no es que 65.000 madrileños se hayan cambiado sino que más de 6 millones de madrileños, pudiendo haberlo hecho, siguen contentos con su médico, con su enfermera y con su pediatra, lo cual quiere decir mucho. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y es una encuesta que realmente para nosotros es muy válida.

Pasando a los puntos de la moción, respecto al primero, relativo a la construcción del centro de salud de Rivas-Vaciamadrid, quiero decir que nosotros creemos que hay que hablar. Ya lo dijo el señor Consejero en la interpelación la semana pasada. Es cierto que es por voluntad del Alcalde de Rivas-Vaciamadrid pero, también por voluntad de la Consejería, que es la que tiene que decidir si el centro de salud se construye o no. No le atribuya todo el mérito al señor Masa, que creo que, con mucho criterio, ha solicitado ese centro de salud; cite también a la Consejería, porque cumplía los requisitos necesarios para construirlo allí.

Este centro de salud viene a complementar el centro de salud de La Paz, el centro de salud de Santa Mónica y el consultorio local de Rivas, habiéndose hecho una inversión de cerca de 400.000 euros desde el año 2003, incrementándose desde este año el número de personas que trabajan en la atención primaria de Rivas-Vaciamadrid en tres pediatras, tres enfermeras, una matrona, un fisioterapeuta y cuatro auxiliares administrativos.

En cuanto al punto tercero, por el que solicitan a la Consejería de Transportes una mejora sustancial en el transporte público, ya sé que ustedes siempre nos han criticado la falta de planificación a la hora de abrir los hospitales nuevos, pero, mire, para no haberlo planificado, para todos los hospitales nuevos se han creado nuevas líneas de transporte que han mejorado el acceso de los madrileños a esos centros hospitalarios. Voy a decirles concretamente los del hospital del sureste: se ha

realizado la prolongación de la línea urbana 2 Poveda-Siete Vientos hasta el hospital; modificación de la línea urbana 4 mediante un recorrido circular, en doble sentido, para el hospital; puesta en funcionamiento de las líneas 350A, 350B y 350C, que dan servicio a Brea de Tajo, Estremera, Valdaracete, Fuentidueña, Villamanrique, Villarejo, Belmonte de Tajo y Perales de Tajuña hasta el hospital de Arganda; modificación de la cabecera de la línea 338, que va de Arganda del Rey a Morata de Tajuña, estableciendo una parada en el hospital. En cuanto a los municipios cercanos a Arganda del Rey, como he dicho anteriormente, se accede directamente mediante las líneas urbanas 12 y 4; de Morata de Tajuña se accede directamente mediante la línea 338, Arganda del Rey-Morata de Tajuña; desde Villarejo de Salvanés, Valdaracete, Estremera, Brea del Tajo, Fuentidueña, Belmonte del Tajo, Villamanrique del Tajo y Perales de Tajuña se accede directamente por medio de la línea 350, con prolongaciones a Estremera, Villamanrique, etcétera y, luego, Tielmes, Carabaña, Orusco, Pozuelo del Rey y Nuevo Baztán. Es decir, que para no haber planificado, la verdad es que la cosa no ha salido mal, porque ahora tenemos un montón de municipios que pueden acceder al hospital de Arganda, que nosotros creemos que cada vez es más accesible para los ciudadanos de esta región.

En cuanto al hospital Infanta Leonor, ¡hombre!, dicen que el criterio de número de camas no es un criterio único. Sinceramente, lo que tiene la cirugía ambulatoria es precisamente que puedes disminuir el número de camas y hacer que la estancia hospitalaria sea la menor posible pero, realmente, lo bueno de este hospital es que tiene habitaciones individuales, que no sé si ustedes saben que se pueden duplicar en caso de necesidad, y no sólo duplicarse, lo que ya se ha hecho en épocas de necesidad en la que el número de pacientes ha aumentado un 40 por ciento, sino que incluso se puede doblar hasta el cien por cien de su capacidad.

Por lo tanto, nosotros creemos que el hospital Infanta Leonor cumple estrictamente con la demora establecida para pruebas diagnósticas y para tratamiento quirúrgico, derivando pacientes para tratamiento quirúrgico a los hospitales públicos de apoyo, y en ningún caso excede los 30 días establecidos. En determinados momentos, y en casos concretos de incremento de demanda, se están implementando planes alternativos y

programas esenciales ya elaborados.

Con respecto a la plantilla, la actual del hospital Infanta Leonor incluye 783 facultativos: 768 son personal sanitario, y 26 son personal no sanitario. Personal que, como ustedes dicen, tiene que recorrer grandes pasillos, pero tampoco es malo andar; como prevención de la salud, todos los médicos de atención primaria recomiendan caminar, y tampoco les va a pasar nada a los "tiga" porque lo hagan en este hospital.

En cuanto a los centros de alta resolución, se trata de un modelo de centro que no se ha establecido en la Comunidad de Madrid. Nosotros creemos que requieren otro tipo de planificación para ser implantados y, con la oferta diagnóstica existente en toda esta zona del sureste de la Comunidad de Madrid, creemos que no son necesarios.

Por último, en cuanto al centro de salud del Ensanche de Vallecas, como usted muy bien ha referido, señor Hernández Ballesteros, al señor Acedo -y veo que se ha leído muy bien la intervención que hizo-, la intervención va exactamente en la misma línea. Lo que está diciendo el señor Acedo es que se ha abierto el centro de salud hace poco tiempo, que dos años son suficientes para valorar la presión asistencial que tiene dicho centro, y, a partir de ahí, una vez que se sepa, se valorará hacer la planificación de otro centro de salud. Por lo tanto, señorías, y por todo lo expuesto anteriormente, la postura del Grupo Parlamentario Popular ante esta moción va a ser votar en contra. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la moción 15/2010. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 106 diputados presentes; 39 votos a favor, 60 votos en contra y 7 abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada la moción 15/2010. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

PNL 34/10 RGEF. 5062. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a adoptar las siguientes medidas: 1.- Elaborar un plan de acción "Comunidad de Madrid" de inversiones públicas con la concurrencia de los ayuntamientos para la construcción de los centros que se relacionan; 2.- Creación de plazas de residencias públicas, centros de atención a la dependencia y profesionales de atención a la dependencia; 3.- Aumentar los presupuestos regionales 2011, especialmente en la ampliación de la red de centros de salud de atención primaria; 4.- Poner en marcha el Plan FICAM 2009-2012; 5.- Puesta en marcha de las medidas y actuaciones para el impulso de la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica para el período 2009-2012 y 6.- Impulsar el denominado Plan Regional de I+D+I (PRIDI).

Tiene la palabra el señor Ruiz López para defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, señor Ruiz López. Señorías, por favor, si quieren abandonar el hemiciclo, hagánlo en silencio, que hay un diputado en la tribuna. Señor Ruiz López, continúe, por favor.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta. En la Comunidad de Madrid, como en el resto de España, el principal problema es el paro. En Madrid en estos momentos tenemos 546.000 trabajadores en paro, 150.000 sin derecho a prestación, 60.000 familias tienen a todos sus miembros en el paro y 946.000 madrileños están en el umbral de la pobreza. Datos todos extraídos de la EPA y el INE. Por tanto, señorías, aquí no hay discusión. Sin embargo, tanto para el Partido Popular como para el Partido Socialista, la prioridad no es crear empleo, es la lucha contra el déficit público, idea que justifica que Zapatero presente los presupuestos más antisociales de la historia de España y que Esperanza Aguirre haga lo mismo con los de la Comunidad de Madrid.

En el debate presupuestario de esta Cámara tenemos la primera gran diferencia, diferencia que afecta a cómo nos posicionamos con el problema del paro, con aquellos que no lo contemplan como una prioridad, e Izquierda Unida, cuyo eje central es el pleno empleo y la protección de los trabajadores parados. El debate no está, por tanto, entre quiénes son los que recortan mejor y quiénes son los que bajan más los impuestos, quiénes son los de Cameron y quiénes son los de Papandreu, debate insignificante cuando tal discusión acaba en acuerdo para eliminar el Impuesto sobre el Patrimonio, despedir más barato y elevar el cómputo para el cobro de una pensión de 15 a 20 años. No, señorías, el problema está en el tremendo coste social al que se está sometiendo a la mayoría de la población por culpa de unos planes de ajuste cuyo objetivo central es claro: que sean los trabajadores los que sigan pagando la crisis.

El pasado 28 de octubre, Esperanza Aguirre presentó los presupuestos del paro, del ataque a los trabajadores, a las familias asalariadas y a los jóvenes. Presupuestos que representan el mayor recorte social de la historia de nuestra región. Cuentas que corresponden a unos presupuestos de duro ajuste social que renuncian al objetivo de crear empleo y que ponen en riesgo la calidad de los servicios públicos.

Señorías, Madrid puede alcanzar en 2011 los 600.000 trabajadores en paro en nuestra Comunidad. Frente a esta situación, ¿cuál es la respuesta del Gobierno regional? Negarse a crear empleo. Los presupuestos reducen las inversiones en un 29 por ciento, y se recorta, por primera vez en nuestra historia, el gasto social en un 3 por ciento. El gasto en sanidad se estanca, el de educación cae en un 4,9 por ciento. Recortes que alcanzan el 5,4 por ciento en materia de empleo. Hay una disminución del 2,4 del presupuesto de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales a lo que se suma la fuerte reducción de un 21 por ciento del gasto público en vivienda. En definitiva, presupuestos que renuncian a la creación, según nuestros cálculos, de 33.000 puestos de trabajo. ¿Qué justifica defender como un dogma unas políticas de ajuste que van a generar más paro y más crisis? Ustedes lo justifican con la siguiente frase: es necesario ajustar el gasto público y la inversión para reducir el déficit público y así dar confianza a los mercados para que traigan su dinero. Iniciar la recuperación económica para luego,

después de unos cuantos años, crear empleo. Todo en un país y una región, dicho sea de paso, donde el déficit público es de los más bajos de Europa, porque déficit y deuda no es lo mismo; el déficit es bajo pero la deuda muy alta, en especial la de las familias que viven de su salario. Pero eso no importa que la gente no llegue a final de mes y pierda su empleo, carece de valor. Aquí lo importante es el déficit público, aunque sea a costa de que la deuda de la pequeña empresa no pare de subir y las familias consuman sus ahorros para poder tirar: los mercados sí, las personas no.

Con esta proposición no de ley, Izquierda Unida pretende, por tanto, confrontar con esta filosofía neoliberal y ofrecer la base para una alternativa presupuestaria que se dirige al lugar contrario al que ustedes piensan: crear empleo para salir de la crisis.

En primer lugar, presentamos esta PNL cuyo objetivo central es crear empleo. ¿Por qué? Muy fácil: porque el mayor problema no es el déficit sino el paro. El elevado desempleo contribuye a elevar el déficit por la caída de la demanda. Y no lo decimos nosotros, lo dice el último informe de la OCDE sobre mercado de trabajo en su página 24. La OCDE, que es el paladín del pensamiento neoliberal, dice eso, pero los presupuestos de Esperanza Aguirre dicen todo lo contrario. Parece ser que la recuperación económica pasa por acabar con el desempleo, y ante esto, ¿qué hace el Gobierno de Esperanza Aguirre? Muy sencillo: bajar las inversiones en 2.000 millones de euros desde 2009. Con ese ajuste, el Gobierno regional ha impedido que en Madrid se generasen 75.000 puestos de trabajo.

En segundo lugar, tal como defiende nuestra proposición no de ley, la otra forma de acabar con el déficit es estimular la economía. Al respecto, ¿qué nos dice su incuestionable Fondo Monetario Internacional? Que los mercados no se fían de España por su elevado desempleo que estanca su economía, cuya consecuencia será la merma de ingresos y, por tanto, un déficit que se puede disparar. Esto no lo dice Izquierda Unida, lo dice el informe de octubre del Fondo Monetario Internacional. Por tanto, parece sensato acometer políticas para incentivar la economía y, con ello, generar empleo.

¿Cuál es la respuesta? Una bajada del gasto en Madrid de un 9,03 por ciento, y los terceros presupuestos de ajuste. Y es que en esto de los organismos internacionales, señorías, se miente mucho.

Es verdad que la OCDE, el Fondo Monetario Internacional y la Unión Europea están de acuerdo en que la lucha contra el déficit es el objetivo central. Izquierda Unida no está de acuerdo, como saben ustedes; pero partamos de que la Unión Europea y el Fondo Monetario Internacional nos imponen las políticas de control del déficit. Pues bien, ¿algún diputado de esta Cámara me puede decir en qué informe de qué organismo pone que el déficit sólo se puede acortar vía gasto? En ninguno. Se nos dice que lo primero es el déficit, pero no que esto se haga sólo ajustando los gastos. Por tanto, parece que se pueden generar recursos por medio del aumento de los ingresos. ¿Cómo? Con una reforma fiscal progresiva y haciendo que más gente trabaje. ¿Y qué tenemos en España? Una de las presiones fiscales más bajas de toda la Unión Europea, y en Madrid, un modelo fiscal que nos ha dejado sin ingresar 7.500 millones de euros en tres años; rebaja fiscal que hace algo distinto a lo que marca nuestra Constitución: tres millones de contribuyentes madrileños tienen una rebaja media de 112 euros, pero el 7 por ciento disfruta de un regalo de más de 12.000 euros al año. Y es así como el Gobierno regional entiende apretarse el cinturón: mientras más tienes, más te rebajan; mientras más tienes, más recibes.

Otra cuestión que nos gustaría conocer es, si el déficit es lo importante, qué pintan la reforma laboral y la reforma de las pensiones. Ninguna de ellas afecta al déficit; sin embargo, ustedes las defienden. Izquierda Unida defiende todo lo contrario. Para mi Grupo, lo prioritario es la salida de la crisis por medio de la creación de empleo. ¿Cómo? A través de una política de estímulos económicos que tienen en los servicios públicos, la defensa de la industria y la reforma fiscal sus principales pilares. Para ello proponemos este plan de inversiones para la reactivación de la economía madrileña basado en seis ejes: plan de acción de la Comunidad de Madrid, de inversiones públicas; creación de plazas de residencias públicas, centros de atención a la dependencia y profesionales de atención a la dependencia con el objeto de equiparar la media de la Comunidad de Madrid a la media nacional;

aumento de los presupuestos regionales para 2011, especialmente en la ampliación de la red de centros de salud y atención primaria; cumplimiento de las previsiones del FICAM 2009-2012, que contemplaba alcanzar al final del periodo 892 millones de inversión; puesta en marcha de medidas para el impulso de la investigación y la innovación tecnológica, e impulso del Plan Regional de I+D, llamado PRIDI, plan con el que se permitirá la creación de unos 30.000 nuevos empleos directos y 50.000 indirectos de alta cualificación.

Éste es el debate, señorías; el debate de dos modelos diferentes y que se confrontan hoy, como lo harán en la calle en las movilizaciones sindicales de diciembre; movilizaciones que cuentan con el apoyo de mi Grupo. Izquierda Unida, con esta proposición no de ley, pretende plasmar esas diferencias entre un programa económico centrado en el empleo, el estado social, y el cambio de modelo productivo y los que defienden a los mercados con una política de ajuste. Mientras, el debate se centra en: quién recorta más la economía, irá muchísimo peor. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Echegoyen en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, voy a hacer algunas puntualizaciones a la intervención del portavoz de Izquierda Unida, que habla de que la creación de empleo tiene que ser prioritaria respecto a la lucha contra el déficit. Yo creo que no es así, que si no se ataja el déficit en este país, y en el conjunto de la Unión Europea, el coste de la deuda se hace insoportable, y tenemos el ejemplo de Grecia, de Irlanda, etcétera. Por lo tanto, si queremos crear empleo, es absolutamente necesario luchar contra el déficit. Por supuesto que no es la única medida, pero desde luego ésta es absolutamente necesaria, y se tiene que hacer con recorte de gasto y con incremento de ingresos. El Gobierno de España ha incrementado el IVA precisamente para poder

disminuir este déficit, y al mismo tiempo hay que proponer recortes de gastos. En todo caso, nosotros consideramos -y entro en la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida- que es compatible la disminución del déficit con el establecimiento de prioridades en los gastos.

En este sentido, compartimos el contenido de la PNL de Izquierda Unida, que se puede sintetizar en dos objetivos: reforzar los servicios públicos esenciales, como la educación, la sanidad y el bienestar social, y al mismo tiempo desarrollar planes de apoyo a los sectores productivos; en concreto, se citan el apoyo a la industria y a la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica. Nos parece que es aceptable, nos parece que éstos son los objetivos que se deben de priorizar.

Pensamos que esta proposición no de ley, que nosotros vamos a apoyar, no va a tener el apoyo del Partido Popular, y lo vemos por lo que ha estado sucediendo en los años 2009 y 2010 y por las previsiones para el 2011. ¿Qué está pasando? Por estos datos, queda claro que el Gobierno regional no está dispuesto a poner en marcha actuaciones significativas en materia de política económica regional; justo lo contrario, en 2011 se disminuyen los recursos financieros respecto a los ya escasos de 2010 y se desmantela el sector público empresarial regional y, por otro lado, se adoptan medidas fiscales y de gasto que deterioran los servicios públicos esenciales -los antes citados-: la educación, la sanidad y el bienestar social.

Voy a dar algunos datos. La moción habla de la necesidad de impulsar el plan FICAM, plan de apoyo a la industria, que fue aprobado por esta Cámara. Tenemos los datos de la ejecución del año 2009, pero solamente voy a dar algunos. A nuestro juicio, uno de los aspectos más importantes es el apoyo financiero a las pymes industriales. Pues, fíjense ustedes, la línea de apoyo a la financiación de proyectos de innovación tecnológica, que tenía que ser uno de los más fundamentales y que estaba dotado en el año 2009 con 2 millones de euros, que tampoco es una cantidad como para tirar cohetes, la ejecución de esta línea, reconocida por el Gobierno regional, son 445.000 euros; repito, 445.000 euros, en un año, para apoyar la financiación de proyectos de innovación tecnológica.

Si pasamos al Plan Renove de maquinaria industrial, que es uno de los más citados por el

Gobierno, sobre 2.500.000 euros, estamos hablando de una ejecución de 830.000 euros. El Plan de Apoyo a la Industria, también repetido una y otra vez en las notas de prensa, estaba dotado con 2 millones de euros. Aquí el Gobierno regional ha hecho un esfuerzo, hay que reconocerlo, y ha gastado 28.000 euros. Éstas son las cantidades. La ejecución ha sido una mala ejecución pero, como los datos tenían que salir bien, ha llegado el Servicio Regional de Empleo en apoyo del Plan de Apoyo a la Industria y donde estaba previsto invertir 35 millones de euros, el Servicio Regional de Empleo dice que ha invertido 84 millones de euros. El Servicio Regional de Empleo tendrá alguna virtud que yo desconozco y desde luego no es la de ejecutar sus presupuestos; en el año 2009 dejó de ejecutar nada más y nada menos que 183 millones de euros. Y la última cifra: el Plan Director de Infraestructuras Logísticas, que tantas veces se ha repetido, dotado con 1.100.000 euros y una ejecución de cero euros.

Vamos a las líneas más importantes de lo que se quiere hacer en el año 2011. Plan Renove de maquinaria industrial: 750.000 euros, eso sí, aportados íntegramente por el IDAE. Plan Renove de maquinaria industrial, aportados por la Comunidad de Madrid: 337.500 euros; eso sí, el Plan de Apoyo a la Industria está dotado con 62.500 euros. Con estas cifras no es de extrañar que el Consejero de Economía y Hacienda diga que la reconversión del sector público empresarial no va a tener incidencia; con estas cifras no hay manera de incidir sobre la economía madrileña.

Del Plan Regional de I+D+i, que se cita en la moción en sus puntos quinto y sexto, poco se puede hablar porque no hay ningún tipo de ejecución presupuestaria, pero permítanme que les dé algunas cifras sobre lo que se va a hacer en el año 2011. Para biotecnología se van a dedicar 1,3 millones; para el sector aeroespacial, 1,3 millones; para automoción, ¡600.000 euros, señorías! O sea, al sector de la automoción madrileño, que es un sector muy importante, se le va a dar 600.000 euros y para las tecnologías de la información y la comunicación, 1.350.000 euros. Ésos son los resultados.

En el Programa de Innovación Tecnológica la disminución, confirmada por el Consejero de Economía y Hacienda, ha sido del 32 por ciento. Las subvenciones a la pequeña y mediana empresa se han reducido un 50 por ciento y los programas de

dinamización tecnológica se han reducido un 66 por ciento. Por eso, no es de extrañar que el Consejo Económico y Social, entre otras cosas, diga sobre la política tecnológica de la Comunidad de Madrid que no cabe duda de que las empresas madrileñas están relativamente poco amparadas por parte del Gobierno regional, lo que podría implicar la pérdida de inversiones para la I+D hacia otras zonas geográficas de España. Ésa es la conclusión.

Si nos vamos a los programas de apoyo a la financiación de las empresas, nos encontramos con que la Agencia Financiera -dentro de poco la extinta Agencia Financiera- ha pasado de 4,3 a 1,8 millones de euros, es decir, una agencia financiera que gestiona la cantidad de 1,8 millones de euros, incluido el sueldo del Gerente. Con esos instrumentos y con el desmantelamiento del sector público empresarial poco se puede hacer para dinamizar y apoyar la economía madrileña.

Por otra parte, la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida plantea el apoyo a la educación, al bienestar social y, en general, a la sanidad, proponiendo un plan de inversiones. Nosotros consideramos que eso es prioritario, pero ahí voy a poner como ejemplo la educación, enlazando con lo que se ha visto a primeras horas de la tarde en una pregunta realizada por una diputada de mi Grupo Parlamentario. Señorías, la economía, como es conocido por todos, es la gestión de recursos escasos pero que son susceptibles de usos alternativos, y en la política educativa del Partido Popular lo tenemos claro, como también en la política del Partido Socialista. ¿Qué plantea el Partido Socialista en materia educativa? Una cuestión muy clara: prioridad, prioridad y prioridad por la educación pública, que es aquella que utilizan la mayor parte de las personas con menos recursos. Eso tiene que ser prioritario. ¿Qué plantea el Partido Popular? El Partido Popular está planteando año tras año -y ése es el camino que querrá seguir- que esos recursos escasos, y más en momentos de crisis, se utilicen alternativamente no solamente para la educación sino también para subvencionar a aquellas personas que libremente llevan a sus hijos a colegios privados. Por supuesto, nosotros respetamos la decisión de cada padre de llevar a sus hijos al colegio que desea, ¡faltaría más!, pero en lo que no estamos de acuerdo -y eso sí que son decisiones políticas, decisiones de los Gobiernos- es en que con ese dinero se priorice la disminución del coste de estas plazas para

personas que, como se ha visto a primeras horas de esta tarde, por ejemplo, una familia de cuatro personas, pueden ganar 120.000 euros. Esas personas no necesitan esas ayudas. Además, esas ayudas no son gratuitas, suponen disminución de la capacidad de gastos para financiar la enseñanza pública. Por tanto, sí hay dos modelos, y los ciudadanos tienen que optar. Nosotros estamos con el 99 por ciento de los madrileños, que bien a través de la red pública bien a través de la concertada no se van a ver significativamente beneficiados por estas medidas. Estas medidas benefician única y exclusivamente a aquellas personas que llevan a sus hijos a colegios privados, que tienen toda la legitimidad, pero nosotros no estamos de acuerdo con una política educativa que suponga detraer recursos de la educación pública para destinarlos a este menester.

Por otro lado, señorías, se habla también de potenciar las políticas de bienestar en la Comunidad de Madrid. Por todos es conocido el retraso de implantación en esta Comunidad de la Ley de la Dependencia. El otro día uno de los periódicos más importantes de difusión nacional en España sacaba esta noticia: dos residencias en abril y 24.700 personas a la espera de prestación. Ésta es la situación de las políticas de bienestar en la Comunidad de Madrid.

Finalmente, quiero hacer una referencia a la necesidad de incrementar los centros de salud.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **EHEGOYEN VERA**: Yo vivo en un municipio donde la Comunidad de Madrid se ha negado a hacer un centro de salud. Al final, lo ha hecho el Ayuntamiento con sus propios recursos. Las obras están paradas y las recomendaciones del Gobierno regional al Ayuntamiento de Las Rozas son que esas obras no se agilicen porque no hay plantilla. Esos son los resultados de la política del Partido Popular y con eso es con lo que nosotros estamos radicalmente en contra. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Ongil, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Popular me corresponde posicionarme ante la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Quiero empezar diciéndole al señor Ruiz, desde el profundo respeto que tengo, por supuesto, a su Grupo Parlamentario y en especial a usted, que creo que ha tenido que hacer un papelón presentando esta proposición no de ley; que no me entra en la cabeza cómo puede usted defenderla.

Vamos a ver. En primer lugar, creo que ésta es una copia clara de una de las propuestas de resolución que presentaron ustedes en el debate sobre el estado de la región hace escasamente dos meses y aquella no salió adelante. No sé si usted cree que en dos meses, no habiendo cambiado evidentemente la composición de la Cámara, va a cambiar el sentido del voto, pero es usted muy libre de presentarla.

En la exposición de motivos usted ha dicho que los presupuestos del año 2011 son restrictivos en el ajuste social, congelan el gasto social y sacrifican las políticas sociales. Usted sabe que no es cierto. De toda su intervención sólo coincido con lo que usted ha dicho de que el señor Zapatero ha hecho los presupuestos más antisociales posibles. Evidentemente, en eso coincidimos. Pero dice usted además lo que también lo ha hecho el Gobierno de Esperanza Aguirre, y en eso es en lo que yo no coincido. Usted sabe perfectamente que en los próximos presupuestos ocho de cada diez euros se dedican a gasto social. Creo recordar que en los anteriores presupuestos eran tres euros de cada cuatro euros. Por tanto, no se sostiene el argumento que usted quiere dar. Dice usted -y también coincido-: creo que para salir de la crisis hay que crear empleo. Claro, yo también lo creo; evidentemente. ¿Sabe cuál es la diferencia? Que este Gobierno cree que los 15.000 millones de euros, que se han ahorrado los madrileños en rebajas fiscales han supuesto 194.000 puestos de trabajo, a diferencia de los 10.800 millones de euros de no inversión del señor Zapatero, que han supuesto 175.000 puestos de trabajo que no se han creado. Ésa es la diferencia. (*Denegaciones por parte del señor Echegoyen Vera.*) Sí, señor Echegoyen; a lo mejor es que le cuesta a usted escuchar. ¿Sabe qué pasa? Que mis compañeros de la Comisión de Economía, el señor Oficialdegui, entre otros, se han cansado de

darle datos a usted, y parece que le da igual. Sigue usted repitiendo machaconamente lo que dice en todas las Comisiones, en la de presupuestos ahora, como en cualquier otra Comisión ordinaria.

Dice usted que el señor Zapatero ha subido el IVA para aumentar los ingresos. ¡Oiga! no. Lo único que está haciendo la subida del IVA del señor Zapatero es reducir el consumo y producir un estancamiento de la economía. Pregúntele usted a cualquiera de los expertos, por favor. Escuchando su intervención parecía que estábamos en la Comisión de Presupuestos, porque habla usted de partidas, de proyectos, de ejecución; parece que está usted en esa dinámica, pero éste es un debate distinto. Ha pasado por encima de temas muy importantes de los que espero que me dé tiempo a hablar, como son: educación, sanidad, servicios sociales, etcétera.

Mire, tengo el dato de que la ejecución del crédito comprometido en Empleo es del 91 por ciento. Usted se empeña en decir que no, pero ya le han dicho mis compañeros, y usted lo sabe, que si no se ha ejecutado el presupuesto ese dinero hay que devolverlo al Ministerio. Diga usted cuánto dinero hemos devuelto. Hasta ahora, por lo que me dicen mis compañeros, no ha sido usted capaz de dar una cifra. Por tanto, si estamos en noviembre y hemos ejecutado el 91 por ciento, estoy casi segura de que la Consejera, el 9 por ciento restante que le queda, lo ejecuta de aquí a diciembre. No puede usted hacer esas afirmaciones sin tener datos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Ustedes han hecho una mención al empleo, y yo quiero dar un dato importante. Cuando empezó la crisis, cuando el señor Zapatero reconoció que había una crisis, en Madrid estábamos 2 puntos por debajo del conjunto de España; en estos momentos estamos 4 puntos por debajo del conjunto de España. Algo estaremos haciendo bien, yo creo que mucho; mucho estamos haciendo bien. Las otras Comunidades han ido a una mayor tasa de paro y nosotros al revés, nos estamos distanciando porque estamos trabajando bien. Me parece que hay que ser un poquito más rigurosos.

Señor Ruiz, usted insta al Consejo de Gobierno a elaborar un plan de acción, que se llama Comunidad de Madrid, para inversiones públicas en concurrencia con los ayuntamientos. No hace falta que le recuerde que tenemos el Prisma, que lo que hace desde la Dirección General es una política

permanente de inversión con los ayuntamientos y en los ayuntamientos. El Prisma es algo más que un plan de acción como pide usted, porque eso está recogido en la Ley de Administración Local del año 2003.

Perdóneme, señor Ruiz, con todos mis respetos, usted escribe aquí como si fuera la carta a los Reyes Magos. En educación: 200 escuelas infantiles, centros educativos, centros de formación profesional, ¿cuántos? ¿Qué número? Si por zonas, en relación a la población; no sé. Diga usted algo, cuantifique. Lo mismo dice en Servicios Sociales y en Sanidad, la carta a los Reyes Magos. Mire usted, frente a la cuantificación, yo le voy a decir lo que este Gobierno ha hecho. Desde el año 2004, en Educación -pero tomen nota para que no vuelvan el próximo debate diciendo datos distintos-, 153 escuelas infantiles nuevas, pero en este curso escolar son 56; 107 colegios públicos, once nuevos este curso; 33 institutos, 4 nuevos este curso; cuatro centros de formación profesional, dos centros de educación especial y un centro de adultos.

Otra de las cosas que dice es que se rehabiliten plazas educativas. Mire usted, tenemos 5.000 nuevas plazas este curso en reformas, mejora y ampliación; tenemos 12.000 nuevas plazas este curso. De verdad, ¿usted cree que tiene algo de consistencia cuando usted pone... Ha cogido usted todo el tipo de educación que tenemos, desde cero a tres años, hasta la formación profesional y educación especial, pero lo pone sin cuantificar. Poco riguroso. Pero yo, frente a eso, le estoy dando datos.

Servicios sociales: crear residencias públicas, centros de atención, dependencia. ¿Cuántas? ¿En dónde? ¿Para qué? Yo le voy a dar datos también. ¿Sabe cuántas tenemos en este momento en la Comunidad de Madrid? 50.000 plazas públicas, señorita. ¿Sabe a qué equivale eso? ¿Para que se hagan y sepan cuántos madrileños tenemos en residencias públicas, señor Echevoyen? Tantos como la población de Soria o de Cuenca, o de Orense. ¿Ustedes se imaginan? A toda esa población los tenemos en residencias públicas en esta Comunidad. *(Protestas en los escaños de la izquierda.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Señorías, por favor.

La Sra. **ONGIL CORES**: Con 500 centros de dependencia. Sí, es que, cuando no les gusta, les molesta y gritan o se quejan. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Como decía la señora Consejera el otro día, el señor Zapatero es el que está boicoteando la Ley de Dependencia por mucho que se empeñen ustedes en estar hablando de que nosotros no estamos cumpliendo con la Ley de Dependencia. En los presupuestos de 2010, la aportación del Gobierno central para sostener lo que se supone que es el cuarto pilar del Estado apenas superaba los 5 euros diarios por persona dependiente. ¿Sabe cuánto va a suponer para el próximo año? 3,66 euros. Esto es lo que el señor Zapatero apuesta por la dependencia. Y si a eso se le suma que va a haber un recorte del 12 por ciento en los presupuestos al plan concertado que es el que financia los servicios de atención domiciliaria, ¡imagínense ustedes qué hacen las Comunidades Autónomas! ¿Me quiere decir que van a hacer las Comunidades Autónomas? Pues ésta seguir atendiendo a todas las personas por mucho que ustedes, señores de la oposición se empeñen, semana tras semana, en estar instando al Gobierno, preguntando a la Consejera y diciendo que no es verdad que estamos cumpliendo con ello. Por lo tanto, díganme quién es el que está haciendo el recorte en servicios sociales.

Y vamos a sanidad. También la carta a los Reyes Magos, porque dice: creación de una red de centros de salud. Con lo que está haciendo este Gobierno, ¿ustedes pueden creer que se pueden pedir que se hagan más centros de salud? Pero, ¡si tenemos la mejor sanidad de España y probablemente -perdón si le dato no es correcto- estamos la cuarta mejor de Europa! Somos la envidia de cualquier persona de otra Comunidad Autónoma, de verdad se lo digo, pero son incapaces de reconocerlo.

Vamos a ver, hemos hecho 68 nuevos centros de salud. En el próximo presupuesto vamos a dedicar más de 113 millones en infraestructuras. No se los voy a enumerar porque la Presidenta me va a llamar al orden con el tiempo y ya no voy a poder hablar del resto, pero al igual que ha hecho con las residencias de mayores o con educación, ¿alguno más de los que ya se han hecho además de los ocho hospitales? ¿De verdad? Es que no tiene ningún sentido. Es que no se sostiene, señor Ruiz, de verdad se lo digo. Mire, tenemos 3.300 médicos más

y 2.500 enfermeras más que en 2003, porque usted también habla del aumento del personal sanitario. Todo esto, además, señoría, cuando Madrid es la única Comunidad Autónoma en la que ha caído la inversión del Estado desde que gobierna el señor Zapatero. ¡Qué casualidad! ¡La asfixia que tenemos en esta Comunidad! Pero, a pesar de todo, este Gobierno sigue apostando por todo el gasto social. Le vuelvo a dar un dato más: cada madrileño recibe 277,84 euros de inversión del Estado, muy por debajo del conjunto de España, que está en algo más de 393 euros. Por lo tanto, le vuelvo a decir que no sé si todo esto se lo dicen en el Congreso sus compañeros al señor Zapatero -no le digo nada al señor Echegoyen-, todo esto se lo podía usted decir: lo que hemos hablado de empleo, del I+D -a ver si me da tiempo y le puedo decir algo del tema del I+D+i- y lo mismo de cómo se comporta esta Comunidad en relación a la economía, que, por supuesto, está resistiendo bastante mejor que el resto de las Comunidades Autónomas. Es una economía mucho más ágil, dinámica y, por supuesto, somos el motor de la economía en este momento de crisis. Y estos esfuerzos, evidentemente, han dado resultados. El cuadro de indicadores de la inversión industrial en I+D -lo dice la Unión Europea, no crean que es una cuestión partidaria ni partidista nuestra- correspondiente a 2010, que ha publicado la Comisión Europea, dice que, de las principales empresas, la inversión I+D de la Comunidad de Madrid ...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **ONGIL CORES**: Terminó, señora Presidenta. Este impulso lo que ha hecho ha sido sobrepasar el gasto en I+D sobre el PIB por encima del conjunto nacional, que estamos en el 1,35 y se consolida entre las 25 mejores regiones de Europa.

Me queda muchísimo y me gustaría haberle dicho alguna cosa más, aunque comprendo que, por mucho que le digamos, siguen ustedes sin hacer demasiado caso, especialmente el señor Echegoyen. Solamente terminaría diciéndole una cosa: yo creo que los Gobiernos y los partidos que apoyan al Gobierno lo que tienen que hacer es defender la labor que hace el Gobierno, pero para que una oposición sea seria tienen que hacer también una

labor seria, y yo creo, sinceramente, que seguir negando lo que este Gobierno hace en tantos temas como los que hemos visto en esta proposición no de ley, es hacer ver que sus señorías de la oposición tienen muy poca consistencia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 34/2010. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 107 diputados presentes; 46 votos a favor y 61 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la Proposición no de Ley 34/2010. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL 41/10 RGEP. 5254. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez se dirija e inste al Gobierno de la nación a que: 1. Modifique las partidas presupuestarias relacionadas con las inversiones del "Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015" (PNCA) en la Comunidad de Madrid en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011, contemplado una inversión de al menos 78,4 millones de euros anuales en los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014; y 2. Ejecute antes de 2015 los 451 millones de euros de inversión comprometida en el PNCA en la Comunidad de Madrid.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Astudillo por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **ASTUDILLO LÓPEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la proposición no de ley que defiendo en nombre de mi Grupo quiere dejar claro que los acuerdos que se adoptan por los Estados miembros de la Unión Europea, así como los acuerdos del Consejo de Ministros del Gobierno de España, no son meras fotografías o

ruedas de prensa sino compromisos con los ciudadanos de todos los Estados miembros y, por tanto, de todos los españoles. Digo esto porque el acuerdo al que se llegó en la directiva del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2000 establecía un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, conocido por todos como la Directiva Marco del Agua, norma básica de la Unión Europea, que obliga a todos los miembros a adaptar sus respectivas legislaciones nacionales hacia formas de gestión de aguas cada vez más sostenibles, garantizando su explotación y uso de manera responsable y racional, todo ello encaminado a la conservación del medio ambiente.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

La Directiva Marco del Agua buscaba asegurar que todas las aguas de la Unión Europea se encuentren en buen estado ecológico, dando como plazo hasta el año 2015. Para lograr éste y otros objetivos de la directiva marco, el Consejo de Ministros del Gobierno de España, en su sesión de 8 de junio de 2007, aprueba que el Ministerio de Medio Ambiente, en colaboración con las Comunidades Autónomas, una vez ya elaborado el plan por todos -el Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015-, den respuesta a las necesidades planteadas por la directiva europea y por el Programa Agua.

Este Plan Nacional 2007-2015 requiere un esfuerzo de financiación e inversión muy significativo por parte de todas las Administraciones, con una inversión estimada en 2007 de 19.007 millones de euros, implicando un compromiso del Ministerio de Medio Ambiente con un presupuesto de 6.233 millones. El plan nacional establece que la cooperación y coordinación de los esfuerzos de las Administraciones del Estado y las Comunidades Autónomas será clave para lograr el objetivo de la directiva europea, llegando a su efectividad en 2015, y es aquí donde se incluye la financiación compartida de las inversiones necesarias.

El 99 por ciento del territorio de la Comunidad es territorio llamado sensible, en el que el plan nacional prevé una inversión de 2.774 millones, de los que 1.808 corresponden a 89

actuaciones en infraestructuras gestionadas por el Canal de Isabel II, y, a ese respecto, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009 recogía el proyecto relativo al Plan Nacional de Calidad de las Aguas de Madrid, con un coste total de 313 millones de euros a invertir entre los años 2009-2013; pero, además, el capítulo primero del Plan de Calidad de Aguas correspondiente a obras de interés nacional, obras de interés general para el Estado, asignaba a nuestra Comunidad 90 millones contenidos en planes saneamiento y depuración anteriores que nunca se llegaron a realizar.

Resumiendo, señorías, el Plan Nacional de Calidad de las Aguas de la Comunidad de Madrid se ha visto reducido en un 99,92 por ciento para el período 2011-2014 en la Ley General de Presupuestos para 2011, que fija para esta Comunidad una cuantía de 750.000 euros; 99,92 de reducción y 750.000 para inversión. Y yo me pregunto, señorías: ¿es un olvido, un error, un despropósito, una tomadura de pelo o un castigo? No sé. Pues para que se pueda cumplir todo lo que anteriormente se acordó, y, desde luego, los acuerdos tanto de la Unión Europea como del Consejo de Ministros, entendemos que son acuerdos de obligado cumplimiento, esta Asamblea insta al Gobierno de la Comunidad para que se dirija al Gobierno de la nación y modifique las partidas presupuestarias relativas al Plan Nacional de Calidad de las Aguas, Saneamiento y Depuración 2007-2015 en la Comunidad de Madrid; que la Ley de Presupuestos Generales para 2011 contemple una inversión de al menos 78,4 millones de euros anuales en los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014 y, por último, que ejecute antes de 2015 los 451 millones de euros de inversión comprometidos en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas en la Comunidad de Madrid.

Señorías, es necesario para poder ver un futuro claro como el agua que nos trae hoy aquí, voluntad política para cumplir con lo acordado. A nosotros nos preocupa el futuro del agua porque el futuro del agua es de interés general. Por ello, pido con responsabilidad a esta Cámara el voto favorable. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señorías. Abrimos un

turno de intervención para el resto de los Grupos Parlamentarios. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Pérez-Carballo por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **PÉREZ-CARBALLO VEIGA:** Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores diputados. Para empezar, querría hacer dos matizaciones previas para evitar malos entendidos y polémicas posteriores. En primer lugar, que Izquierda Unida, al igual que la nueva cultura del agua, reclama el principio de la recuperación de costes, incluidos los costes ambientales y los relativos a los recursos en todos los servicios relacionados con el agua, según recoge, además, la directiva marco del agua de la Unión Europea. En segundo lugar, queremos recordar que el Gobierno de España, en la Conferencia Internacional sobre Escasez de Agua y Sequía, organizada por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino dentro de la presidencia de la Unión Europea, y que tuvo lugar en Madrid durante los días 18 y 19 de febrero pasado, trató inútilmente de justificar ante la Comisión Europea el incumplimiento español de la mayoría de los objetivos, normas y mandatos establecido por la reiterada directiva marco del agua, como son las prestaciones de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrológicas en el plazo previsto, alcanzar los objetivos de calidad establecidos en la directiva para las aguas superficiales y subterráneas, o la recuperación de costes en todos los servicios relacionados con el agua, y muy especialmente en el caso del regadío.

Dicho esto, quiero señalar que ustedes se acuerdan de la calidad del agua de los madrileños cuando se trata de atacar al Gobierno central, y que no lo hacen tanto cuando se habla de poner medios y de aportar recursos para ello dentro de la Comunidad. Luego volveré para tratar el tema de la Comunidad de Madrid, porque entiendo que ése es el ámbito fundamental de lo que hay que tratar en este hemicycle; en cualquier caso, en relación con el tema que nos ocupa, si ustedes quieren, como explicitan en esta proposición no de ley, solicitar al Gobierno de la nación que modifique los Presupuestos Generales del Estado para 2011 para que contemplen una inversión mínima de 78,4 millones de euros en los siguientes cuatro ejercicios

en las partidas relacionadas con el Plan Nacional de Calidad de las Aguas, Saneamiento y Depuración, y que ejecute antes de 2015 los 415 millones de euros correspondientes a nuestra Comunidad; háganlo, pero que ello no sirva para ocultar sus propias políticas relacionadas con el agua y la calidad. Recordemos también que los Presupuestos Generales del Estado se están debatiendo en el Congreso actualmente, por lo que supongo que los diputados de su formación política, y más especialmente los elegidos por la circunscripción de Madrid, defenderán con energía estas propuestas, porque es allí, y no en la Asamblea de Madrid, donde corresponde el debate de los Presupuestos Generales del Estado.

Hablemos ahora de la Comunidad de Madrid. Entendemos que la Comunidad de Madrid necesita una nueva política del agua. Una política basada en considerar que este elemento esencial para la vida de los ciudadanos, así como para el entorno natural, es un bien público y no enajenable, tanto en lo referente a su propiedad como en lo relativo a su gestión.

Para avanzar hacia una gestión más racional y medioambiental del agua, Izquierda Unida reclama un cambio de la actual política hidráulica de la Comunidad de Madrid, en la que no se contemple la construcción de nuevos grandes embalses, como el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene en mente, y se paralicen los proyectos de campos de golf, como el actualmente previsto para la localidad de Tres Cantos, unos y otros con el único objetivo de favorecer nuevos desarrollos urbanísticos.

La creación de nuevos embalses, además de que produciría un gran impacto ambiental, es totalmente innecesaria, pues con las infraestructuras actualmente existentes se garantiza plenamente el abastecimiento a la población madrileña, incluso con el incremento previsto para las próximas décadas.

Efectivamente, nuestra Comunidad tiene un consumo de agua aproximado de 550 hectómetros cúbicos anuales, que a pesar de que se ha incrementado la población en 1.200.000 habitantes, es inferior al que tenía en 1990, y con la infraestructuras hidráulicas actualmente existentes dispone de una aportación media anual de 1.100 a 1.200 hectómetros cúbicos, con lo que podría abastecer con adecuada garantía a una población de más de 9 millones de habitantes.

Asimismo, hay que abandonar la política de campos de golf, una de las actividades más agresoras en cuanto a uso del territorio y consumo de agua, que en la Comunidad de Madrid, región de clima mediterráneo, se sitúa en una cifra de 10.000 metros cúbicos por hectárea cada año, y aunque el agua de riego para los campos de golf debe ser reciclada, en la mayoría de los casos se extrae directamente de pozos, lo que afecta de manera muy seria a la calidad de los acuíferos, y se puede decir que sólo el 30 por ciento se riega con aguas procedentes de depuradoras. Ello sin contar que algunos de estos campos se han impulsado o se están impulsando con financiación pública y en terrenos públicos, como es el caso de El Encín, en Alcalá de Henares, donde una finca dedicada a la investigación agraria se cambia por un campo de golf, o en terrenos protegidos, como en Moralarzal o en Getafe, donde el Ayuntamiento, esta vez del Partido Socialista, va a construir un campo de golf en terrenos del Parque Regional del Sureste, y eso sin olvidar que en Tres Cantos se construirá uno en terrenos de la cuenca alta del Manzanares, zona de alto valor ecológico, amenazando así el equilibrio hídrico de la misma. Si recapitulamos, veremos que nuestra Comunidad Autónoma ya cuenta con 32 campos de golf, y está previsto que se construyan 28 más. Creemos que es hora de rectificar esta política.

Pero, siguiendo con el tema de la calidad del agua en nuestra región, no podemos olvidar que el suministro de agua a Madrid depende principalmente de la sierra de Guadarrama, desde las cuerdas del Sistema Central a las cotas de varios embalses terminales. Una estrecha franja de terreno que, además de su alto valor ecológico, tiene un interés estratégico de primer orden como suministradora de agua a la mayoría de los madrileños. Por ello, para asegurar una recuperación hidrológica de ese territorio, habría que tomar medidas como los desdoblamientos de los emisarios de aguas negras, grises y pluviales, llevando éstas últimas a los cauces naturales y no a las estaciones depuradoras de aguas residuales. La permeabilización de los suelos urbanos, la recuperación de humedales y una repoblación, no sólo de todo el territorio sino muy especialmente de carácter hidrológico forestal, se hace imprescindible, y ello no sólo en las altas cumbres sino en toda la sierra y su pie de monte.

Frente a esto, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha presentado para la sierra un proyecto

de parque nacional, que al afectar sólo a las altas cumbres y dejar el resto del territorio en manos del urbanismo y sus especulaciones, no sólo asegura la calidad del agua en sus orígenes, sino que acrecentará su consumo y generará nuevos problemas de suministro y depuración.

Usted hablan de inversiones del Estado para ejecutar el Plan Nacional de Calidad de las Aguas, Saneamiento y Depuración. Nos parece bien, pero, ¿por qué no hablamos también del futuro de la calidad de las aguas madrileñas y su política privatizadora en relación con el Canal de Isabel II? Puede que ustedes no quieran hablar de ello, pero Izquierda Unida, sí. El escenario que la privatización del Canal de Isabel II produciría sería un empeoramiento de la calidad del servicio de abastecimiento. La gestión del agua conlleva actuaciones ambientales y sociales que no son económicamente rentables. El hecho de que una empresa privada, cuyo objetivo principal es la obtención de beneficios, gestione un recurso natural limitado y escaso como es el agua, pondrá en riesgo aspectos ambientales que no aportan beneficio. Todo lo relacionado con estos aspectos quedarían aparcados en la gestión al no resultar económicamente rentables. Conllevaría un empeoramiento de la calidad del servicio de abastecimiento como consecuencia de la previsible reducción de la plantilla de trabajadores e incremento de la precariedad laboral con el fin de reducir costes, lo que, indudablemente, influirá en la calidad del servicio y del producto. El previsible deterioro de la calidad del agua de suministro, que conllevaría la necesariamente la privatización, produciría el desplazamiento de la población hacia el consumo de agua mineral embotellada, lo que incrementaría el gasto mensual por familia y, por tanto, iría en detrimento de la calidad de vida de los ciudadanos. Supondría que las arcas públicas dejarían de recibir los beneficios económicos que esta empresa actualmente genera y que, en lugar de revertirse en mejoras, irían a parar a los futuros accionistas. Desaparecerían prácticamente las inversiones para reducir las pérdidas en las redes de distribución, pues en la mayoría de los casos no resultan económicamente rentables, y se descartarían definitivamente las inversiones de carácter puramente medioambiental que el Canal de Isabel II ha llevado a cabo algunos años.

Las campañas de concienciación ciudadana para que la población ahorre agua, que lleva a cabo el Canal de Isabel II, y que tan importantes son desde el punto de vista medioambiental, serían incompatibles con la condición de empresa privada, al ir dirigidas a reducir el consumo y, por tanto, las ventas de agua y los beneficios económicos. Argumento que, a pesar del poco tiempo que llevo en esta Cámara, ya he oído a algún señor diputado en relación con las campañas de ahorro eléctrico; eso dispararía el consumo con el elevado impacto medioambiental y social que conlleva.

La privatización del Canal de Isabel II también se asocia por parte del Gobierno regional al hecho de que gestione todo el ciclo del agua, lo cual choca con lo previsto tanto en la legislación estatal como en la comunitaria, pues la gestión del agua de las cuencas compartidas le corresponde al Estado y no a la Comunidad de Madrid, y menos aún a una empresa privada. Sólo una gestión unitaria y conjunta de cada cuenca hidrográfica puede garantizar una correcta gestión del recurso hídrico, así como el derecho de todos los ciudadanos a un adecuado abastecimiento de agua potable, de calidad con independencia de la Comunidad Autónoma en la que resida. La gestión de un servicio público tan esencial como el agua no puede quedar sujeta a los vaivenes del mercado que crisis financieras como la actual podrían ocasionar. La quiebra de una empresa privada dueña del Canal de Isabel II pondría en peligro el suministro adecuado de agua potable para la ciudadanía. En base a todo esto, nuestro Grupo se va abstener en esta votación, porque, estando de acuerdo en que el Gobierno central debe cumplir con sus compromisos, creemos que proposiciones como ésta sólo pretenden, una vez más, desviar la atención de los problemas reales a los que no se da solución, que son competencia de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Aprovecho para felicitarla por su primera intervención parlamentaria. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Navarro por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señora Presidenta. Quiero aprovechar también la oportunidad para felicitar a la diputada de Izquierda Unida por su primera intervención, que ha sido muy pertinente y muy apropiada, aunque nosotros vamos a votar en contra, y vamos a explicar las razones por las que vamos a votar en contra.

Señorías, esta proposición no de ley del Grupo Popular es una de esas proposiciones rutinarias a las que nos tiene acostumbrados el Grupo mayoritario, no sé si para rellenar plenos o porque hay que cumplir con las iniciativas y dar la impresión de que ese Grupo mayoritario trabaja. Además, se trata de una proposición innecesaria, sin credibilidad e impropia de un Grupo Parlamentario que actúe con una mínima responsabilidad. Como digo, esta proposición sirve para engordar el Pleno a modo de propina, y es otra de las iniciativas del Partido Popular para tratar de suplir el trabajo de su Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados. Eso lo hacen ustedes muy bien, tratar de convertir esta Cámara en una especie de Cámara de segunda lectura y tratar de enmendar lo que hace el Gobierno de España, y también, de rebote, enmendar el trabajo que hace el Grupo Popular, o que no hace, en el Congreso. Porque vamos a ver, señorías, ¿es razonable que un Parlamento autonómico enmiende una partida de los Presupuestos Generales del Estado, cuando se tramita en estos momentos en las Cortes Generales el proyecto de Presupuestos Generales del Estado? ¿Es normal que aquí vengamos a enmendar una partida? Y no me digan que esta partida afecta a los madrileños, porque, claro, todos los Presupuestos Generales del Estado afectan de una u otra manera a los madrileños. Por tanto, seguro que en algún momento presentarán una PNL pidiendo la retirada de los Presupuestos Generales del Estado, y así terminamos, y ya está. Como Zapatero lo hace tan mal, que se retire todo. Es una idea que les ofrezco.

Yo me pregunto, ¿para qué sirve el Grupo Popular del Congreso? ¿Para qué sirve? Porque, señorías, en el colmo de la incoherencia de este tipo de proposiciones, en el colmo de la descoordinación del Partido Popular, quiero informar a SS.SS. Que esta partida que hoy pretenden que enmendemos aquí no ha sido enmendada por el Grupo Popular en el Congreso. Yo he llamado al Congreso de los Diputados, al portavoz de medio ambiente, y he

dicho: dime qué ha hecho el Partido Popular con esta partida. Los diputados del PP por Madrid, que son unos cuantos, habrán enmendado esta partida, ya que tanto daño hace a la calidad de vida y a la calidad del agua de los madrileños, ¿no? Pues no. No la han enmendado, señorías, y vienen aquí pretendiendo que nos sumemos a esta iniciativa, que no deja de ser eso, una iniciativa tramposa e impropia de un Grupo responsable. ¡Háganlo ustedes en el Congreso, señorías, que para eso están! ¡Vaya influencia que tienen ustedes sobre el Grupo en el Congreso! Por lo que veo, parece que tienen poca influencia, porque la verdad es que no les hacen ningún caso, señorías. Así que, por favor, para las próximas ocasiones, no traigan este tipo de iniciativas que no tratan de debatir sobre la calidad de las aguas o la sostenibilidad... ¡Qué va! Se trata de meter el dedo en el ojo al presidente Zapatero, meter el dedo en el ojo al Gobierno socialista y, eso sí, meter el dedo en el ojo al señor Rajoy, de rebote, porque esto ya viene siendo habitual. Espero que el señor Peral tome nota y enmiende esta partida en el Senado, porque, si no, no sé qué vamos a hacer, señorías. Si no son ustedes capaces de enmendarlo en el Senado, sinceramente, el ridículo será apoteósico.

En todo caso, aunque es una broma de mal gusto, y por respeto a la Cámara, que nosotros sí lo tenemos, entraré en el contenido de su proposición no de ley, al margen de que considero que no tiene pertinencia desde ningún punto de vista. Se refiere a las inversiones estatales estimadas en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas, y cabe resaltar que este plan, aprobado en 2007, es, efectivamente, una apuesta decidida y muy importante para conseguir objetivos tan importantes como el cumplimiento de las exigencias de la directiva comunitaria 91271, relativa al saneamiento y depuración de las aguas, y la contribución al cumplimiento de la directiva marco del agua referida a la promoción del uso del agua sin que se hipoteque su cantidad y calidad futuras.

Por último, el plan supone una apuesta decidida por los objetivos del programa Agua, que pretende garantizar más equidad, más eficiencia y más sostenibilidad en la utilización de este recurso, y una mayor eficiencia, racionalidad y ahorro en los recursos públicos dedicados a las infraestructuras. Este ambicioso plan, un plan aprobado con Gobierno socialista, es de una importancia estratégica, sin ninguna duda, para España; y también, desde luego,

es muy importante -en eso tienen razón los anteriores intervinientes- para la Comunidad de Madrid.

Desde luego, en ese plan hay una estimación de inversiones plurianuales que deben asumir el conjunto de las Administraciones Públicas, y hay una parte importante que debe asumir la Administración general del Estado. Es cierto que, efectivamente, estas inversiones estatales estimadas en el plan para la Comunidad de Madrid, como en otras, se ha ralentizado, y que, lógicamente, es presumible que los plazos previstos para la combinación del plan tengan que retrasarse, y claro que lo sentimos nosotros también, evidentemente. Es cierto, pero no es más que una de las consecuencias de la crisis económica que vivimos, y de la necesidad de reducir el déficit público de las Administraciones Públicas.

Como, sin duda, saben SS.SS., los Presupuestos Generales del Estado vienen condicionados por el ajuste necesario para reducir el déficit público al 6 por ciento en 2011, que es el compromiso adquirido por España en el marco de los acuerdos de la Unión Europea de mayo pasado, y es también verdad que los Presupuestos Generales del Estado de 2011 incorporan un ajuste importante en inversiones, aunque quiero subrayar que este ajuste se produce después de varios años de incrementos espectaculares en infraestructuras en Madrid y en España, y que, en todo caso, en 2011, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero invertirá en Madrid prácticamente lo mismo que el Gobierno regional, y que Madrid ocupa en los presupuestos de 2011 el tercer lugar de las 17 Comunidades Autónomas en volumen de inversión estatal, lo cual, sin duda, no es un mal lugar.

Abundando en el delicado contexto nacional e internacional económico y financiero en el que vivimos, díganme, señorías del Partido Popular, por qué el Gobierno de Esperanza Aguirre y el Grupo que lo apoya se rasga las vestiduras, porque se aplazan determinadas inversiones de este plan, y no hace lo mismo cuando el señor Beteta nos presenta unos presupuestos regionales en los que voy a destacar algunos recortes, paralizaciones y aplazamientos mucho más dañinos, a mi juicio, que los referidos al Plan Nacional de Calidad de las Aguas.

Miren, señorías, la inversión sanitaria disminuye un 6,2 por ciento, a pesar de que Madrid

es la penúltima región en inversión sanitaria por habitante. La inversión en educación disminuye un 10 por ciento, a pesar de que somos el farolillo rojo en gasto medio educativo en relación con el PIB regional. Se congelan las inversiones en universidades y se incumple el Plan de Inversiones 2007-2011 pactado con los rectores. Las partidas de I+D+i se recortan un 56 por ciento, señorías; repito, un 56 por ciento. Las inversiones en infraestructuras de transporte caen un 43 por ciento. Y, hablando de medio ambiente -hay más recortes, pero tengo que resumir-, les recuerdo que las partidas se reducen en un 16 por ciento, que las destinadas a espacios protegidos se reducen en un 27 por ciento, y las correspondientes a la lucha contra la contaminación atmosférica -que no solamente se han cargado el Consejo de la Calidad del Aire, también han reducido las partidas para la lucha contra la contaminación- caen un estruendoso 38 por ciento. Explíqueme, señorías, por qué achacan ustedes estos recortes a la situación económica, a la crisis, y no comprenden que el Estado tenga también que reducir o ralentizar determinadas inversiones.

Termino, señora Presidenta. También creo sinceramente que, junto a este intento de atacar al Gobierno de España y de utilizar la Cámara regional de una manera fraudulenta, desde un punto de vista parlamentario, junto a este "raca raca" habitual, lo que pretende esta PNL es reforzar el débil andamiaje argumental del Gobierno para justificar la privatización del Canal de Isabel II. Señorías, si con la ralentización de las inversiones estatales en este plan pretenden justificar financieramente la necesidad de vender el 49 por ciento, creo que no se justifica. No se justifica la necesidad de vender el 49 por ciento del Canal por culpa del aplazamiento de algunas inversiones. A nuestro juicio, no hay ninguna justificación.

El Canal de Isabel II es una empresa pública, rentable, solvente y eficaz, que ofrece un servicio de calidad a un precio razonable. Del mismo modo, por cierto, que el Ministro de Fomento ha anunciado que puede haber colaboración público-privada en determinadas infraestructuras para completar el aplazamiento de algunos de los compromisos de inversión estatal, no nos cabe duda que aquí también se puede trabajar en relación con el Canal con planteamientos de colaboración público-privada, pero eso no exige, en ningún caso, que se privatice el 49 por ciento, que es de lo que se trata,

porque, al final, por mucho que ustedes lo intenten, no hay ninguna justificación, desde el punto de vista económico financiero, no digo ya desde una cuestión ideológica; es que la empresa funciona perfectamente, puede asumir perfectamente las inversiones en las próximas décadas; me atrevo a decir, suponiendo, desde luego, que las cosas vayan un poco mejor que ahora -que van a ir a partir del año que viene, no tengan ustedes ninguna duda-, y, en todo caso, este aplazamiento no justifica para nada el intento de privatizar el Canal de Isabel II porque, desde luego, eso va a tener seguramente repercusiones muy serias para la calidad de los servicios, para las propias tarifas y va a dejar en manos semiprivadas la gestión de un bien público de primerísima necesidad, e insisto en que, además, en este momento la empresa y el servicio que da son de primerísima calidad; es una empresa muy competitiva y no tiene ninguna necesidad de cambiar de régimen jurídico, de régimen de propiedad.

Por tanto, y recapitulando, nosotros, el Grupo Socialista, vamos a votar en contra de esta proposición no de ley porque consideramos que no tiene ninguna pertinencia, porque creemos que es una manera de utilizar la Cámara de manera no adecuada, porque no es oportuna cuando se están debatiendo en el Congreso y en el Senado los Presupuestos Generales del Estado, porque no es útil para nada ni para nadie, y porque sólo busca tratar de echar la culpa una vez más al Gobierno de España de los muchos problemas que podrían resolverse por el Gobierno regional, que tiene competencias para hacerlo pero carece de voluntad política para conseguirlo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)*

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la Proposición no de ley 41/2010. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es: diputados presentes, 105; votos a favor, 60; votos en contra, 38; abstenciones, 7. Consecuentemente, queda aprobada la Proposición no de ley 41/2010. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL 43/10 RGE. 5310. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid considera imprescindible implementar normas y procedimientos que impidan los conflictos de intereses y que aseguren que los responsables públicos actuarán con transparencia defendiendo el interés público, a tal efecto, insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a presentar en esta Cámara un proyecto de ley que recoja las situaciones que, de hecho o aparentemente, puedan dar lugar a conflicto de interés y en el que se contemplen, al menos, las medidas que se relacionan y que se vinculan a su prevención y regulación.

Tiene la palabra el señor Franco Pardo para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Aunque es cierto que existen instrumentos actualmente para propiciar la transparencia en la vida pública, como pueden ser la Ley de Contratos del Estado, el Estatuto Básico del Empleado Público o la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, por ejemplo, nosotros creemos que la Comunidad de Madrid debe dar un paso más en esta dirección, y luego diré por qué a lo largo de mi intervención.

La OCDE define el conflicto de intereses de los responsables públicos como aquél que se produce entre obligaciones públicas e interés privado y que puede indebidamente influir en el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades. Para la OCDE hay dos tipos de conflictos: uno aparente y otro potencial; el aparente es el que se da cuando hay un interés personal implicado que podría hacer pensar razonablemente a los ciudadanos que dicho interés ejerce una influencia indebida en el responsable público aun cuando, de hecho, no la ejerza o incluso cuando, de hecho, no exista tal influencia. El conflicto

potencial puede existir cuando y donde un responsable público tiene intereses privados o personales que podrían causarle un conflicto de intereses a surgir en algún momento en el futuro. Lo que ocurre, señorías, es que, si esto no se tiene en cuenta, acaba derivando en corrupción.

Francesco Kjellberg define la corrupción como una quiebra de las normas legales o de las normas éticas no escritas pero con apoyo social generalizado relativas a cómo se debe ejercer el servicio público para proporcionar servicios o beneficios a ciertos grupos de ciudadanos de forma oculta con voluntad de ganancia directa o indirecta en mente. De esta definición surgen varios tipos de actividades corruptas: primero, aquellas que quiebran normas legales y cuyo resultado son beneficios directos para el cargo o burócrata correspondiente; sería el caso, por ejemplo, de los sobornos, los cohechos o la malversación de fondos públicos. Hay otra variedad, que son aquellas que implican quiebra de normas legales pero con beneficios indirectos para el corrupto; aquí se incorporarían todos aquellos supuestos en los que se incumplen normas de concurrencia en la contratación o concesión de subvenciones para favorecer a grupos que financian al partido político del corrupto. Es cierto que no siempre el conflicto de interés acaba en corrupción pero es obvio que cualquier gobierno que quiera luchar contra la corrupción debe desarrollar una legislación de conflictos de interés e incompatibilidades avanzada y rigurosa. En su tratamiento se pueden mantener dos tipos de estrategia: la estrategia preventiva -intentar que no se produzcan- u otra consistente en que, reconociendo que invariablemente existen y existirán conflictos, se construyan sistemas de normas y procedimientos para que, cuando surjan, se asegure que los responsables públicos actuarán defendiendo el interés público. ¿Qué se puede hacer? ¿Qué propone el Grupo Parlamentario Socialista que se puede hacer? Entre las medidas que se nos ocurren, destacaría las siguientes. Primero, restricciones en el ejercicio de empleos adicionales al principal empleo público.

Segundo, declaración de ingresos personales; con esta medida, aplicable sobre todo a altos cargos y funcionarios de puestos de responsabilidad, se pretende conocer la procedencia de los ingresos de manera que se controlen posibles

fuentes de influencia indebida en su conducta. De cara a la lucha contra la corrupción, la declaración de ingresos permite también conocer los ingresos extraordinarios y descubrir enriquecimientos súbitos.

Tercero, declaración de ingresos familiares. Esta medida es muy similar en sus fines a la anterior, pero amplía la esfera subjetiva de control de manera que se conozcan posibles conflictos derivados de las fuentes de ingresos familiares muy cercanos.

Cuarto, declaración de patrimonio personal. Hay personas que, cuando ingresan en política o cuando ocupan puestos administrativos, ya poseen una gran fortuna, de forma que la revelación de este patrimonio puede ayudar a conocer fuentes de conflicto futuras.

Quinto, declaración de patrimonio familiar. Como ocurre con el caso de los ingresos, el conocimiento del patrimonio del cónyuge o de los ascendientes y descendientes es importante para conocer fuentes de conflicto y para facilitar la lucha contra la corrupción. Por ejemplo, un Consejero, como el de Transportes, que está atendiendo amablemente mi intervención, puede ver comprometida su imparcialidad si su mujer, por ejemplo, tiene una empresa de autocares; es un caso clarísimo. Además, todos sabemos, señorías, que en muchos casos el patrimonio familiar es fundamental para la ocultación de ingresos indebidos; por ejemplo, los pisos a nombre de hijos y familiares son prácticas demasiado comunes como para no tomar medidas para controlarlas.

Sexto, declaración de regalos. En el ejercicio del cargo y como consecuencia del mismo pueden recibirse regalos oficiales y privados. Estos regalos, lógicamente, podrían comprometer la imparcialidad y, por ello, ser fuentes de conflictos de interés. De ahí que, a partir de un determinado valor económico, en algunos ordenamientos esté prohibida la aceptación de regalos. No obstante, señorías, cuando por razones de cortesía y de respeto institucional sea conveniente aceptarlos, la normativa establece a menudo que es necesario declararlos e incorporarlos al patrimonio -no al patrimonio personal, ¿eh?-.

Séptimo, declaración de intereses privados relevantes para quienes participan en la toma de decisiones, como consejeros o informantes. A veces nos olvidamos de que ciertos consejeros o informantes en algunos contratos tienen una

influencia muy importante y no los vigilamos adecuadamente.

Octavo, publicidad de las declaraciones de ingresos y patrimonio. De cara a facilitar el control social de los conflictos y a facilitar la lucha contra la corrupción, en determinadas legislaciones se establece la obligación de que, salvados los datos confidenciales, se publiquen, incluso en internet, las declaraciones de bienes y patrimonio de altos cargos del Gobierno y funcionarios relevantes.

No debemos olvidar, señorías, que la corrupción genera una muy mala imagen para la clase política y provoca daños institucionales y económicos entre los que voy a citar los siguientes: incrementa el gasto público, pero reduce la productividad; favorece el dinero negro, el contrabando, la evasión fiscal; actúa como un impuesto arbitrario; reduce la inversión extranjera directa, pues la corrupción opera como un impuesto a las empresas. Y, además, señorías, la insatisfacción ciudadana con el funcionamiento de Gobiernos que no actúan eficazmente ante el fenómeno genera desconfianza hacia las instituciones y pone en riesgo la gobernabilidad democrática y el desarrollo económico y social.

Decía al principio de mi intervención que, aunque existen ya unas normas que recogen ciertos aspectos de nuestra proposición, es conveniente y urgente regular de forma más clara y contundente la lucha contra la corrupción en nuestra región, como ya se ha hecho, por cierto, en otras Comunidades Autónomas.

En Madrid tenemos un grave problema en este terreno, señoras y señores diputados, y ese problema se llama caso Gürtell. De su sumario se desprenden hechos gravísimo, por ejemplo, aquí se trocearon contratos, en ocasiones hasta ocho contratos para un mismo gasto. Aquí se utilizaron empresas pantalla para facturar. Aquí se utilizaron sistemas de compensación entre facturas. Este Gobierno, por ejemplo, gastó 10.000 euros de todos los madrileños para adaptar un atril para la señora Presidenta. Altos cargos de los Gobiernos de doña Esperanza Aguirre recibieron regalos de empresas de la trama; la propia Presidenta, esta Presidenta que se declara pobre de pedir y que no quiere dar cuenta nunca de su patrimonio, recibió regalos, aunque luego intentara ridiculizar el hecho y desviar la atención bromeando frívolamente sobre la cuantía

de dichos regalos.

Esto que acabo de relatarles tiene un nombre y sólo un nombre; esto, señorías, se llama corrupción, y estas prácticas corruptas afectan a todas las Consejerías, como se ha demostrado, de este Gobierno. Y lo que es peor, altos cargos del Gobierno del Partido Popular conocían cómo se contrataba con estas empresas, y así consta en el sumario. Además, ¿no creen todos ustedes, señoras y señores diputados, que es imposible, absolutamente imposible, que tantas personas hayan estado tanto tiempo lucrándose de la corrupción sin que sus entornos lo advirtieran y consintieran?

Aquí ha habido personas que han abusado durante años llevándose los fondos públicos, llevandoselos además a manos llenas para su provecho particular y ante la complicidad o indiferencia de los diferentes Gobiernos de doña Esperanza Aguirre. Aquí se han vulnerado normas éticas, normas morales y leyes relativas a la contratación, porque, en contra de lo que decía en esta Cámara hace pocas fechas el señor Consejero de Justicia e Interior, algunos contratos firmados con empresas de la trama Gürtel se han hecho con informe desfavorable de la Intervención delegada y otros, a pesar de las importantes objeciones que ésta formulaba, sobre todo, referidos al troceamiento de contratos, y aquí tengo dichos informes en los que se desautoriza dicha contratación.

La corrupción, señorías; no se combate dejando escapar a los ladrones e intentando meter en la cárcel a los que los persiguen. Ésa es la pretensión de algunos miembros del Partido Popular cuando intentan criminalizar a los policías, a los fiscales o a los jueces, que no hacen otra cosa que cumplir con su deber de perseguir los delitos y a los delincuentes. La corrupción sí se combate aprobando medidas, como las que hoy está promoviendo mi Grupo Parlamentario.

La propia Presidenta de la Comunidad me hacía albergar alguna esperanza -nunca mejor dicho- de que ustedes puedan votar a favor de nuestra propuesta, porque esta misma mañana, en un programa de una emisora pública nacional, declaraba que la mejor arma para luchar contra la desafección de la ciudadanía con las instituciones es la transparencia. Yo les pediría, señores del Grupo Parlamentario Popular que se apliquen el cuento y que hagan caso, una vez más a su Presidenta y

voten a favor de esta propuesta. No podemos permitir que Madrid y dinero sucio sean tres palabras que están demasiado mezcladas desde hace algún tiempo en nuestra Comunidad. Tienen, señores del Partido Popular, una magnífica oportunidad para salir de esa presunción de indecencia en la que están sumergidos. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de 15 minutos. Tiene la palabra el señor Ruiz López, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ:** Gracias, Presidenta. Señorías, no cabe la menor duda de que la corrupción es un problema de la sociedad española y como tal es detectado periódicamente a través de las múltiples encuestas de opinión que se realizan. La corrupción afecta tanto a la esfera pública como a la privada. En el caso de la proposición no de ley presentada por el Partido Socialista, se centra en atajar las posibles anomalías que en la actuación o gestión de los cargos públicos se puedan producir.

Izquierda Unida comparte esta preocupación y también cree que debe existir en esta Comunidad un instrumento normativo que regule los posibles conflictos de intereses que se puedan producir entre lo públicos y los privados. En el día de hoy, nuestro compañero Joan Herrera se ha manifestado en similares términos con motivo de las elecciones catalanas. Señorías, hay que convenir entre todos nosotros que la corrupción, se produzca en la esfera que sea, es un factor que pone en peligro la estabilidad y seguridad de la sociedad; socaba los valores de la democracia y la moral, y compromete el desarrollo social económico y político. Cargo público se define como cargo de confianza que conlleva la obligación de actuar en pro del interés público, por consiguiente los titulares de cargos públicos serán ante todo leales a los intereses públicos y a las instituciones democráticas de gobierno.

Establecer pautas de conducta ética de todas aquellas personas nombradas para un cargo

público debería ser una prioridad más, si cabe, cuando raro es el día en que ningún medio de comunicación se hace eco de algún escándalo tipo económico y político al que hay que añadir en los últimos tiempos los de carácter sexual.

Establecer este tipo de obligaciones para con lo público, con el electorado y en última instancia con la sociedad que nos ha elegido, es esencial para revitalizar la confianza pública, más si cabe cuando nos consta a todos y todas que en los últimos años esta confianza en los políticos se ha deteriorado de forma profunda. Así es conocido y notorio, que cuando se ha solicitado la opinión de los ciudadanos y ciudadanas, por ejemplo, cuando se les piden que comparen entre varias profesiones honestidad, honradez o ejemplo moral, los políticos han estado en el último puesto o cerca de este.

Otro ejemplo preocupante es el índice que arrojan las encuestas en cuanto a la sensación de que la mayoría de los diputados ganan mucho dinero utilizando sus cargos públicos indebidamente. De igual forma, un alto porcentaje de los ciudadanos y ciudadanas cree que los políticos se preocupan más por los intereses partidistas, cuando no particulares, que por la ciudadanía.

En definitiva, señorías, lo que percibe el ciudadano es una preocupante y grave desconfianza en los representantes políticos. Este Grupo entiende que es imprescindible invertir dicha situación. El vocablo ética viene del griego "ethos", que significa costumbre. La moral se convierte en una estructura ideal sobre el hábito y sobre la costumbre, pero aquella, la moral, está sujeta a una valoración como cuando a determinada actuación se la califica de buena; sin embargo, la ética tiene grandes enemigos, entre ellos el dinero. La lealtad para con las instituciones y las normas vigentes debe primar en el desempeño del cargo público.

Señorías, la corrupción amenaza sistemáticamente nuestro sistema democrático cuando ciertas actuaciones públicas aparecen empañadas por las mismas; devalúa y ataca a la democracia en la que nuestros ciudadanos, pese a creer en ellas, cada vez se ven más alejados de sus representantes. La sensación generalizada al respecto es que cuantas más denuncias se formulan a políticos, sólo son acusados a veces, raramente condenados y nunca castigados.

Sobre estos temas el constitucionalista español Francisco Tomás y Valiente decía que el más grave efecto de la corrupción, entendida como simbiosis perversa entre ilícitos beneficios privados y ejercicio del poder público, consiste en que si es tolerada de modo duradero produce descomposición del sistema porque desencadena un proceso de entropía que puede no acabar con la existencia del Estado pero sí con la del Estado democrático, etapa final que se alcanza cuando ni los políticos elegidos ni los ciudadanos electores creen ya en la democracia.

En el informe Nolan, denominado así por el Presidente de la Comisión del Parlamento británico, que elaboró en 1994, a petición del entonces Primer Ministro, un documento o informe sobre normas de conducta para la vida pública que afectaba a la ética y a la clase política, se establecieron siete principios de la vida pública, a saber: Primero, desinterés. Los que ocupan cargos públicos deberían tomar decisiones sólo con arreglo al interés público. Segundo, integridad. Los que ocupan cargos públicos no deberían tener ninguna relación financiera u otra con terceros o relaciones que puedan influirse en el desempeño de sus responsabilidades oficiales. Tercero, objetividad. En la gestión de los asuntos públicos, incluidos los nombramientos públicos, la contratación pública o la propuesta de individuos para recompensas y beneficios, los que ocupan cargos públicos deberían elegir por el mérito. Cuarto, responsabilidad. Los que ocupan cargos públicos son responsables de sus decisiones y acciones ante el público y deben someterse al control que sea apropiado para su cargo. Quinto, transparencia. Los que ocupan cargos públicos deberían obrar de la forma más abierta posible en todas las decisiones que toman y en todas las acciones que realizan; deberían justificar sus decisiones y limitar la información sólo en el caso de que esto sea lo más necesario para el interés público. Sexto, honestidad. Los que ocupan cargos públicos tienen la obligación de declarar todos los intereses privados relacionados con sus responsabilidades públicas y de tomar medidas para solucionar cualquier conflicto que surja, de tal forma que protejan el interés público. Séptimo, liderazgo. Los que ocupan cargos públicos deberían fomentar y apoyar estos principios con su liderazgo y su ejemplo.

En el caso español, la Administración pública es una organización compuesta de personas

que gestionan intereses generales, conforme al artículo 103 de la Constitución. La idea de servicio debe presidir la actuación de cualquiera que realiza una función pública. No se puede, pues, separar la relación entre el contenido de la ética pública y la teoría política. Por ello, la lucha contra la corrupción y la injusticia es, entre los fines de la ética pública, lo más importante. En definitiva, la autorregulación no debe ser entendida en términos de sospecha tino todo lo contrario; de ejemplo hacia los ciudadanos y ciudadanas.

Para terminar, Presidenta, señorías, este Grupo va a apoyar la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista al entender la absoluta necesidad de contar con urgencia con el solicitado marco normativo y procedimental para esta Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Jiménez de Parga, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, esta proposición no de ley es impropia de un partido que se presenta a la sociedad con opciones de Gobierno. Desde un punto de vista jurídico, señorías, es incalificable. Es una "boutade", una ocurrencia probablemente de alguien que tuvo algún día la idea de pretender regular los conflictos de intereses. Además, señorías, lo peor de todo es que atenta contra nuestro ordenamiento jurídico por las siguientes razones: su proposición no de ley vulnera principios constitucionales, vulnera principios generales del derecho, vulnera principios del derecho administrativo, genera indefensión jurídica, genera los efectos contrarios a su fin, porque, va a conseguir lo contrario, que es evitar el conflicto de intereses, y además, señorías, genera indefensión en los menores de edad.

Como usted ha señalado, señor Franco Pardo, la regulación ya existe en Madrid y en España; ya existe, y se lo voy a explicar. Existe una ley estatal recientemente aprobada por ustedes, la 34/2010, de 5 de agosto, en la que no introducen ninguna de estas iniciativas. Además, señorías, está la Ley

14/1995, que tampoco introduce este tipo de iniciativas, el Real Decreto 1410/1995. Pero, señorías, es que ustedes han tenido la oportunidad de introducir este tipo de iniciativas y no lo han hecho ni en la ley estatal, ni en una reciente ley autonómica catalana de 2005, ni en la ley andaluza de 2005; no lo han introducido porque son contrarias al derecho. Pero vamos a concretar por qué las propuestas que ustedes hacen en esta proposición no de ley son contrarias al derecho.

La primera propuesta es la declaración de intereses privados para quienes participan en los procesos de contratación. En el derecho administrativo, señorías, ¿qué se considera como interés privado? No está regulado. Interés privado puede ser una afición de una persona; por ejemplo, yo soy fan del Real Madrid o del Barcelona y, ¿tengo que declararlo como interés privado? Lo que recoge la legislación, señorías, en ese sentido son bienes inmuebles, bienes muebles, cuentas corrientes, saldos, créditos, pero no otras cosas de interés privado. Entonces, ¿las personas tienen que declarar el interés privado? ¿Consideran ustedes que es pertinente que las personas que se acercan a la Administración deban declarar todos sus intereses privados? ¿Es importante que una persona sea del Real Madrid a la hora de contratar? Igual a ustedes sí les afecta, pero a nosotros no.

La segunda de las propuestas totalmente contraria al derecho es la declaración de intereses privados para quienes participen en reuniones o en la toma de decisiones como consejeros o informantes, influyendo en la toma final de la decisión. Por tanto, señoría, cualquier persona que se acerque a la Administración, ¿tiene que presentar una declaración de intereses privados? ¿Cualquier persona que se acerque? ¿También tiene que declarar esa persona sus afinidades de cualquier tipo? Pero es más, señorías, ¿quién influye sobre la decisión final de la Administración? ¿Quién influye? ¿Influye el contratante que pretende tener un contrato? Es que sobre las personas influye todo tipo de personas. ¿Esas personas tienen que presentar una declaración? A algunas personas les influye su suegra, por ejemplo. ¿Tiene esa suegra entonces que presentar declaración porque ha influido en la decisión final de la contratación? Señorías, ¿no ven que es absurdo? ¡Claro que es absurdo! Como mi suegra me influye a mí en la toma final de una

decisión, mi suegra tiene que presentar una declaración ante la Administración.

Señorías, otra de las propuestas es la creación de un órgano independiente para la aplicación de la transparencia. Supongo que ustedes se referirán al órgano creado en la Ley de 2006 estatal que es la Oficina de Conflictos e Intereses. Ése es su ejemplo a seguir; ése es un órgano independiente. ¿Saben qué pasa con esa Oficina de Conflictos e Intereses? Que, curiosamente, está adscrita como subdirección general al Ministerio de Administraciones Públicas. ¡Al Ministerio del señor Chaves, señorías! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Ése es el ejemplo que ustedes nos dan como órgano independiente. Y, como ustedes saben, el señor Chaves es el ejemplo a seguir en este país como persona que resuelve perfectamente los conflictos de intereses, como pasó con su hija en Andalucía. Ése es el ejemplo que ustedes nos ponen de crear un órgano independiente, ¿no? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Tercera cuestión: publicidad de las declaraciones de ingresos, patrimonio y actividades incluso en internet. Eso, señorías, no existe; no existe. Pero es que ni siquiera lo han introducido ustedes en la ley catalana, y tampoco lo han introducido en la ley estatal. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Lo que sí existe en la Administración -se lo voy a explicar-, y sólo en el caso de los miembros del Consejo de Gobierno, es la exigencia de presentar una declaración reducida de su patrimonio, según establece el artículo 14.4. ¿Por qué? Para proteger la privacidad y la seguridad de los titulares. Es la ley estatal la que dice eso: que los miembros del Consejo de Gobierno tienen que presentar una declaración abreviada para proteger su seguridad, y ustedes pretenden en esta Cámara que todas las personas publiciten a través de internet sus bienes, actividades y patrimonio; que todo el mundo conozca esos bienes, cuando no lo introducen ni lo recoge la legislación estatal; no lo recoge. Y ¿por qué?

Pero es más, señorías, la pretensión de que se declare el patrimonio familiar genera además indefensión en los menores de edad. Y ¿por qué? Se lo voy a explicar. Porque la difusión en internet de los bienes familiares de los menores de edad, pongamos por ejemplo de un menor de edad que recibe una

herencia importante y está obligado, según ustedes, a que se publicite a través de internet los bienes que recibe a través de esa herencia, va a suponer que ese menor de edad va a estar expuesto a todas las mafias de este mundo, porque va a ser susceptible de un secuestro. Eso es lo que ustedes proponen, señorías; eso es lo que ustedes proponen. También plantean la publicidad de los datos relativos a la contratación incluso en internet. Señorías, si ya existe -también se lo he explicado-; ya existe y está regulada.

Señorías, el problema de esta proposición no de ley es que en el fondo ustedes no creen en el Estado de Derecho. Señorías, quien garantiza la actuación en los conflictos de intereses en un Estado de derecho es el Poder Judicial. Si ustedes son tan garantistas y consideran que es la mejor manera de evitar la corrupción, ¿qué tienen que hacer? Establecer, fundamentalmente, que el Poder Judicial pueda trabajar. Pero, ¿qué ocurre?. Que, en el fondo, parece que ustedes tienen una gran desconfianza hacia ese poder. Porque ¿quién se dedicó a modificar la Ley del 85 del Consejo del Poder Judicial porque consideraban que las mayorías que elegían a los jueces eran fieles a esos jueces y prefirió que fuese el Parlamento el que lo hiciese? Eso es lo que está ocurriendo, que ustedes desconfían profundamente en el Poder Judicial, y quien tiene que actuar en estos conflictos es el Poder Judicial. Doten a los jueces, amplíen la planta judicial y verán cómo este tipo de conflictos se resuelve. El Código Penal, señorías, es la verdadera arma para resolver este tipo de intereses, y en la reforma del mismo, que yo recuerde, ustedes no han introducido ningún tipo de medida en ese sentido.

Por tanto, para finalizar, señorías, el ordenamiento jurídico de este país y el autonómico es lo suficientemente garantista como para resolver este tipo de conflictos. Se garantiza la objetividad, la transparencia y la defensa de intereses. El sistema de garantías ¡claro que se puede mejorar!; siempre es mejorable, señorías. Todo es mejorable en la vida, incluso sus resultados electorales son mejorables, francamente mejorables, pero no a través de este sistema, de estas medidas, porque no aporta nada.

Señorías, si son ustedes tan totalitarios en alguna de las propuestas, yo les sugeriría que hiciesen lo que han hecho en Singapur. Singapur es el país, según todos los indicadores internacionales,

donde hay menos corrupción. Y ¿saben por qué? ¿Saben por qué Singapur es el país del mundo donde no hay corrupción? Porque a los corruptos les aplican la pena de muerte. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: ¡Vamos, por favor!.- Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¡Hala!) *(Fuerzas protestas en los escaños de la izquierda.)* Eso es lo que hacen; eso es lo que hacen. Si ustedes son así, aplíquenselo. (El Sr. **CEPEDA GARCÍA**: ¿Eso es seguridad jurídica?) *(Fuerzas protestas en los escaños de la izquierda.)* ¡Aplíquenselo! ¡Aplíquenselo! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Fuerzas protestas en los escaños de la izquierda.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA**: Señorías, pues, modifiquen el Código Penal. ¡Eso es lo que hacen en Singapur! *(Continúan las fuertes protestas en los escaños de la izquierda.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA**: Señorías, como son tan totalitarios, háganlo. Lo único transparente en su propuesta, señorías, es sin duda alguna su incapacidad para hacer las cosas, su falta de rigor intelectual, su simplicidad escandalosa y su más que preocupante desconfianza hacia el Estado de derecho. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños de la izquierda.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)*

Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la proposición no de ley 43/2010. *(Pausa.)* El resultado de la votación es el siguiente: 101 diputados presentes; 45 votos a favor y 56 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la proposición no de ley 43/2010.

A continuación, pasamos al último punto del orden del día.

Propuesta de la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16.3.g) del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y 222 del Reglamento de la Asamblea, de personación y formulación de alegaciones, así como la posibilidad de alegar sobre la posible acumulación de esta cuestión a la registrada con el núm. 1992-2010, en la cuestión de inconstitucionalidad núm. 7128-2010, planteada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con los artículos 32.4 y 33.3 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, por posible vulneración de los artículos 14 y 23.2 de la Constitución Española. (RGEP 5354/10 -RGEA 3735/10)

La Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, eleva al Pleno propuesta de personación y formulación de alegaciones en la

cuestión de inconstitucionalidad número 7128/2010, planteada por la sección segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, así como la posibilidad de alegar la posible acumulación de esta cuestión a la registrada con el número 199/2010. De conformidad con el artículo 124 del Reglamento de la Asamblea, la propuesta será sometida a votación. Llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: diputados presentes, 103; votos a favor, 103. Consecuentemente, queda aprobada por unanimidad la propuesta de personación y formulación de alegaciones en la cuestión de inconstitucionalidad. Señorías, se levanta la sesión.

(Eran las veintidós horas y treinta y siete minutos.)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 €.	Número suelto:	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 €.	Número suelto:	0,84 €
CD-ROM Suscripción anual	12,00 €	CD-ROM semestral	6,00. €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.			112,39 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM			16,00 €

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 201_,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 201_.